



S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

- 12667 7613 Orden de 16 de junio de 2003 de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, por la que se modifica la orden de 26 de febrero de 2001, por la que se convocan ayudas y se especifica el procedimiento de gestión de las ayudas sobre la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas previstas en el Capítulo VII del Reglamento (CE) N.º 1257/1999 y en la Sección 7 del reglamento (CE) N.º 1.750/1999.

2. Autoridades y personal

Consejería de Educación y Cultura

- 12668 7615 Orden de 13 de junio de 2003, por la que se nombran nuevos miembros de los órganos de selección que han de valorar los procedimientos selectivos convocados por orden de 10 de marzo de 2003, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo.

3. Otras disposiciones

Consejería de Educación y Cultura

- 12668 7346 Orden de 3 de junio de 2003, por la que se aprueba la denominación específica del Colegio Público de Educación Infantil y de Educación Primaria n.º 3, de Santomera (Murcia), como «Ramón Gaya».

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

- 12669 7610 Información pública relativo al estudio de impacto ambiental de un proyecto de centro de gestión de residuos, en el término municipal de Mazarrón, con el n.º de expediente 106/2002 de E.I.A., a solicitud de su ayuntamiento.

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

- 12669 7627 Orden de 20 de junio de 2003, de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, reguladora de las bases y convocatoria de las ayudas a ciudadanos de la Región de Murcia para su incorporación a internet mediante tarifa plana o conexiones de banda ancha. Programa «Hogares Banda Ancha».

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 12678 7624 Notificación a interesados.
12678 7612 Notificación de trámites o actos del procedimiento de liquidación tributaria y/o expedientes de comprobación de valores.

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Regional de Recaudación

- 12682 7611 Notificación a obligados tributarios.

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

- 12706 7625 Anuncio de contratación.
12707 7626 Anuncio de contratación.

Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio

- 12708 7347 Edicto por el que se notifica incoación del expediente sancionador SAC. 00016/2003 por no poderse practicar la notificación en el domicilio obrante en el expediente.

Secretaría General de la Presidencia y del Portavoz del Gobierno

- 12708 7614 Anuncio de adjudicación. Número de expediente: 1.273.

BORM

Pág.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Ocho de Cartagena

12709 7600 Procedimiento número 268/2002.

De lo Social número Uno de Cartagena

12709 7373 Demanda sobre despido número 767/2003.
 12709 7375 Procedimiento número 820/2003.
 12710 7377 Procedimiento número 821/2003.
 12710 7376 Procedimiento número 819/2003.
 12711 7372 Demanda de cantidad número 818/2003.
 12711 7371 Demanda de cantidad número 822/2003.

De lo Social número Dos de Cartagena

12711 7386 Procedimiento ejecución 71/2003.
 12712 7387 Procedimiento ejecución 73/2003.
 12712 7382 Procedimiento ejecución 76/2003.
 12713 7383 Procedimiento ejecución 87/2003.
 12713 7381 Procedimiento ejecución 74/2003.
 12714 7380 Procedimiento ejecución 72/2003.
 12714 7385 Procedimiento ejecución 80/2003.

Primera Instancia número Nueve de Murcia

12715 7365 Procedimiento de adopción número 361/2003.

Instrucción número Uno de Murcia

12716 7390 Juicio de faltas número 449/03-J.

Instrucción número Seis de Murcia

12716 7369 Juicio de faltas 252/2003 .
 12716 7395 Juicio de faltas 22/2003 BH.

De lo Social número Uno de Murcia

12717 7374 Cédula de citación. Número de autos 380/2003.

Pág.

IV. Administración Local

Abarán

12718 7350 Aprobación definitiva del Presupuesto.

Águilas

12721 7352 Anuncio de licitación de Concurso de Proyecto con intervención de Jurado. Expediente número 09/03-Serv.
 12722 7609 Lista definitiva aspirantes, tribunal y fecha de inicio de las pruebas selectivas 4 plazas de Agente de la Policía Local.

Caravaca de la Cruz

12723 7603 Composición de la Comisión de Gobierno y nombramiento Tenientes de Alcalde.
 12723 7604 Delegaciones de la Alcaldía.

La Unión

12723 7653 Aprobación inicial del proyecto de urbanización del Plan Parcial «Lo Bolarín».

Lorquí

12724 7605 Listado de aspirantes a una plaza de Agente de la Policía Local.

Murcia

12724 7602 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 633/2003).

Puerto Lumbreras

12725 7607 Información pública expediente de cesión gratuita de un solar.

Villanueva del Río Segura

12725 7362 Anuncio de adjudicación contrato de obras.
 12725 7361 Anuncio de adjudicación contrato de obras.
 12726 7363 Anuncio de adjudicación contrato de obras.

Yecla

12726 7608 Construcción de suelo no urbanizable. Expediente número 29/2003.

TARIFAS 2003 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Euros	4%IVA	Total	Números sueltos	Euros	4%IVA	Total
Anual	156,97	6,28	163,25	Corrientes	0,69	0,03	0,72
Ayos. y Juzgados	64,05	2,56	66,61	Atrasados año	0,88	0,04	0,92
Semestral	90,92	3,64	94,56	Años Anteriores	1,11	0,04	1,15

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

7613 Orden de 16 de junio de 2003 de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, por la que se modifica la orden de 26 de febrero de 2001, por la que se convocan ayudas y se especifica el procedimiento de gestión de las ayudas sobre la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas previstas en el Capítulo VII del Reglamento (CE) N.º 1257/1999 y en la Sección 7 del reglamento (CE) N.º 1.750/1999.

La experiencia obtenida de la aplicación de la Orden de 26 de febrero de 2001, aconseja exigir los mismos requisitos a los beneficiarios de la ayuda financiada por la Comunidad Autónoma.

Se hace necesario modificar determinados artículos de la citada Orden, para una mayor agilidad administrativa en la resolución de concesión de las ayudas.

En su virtud y conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y a las facultades que me atribuye la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Dispongo:

Artículo único:

Se modifican los artículos 2,6,10 y 15 de la Orden de 26 de febrero de 2001, por la que se convocan ayudas y se especifica el procedimiento de gestión de las ayudas sobre la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas, previstos en el capítulo VII del Reglamento (CE) n.º 1257/1999 y en la sección 7 del Reglamento (CE) n.º 1750/1999 que queda redactada de la siguiente forma:

Artículo 2.- Financiación.

Se crea un punto d) en el artículo 2:

d) Las solicitudes pendientes de concesión a la fecha de entrada en vigor de la presente Orden se atenderán con cargo a la partida presupuestaria 17.04.00712E.77021. Proyecto 11650, para el ejercicio presupuestario 2003.

Artículo 6.- Condiciones generales.

Añadir en el punto 1. De los beneficiarios, al final de la letra b) «Han de cumplir las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales, en la factoría de producción objeto de la ayuda».

En los casos de nuevas industrias o traslado de las mismas de acuerdo con lo establecido en el artículo 7, punto 4.º), letra d, podrá concederse la ayuda sin el requisito previo de cumplimiento de las normas mínimas en materia de medio ambiente, siendo necesario su cumplimiento, acreditado por certificado emitido por la autoridad medio ambiental, en el momento de solicitud del pago de la subvención de la nueva factoría objeto de la ayuda. La eficacia de la concesión quedará condicionada a la presentación del citado certificado con la solicitud de pago.

Artículo 10.- Documentación.

Añadir en el punto 1, letra k) al final del párrafo «Certificación emitida por la autoridad medio ambiental, en la que se indique que la factoría donde se efectúe la inversión cumple las normas mínimas medio ambientales».

En los casos de nuevas industrias o traslado de las mismas de acuerdo con lo establecido en el artículo 7, punto 4.º), letra d, no será necesario la presentación de dicha certificación, hasta la presentación de la solicitud de pago.

Artículo 15.- Justificación y pago.

Añadir al final del punto 4.º

En los casos de nuevas industrias o traslado de industrias de acuerdo con lo establecido en el artículo 7, punto 4), letra d, para proceder al pago total de la subvención deberá acompañarse con la solicitud de pago certificación emitida por la autoridad medio ambiental en la que se indique que la factoría objeto de subvención cumple las normas mínimas medio ambientales.

Disposición Transitoria

La presente Orden será de aplicación a las solicitudes presentadas con anterioridad a la entrada en vigor de la misma.

Disposición Final

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia a 16 de junio de 2003.—El Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, **Antonio Cerdá Cerdá**.

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Cultura

7615 Orden de 13 de junio de 2003, por la que se nombran nuevos miembros de los órganos de selección que han de valorar los procedimientos selectivos convocados por orden de 10 de marzo de 2003, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo.

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de mayo de 2003 (Boletín Oficial de la Región de Murcia de 21 de mayo), se nombraron los órganos de selección que han de valorar los procedimientos selectivos para acceso e ingreso al Cuerpo de Maestros y procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.

El apartado sexto de la Orden de 10 de marzo de 2003 (Boletín Oficial de la Región de Murcia de 18 de marzo), establece que en caso de ausencia o enfermedad, certificada por la Unidad de Inspección Médica de esta Consejería, y en general cuando concurra alguna causa de fuerza mayor, la suplencia de los presidentes de los órganos de selección se autorizará por el Consejero de Educación y Cultura; la de los vocales, por el presidente del órgano de selección en que haya de actuar, debiendo recaer sobre alguno de los vocales suplentes que figuren en la disposición que los haya nombrado. Si esto no obstante, llegado el momento de actuación de los órganos de selección, éstos no hubieran podido constituirse pese a haberse acudido al procedimiento previsto, la Consejería de Educación y Cultura quedará facultada para la adopción de las medidas oportunas necesarias a fin de garantizar el derecho de los aspirantes a la participación en el proceso selectivo.

En su virtud,

Dispongo:

Primero. Nombrar a Doña María Pilar Cerdeiriña Vega, vocal titular del tribunal número cuatro de la especialidad de Audición y Lenguaje.

Segundo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 46 de Ley 29/98, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación y Cultura en el plazo de un mes contado a

partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

El Consejero de Educación y Cultura, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

7346 Orden de 3 de junio de 2003, por la que se aprueba la denominación específica del Colegio Público de Educación Infantil y de Educación Primaria n.º 3, de Santomera (Murcia), como «Ramón Gaya».

Visto el expediente tramitado a instancia del Director y Presidente del Consejo Escolar del Colegio Público de Educación Infantil y de Educación Primaria n.º 3, de Santomera (Murcia), Cod. 30013335, don Jesús Atiénzar Armero, por el que solicita que se apruebe como denominación específica para dicho Colegio Público la de «Ramón Gaya», según el acuerdo alcanzado en sesión ordinaria del Consejo Escolar celebrada el día 18 de junio de 2002.

Considerando que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, dicha propuesta ha sido informada favorablemente por el Ayuntamiento de Santomera, en la sesión de la Comisión de Gobierno de fecha 21 de mayo de 2003.

Y considerando que don Ramón Gaya ha tenido a bien aceptar la denominación de «Ramón Gaya» para el citado Colegio Público, según comunicación efectuada en su nombre, por el Director del Museo «Ramón Gaya» de Murcia, con fecha 3 de julio de 2002.

Siendo de aplicación a este expediente las siguientes disposiciones:

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (B.O.E. del 4), reguladora del Derecho a la Educación.

- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre (B.O.E. del 4), de Ordenación General del Sistema Educativo.

- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero (B.O.E. de 20-02), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

En su virtud,

Dispongo

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y en el artículo 4 del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria; vista la propuesta presentada por el Director y Presidente del Consejo Escolar del Colegio Público, así como el informe favorable del Ayuntamiento de Santomera y la aceptación de dicha denominación por don Ramón Gaya, aprobar la denominación específica de «Ramón Gaya» para el Colegio Público de Educación Infantil y de Educación Primaria de Santomera (Murcia), Cod. 30013335.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia, 3 de junio de 2003.—El Consejero de Educación y Cultura, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

7610 Información pública relativo al estudio de impacto ambiental de un proyecto de centro de gestión de residuos, en el término municipal de Mazarrón, con el n.º de expediente 106/2002 de E.I.A., a solicitud de su ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo y según lo que establece el Anexo I de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en su apartado 2.9.a), se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de un proyecto

de centro de gestión de residuos, en el término municipal de Mazarrón, con el n.º de expediente 106/2002 de E.I.A., a solicitud de su ayuntamiento, con domicilio en plaza del Ayuntamiento, s/n, 30870 - Mazarrón (Murcia), con C.I.F.: P-3002600 - I, con el fin de determinar los extremos en que dicho estudio debe ser completado.

El estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente, sito en C/. Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª planta 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado y se remitirá a la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente, como órgano sustantivo que autoriza la actividad.

Murcia, 7 de agosto de 2002.—La Secretaria Sectorial de Agua y Medio Ambiente, **María José Martínez Sánchez**.

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

7627 Orden de 20 de junio de 2003, de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, reguladora de las bases y convocatoria de las ayudas a ciudadanos de la Región de Murcia para su incorporación a internet mediante tarifa plana o conexiones de banda ancha. Programa «Hogares Banda Ancha».

El desarrollo de la Sociedad de la Información está creando profundas transformaciones en la forma en la que los ciudadanos viven, trabajan y ocupan su tiempo de ocio, así como en el modo en el que se relacionan entre sí y con las administraciones públicas.

El Gobierno de la Región de Murcia, consciente del reto que supone la incorporación efectiva a la Sociedad de la Información, ha impulsado la ejecución del Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia 2002-2004 «Región de Murcia SI», iniciativa estratégica cuyo objetivo es acelerar la incorporación, en igualdad de condiciones, de los ciudadanos y las empresas de la Región de Murcia a la Sociedad de la Información y del Conocimiento de forma plena, atendiendo a criterios de cohesión social y vertebración territorial.

El número de hogares de la Región conectados a Internet debe aumentar considerablemente para conseguir un verdadero acercamiento de los ciudadanos a las nuevas tecnologías, por lo que se hace necesario

incentivar la conexión y/o mejora del acceso a Internet de los ciudadanos.

Asimismo, deben aumentar las conexiones mediante «banda ancha». Mediante la acción «Ayudas para la incorporación a Internet de ciudadanos mediante conexiones de banda ancha», acción 2.8 del Plan Región de Murcia SI, se pretende facilitar la introducción de servicios de acceso con una calidad y un ancho de banda ajustados a la evolución tecnológica en el mayor número de hogares de la Región.

A tal efecto, las ayudas que se regulan por la presente Orden van destinadas a facilitar a las familias de la Región de Murcia, el acceso y disponibilidad de la conexión a Internet y las más modernas infraestructuras y tecnologías digitales de banda ancha como son ADSL, Cable-Módem, etc., que les permitan el acceso y la realización de operaciones en Internet de forma rápida y fiable.

El Decreto n.º 9/2001, de 26 de enero, modificado por el Decreto n.º 9/2002, de 18 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, atribuye a la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información competencias relativas al fomento y desarrollo de actuaciones orientadas a la incorporación de la Región a la sociedad de la información.

La Ley 14/2002, de 23 de diciembre, que aprueba los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2003, asigna en el Programa 521A «Ordenación y Fomento de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información», determinados créditos destinados a la concesión de subvenciones para dicha finalidad.

Al objeto de efectuar la asignación de los referidos créditos en las condiciones de publicidad, concurrencia y objetividad establecidas en el artículo 62.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo nº 1/1999, de 2 de diciembre, se hace necesario establecer las bases reguladoras para su solicitud y concesión.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, y de conformidad con las facultades que me atribuye la Ley Regional 1/1988 de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Dispongo

Artículo 1.- Objeto.

1.- La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras, realizar la convocatoria de la concesión de ayudas a ciudadanos de la Región de Murcia para su incorporación a Internet mediante Tarifa plana o conexiones de banda ancha, y aprobar los modelos del Impreso de solicitud de subvención incluidos en los Anexos I, II y III de la presente Orden.

2.- La convocatoria de la concesión de este tipo de ayudas se enmarca en la acción 2.8 «Ayudas para la incorporación a Internet de ciudadanos mediante conexiones de banda ancha» del Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información de la Región de Murcia 2002-2004 «Región de Murcia SI»

3.- Se entiende por Tarifa plana, a los efectos de esta Orden, aquellas conexiones que supongan un coste fijo mensual por los accesos a Internet, cualquiera que sea su número, realizados de cero a ocho horas y de dieciocho a veinticuatro horas, de lunes a viernes, y sábados, domingos y festivos nacionales de cero a veinticuatro horas, o que permitan las mismas condiciones en horarios de utilización más amplios que engloben a éste.

4.- Se entiende por conexiones de banda ancha, a los efectos de esta Orden, aquellas conexiones que aseguren una velocidad de transferencia igual o superior a 128 kbps en sentido descendente (operador-cliente).

5.- Se entiende por operadores de telecomunicaciones, a los efectos de esta Orden, aquellos que cuenten con título habilitante y así se pueda acreditar por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, como proveedor público de acceso a Internet.

Artículo 2.- Créditos presupuestarios.

1.- El crédito disponible y las aplicaciones presupuestarias para atender a estas actuaciones durante el ejercicio 2003 serán las siguientes:

- Sección 16, Servicio 02, Programa 521A «Ordenación y Fomento de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información», subconcepto 487.09 Proyecto n.º 30498, «Ayudas a ciudadanos para su incorporación a Internet», por un total de 1.171.200,00 € y se destinarán a incentivar la conexión y/o mejora del acceso a Internet de los ciudadanos de la Región mediante Tarifa plana o conexiones de banda ancha.

2.- Las ayudas que se otorguen serán adjudicadas hasta el límite de la consignación presupuestaria citada, siempre y cuando se cumplan los requisitos legales establecidos en la presente Orden y teniendo en cuenta los principios de publicidad, concurrencia y objetividad en la concesión.

Artículo 3.- Beneficiarios y sus requisitos y obligaciones.

1.- Podrán ser beneficiarios finales de estas ayudas las personas físicas residentes en la Región de Murcia que pretendan instalar o mejorar, en su residencia en la Región, un acceso a Internet mediante Tarifa plana o conexión a banda ancha. La residencia se acreditará mediante DNI, Carné de Conducir o Pasaporte, todos ellos en vigor, o, en su defecto, Certificado de empadronamiento.

2.- Sólo se podrá optar a una subvención por unidad familiar, y no podrá cursarse la solicitud simultáneamente en más de un operador de telecomunicaciones.

Una vez concedida la ayuda, ningún miembro de la unidad familiar a la que pertenezca el solicitante podrá solicitar otra adicional durante la vigencia de esta convocatoria de ayudas y de sus eventuales prórrogas. El concepto de unidad familiar es el mismo que el considerado para el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

3.- Para ser beneficiario de la subvención será necesario permanecer conectado a Internet con el mismo operador durante al menos un año a contar desde la fecha de alta.

4.- En el caso de conexión a Internet por RDSI, los beneficiarios no han de tener la posibilidad de contratación de tecnología ADSL ni de Cable módem.

5.- Para las modalidades A) Nueva conexión a Tarifa plana y B) Nueva conexión en banda ancha, recogidas en el artículo 4 de la presente Orden, se deberá aportar adicionalmente declaración firmada por el solicitante de que ningún miembro de la unidad familiar ha dado de baja ningún contrato de Tarifa plana o banda ancha para acceso a Internet en los tres meses anteriores a la fecha de solicitud de la ayuda.

6.- No podrán ser beneficiarios de las ayudas contenidas en la presente Orden:

a) Los solicitantes que no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con el artículo 65 del Decreto Legislativo 1/1999 de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

b) Los solicitantes que tengan deudas con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, lo cual se comprobará mediante solicitud al organismo responsable, con el NIF del solicitante.

Artículo 4.- Cuantía y conceptos susceptibles de ayuda.

1.- Las ayudas previstas en esta Orden se destinarán a subvencionar la conexión a Internet, existiendo tres modalidades:

A) Nueva conexión en Tarifa plana

Destinado a ciudadanos que no acceden a Internet o que acceden mediante la modalidad de pago por llamada y tiempo de conexión y que desean acceder mediante Tarifa plana.

Las ayudas previstas en esta modalidad serán de un máximo de 90 € por conexión y se destinarán a subvencionar los costes necesarios para el alta en el servicio (gastos de instalación, cuota de alta en el servicio y otros gastos accesorios, como módem y/o tarjeta de ordenador) y de las tres primeras cuotas mensuales como máximo.

B) Nueva conexión en banda ancha

Destinado a ciudadanos que no acceden a Internet o que acceden mediante la modalidad de pago por llamada y tiempo de conexión y que desean acceder mediante una conexión de banda ancha.

Las ayudas previstas en esta modalidad serán de un máximo de 200 € por conexión y se destinarán a subvencionar los costes necesarios para el alta en el servicio de banda ancha mediante ADSL, cable módem, LMDS, etc. (gastos de instalación, cuota de alta en el servicio y otros gastos accesorios, como módem y/o tarjeta de ordenador) y de las tres primeras cuotas mensuales como máximo. Se podrá prestar el servicio a través de RDSI donde las tecnologías de ADSL y cable módem no estén accesibles.

C) Mejora de conexión en banda ancha

Destinado a ciudadanos que ya tengan contratado un acceso a Internet que les obligue al pago de una cuota mensual (Tarifa plana, ADSL, cable módem, LMDS, etc.) y que desean mejorar la velocidad de acceso.

Las ayudas previstas en esta modalidad serán de un máximo de 200 € y se destinarán a subvencionar los costes necesarios para el cambio de conexión en el servicio de banda ancha mediante ADSL, cable módem, LMDS, etc. (gastos de instalación, cuota de alta en la nueva modalidad de servicio y otros gastos accesorios, como módem y/o tarjeta de ordenador) y de las tres primeras cuotas mensuales como máximo. Se prestará el servicio a través de RDSI donde las tecnologías de ADSL y cable módem no estén accesibles.

Será necesario que el cambio propuesto en la solicitud suponga aproximadamente duplicar la velocidad de acceso o superior en el enlace descendente (de Tarifa plana a ADSL, o de cable módem 128K a cable módem 300K, o de ADSL 128K a cable módem 300K, etc.). El usuario deberá acreditar que lleva al menos seis meses en el servicio de acceso a Internet que solicita mejorar.

2.- Las ayudas otorgadas serán compatibles con otras ayudas públicas.

3.- Cuando el operador de telecomunicaciones tenga ofertas propias que afecten a los elementos necesarios para la conexión o a las cuotas mensuales objeto de estas modalidades de ayuda de forma que su coste o parte de su coste sea gratuito, sólo se podrán subvencionar los costes o parte de los costes no recogidos en las ofertas.

4.- El valor de los conceptos subvencionables será I.V.A. incluido.

Artículo 5.- Entidades colaboradoras.

1.- Para facilitar la gestión y el acceso de los ciudadanos a las ayudas previstas, los operadores de telecomunicaciones adheridos al presente Programa «Hogares Banda Ancha» en virtud de la suscripción del Convenio Tipo de Colaboración con la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, actuarán como Entidades Colaboradoras en los términos del artículo 61 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, en la ejecución de estas subvenciones, siendo los ciudadanos los únicos destinatarios

de los beneficios económicos previstos en la presente Orden.

2.- El beneficiario tendrá completa libertad para elegir el operador de telecomunicaciones que prefiera de entre los adheridos a este Programa.

Artículo 6.- Ofertas complementarias.

Los operadores de telecomunicaciones podrán incluir ofertas complementarias a las de este Programa de subvención. Las ofertas complementarias serán voluntarias para el ciudadano y, en modo alguno, podrán condicionar, dificultar, interferir, distorsionar o menoscabar la ayuda de la Comunidad Autónoma.

Artículo 7.- Solicitud y documentación.

1.- Los interesados que cumplan los requisitos previstos en el artículo 3 de la presente Orden se dirigirán a alguno de los operadores de telecomunicaciones adheridos, a través de un número de llamada gratuita que se constituirá a cargo de ese operador, o a través de la plataforma de atención a clientes general de que disponga dicho operador, solicitando ser acogidos al presente Programa de ayudas.

2.- Las solicitudes seguirán el modelo previsto en los Anexos I, II o III, según corresponda conforme a la modalidad de ayuda de la presente Orden, y serán remitidas al operador por correo certificado u otros medios, junto con la documentación necesaria.

Al objeto de que quede constancia de la fecha de remisión de la solicitud para que pueda determinarse el derecho preferente a ser beneficiario de las ayudas, las solicitudes enviadas por correo certificado se presentarán acompañadas de un escrito de remisión por duplicado en la oficina de Correos, debiendo justificarse la imposición del envío o sello de dicha oficina en ambos ejemplares, uno de los cuales se remitirá al operador seleccionado por el interesado junto a los impresos de solicitud y el otro quedará en su poder para su debida constancia.

3.- La solicitud, debidamente cumplimentada, deberá ir acompañada de la acreditación de la residencia en la Región de Murcia del solicitante, mediante fotocopia compulsada del DNI, Carné de Conducir o Pasaporte del solicitante o certificado actualizado de empadronamiento que acredite que tiene su residencia en la Región de Murcia conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la presente Orden.

4.- Los impresos de solicitud incluidos en los Anexos I, II y III se considerarán como modelos de solicitud, de forma que respetando sus apartados y apariencia, los operadores de telecomunicaciones adheridos podrán adaptarlo añadiendo sus propios logotipos y/o anagramas.

5.- Las versiones electrónicas de los anexos estarán a disposición de los interesados en el apartado de subvenciones de la página Web de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio (<http://www.carm.es/ctic/>)

desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Artículo 8.- Plazos de presentación de solicitudes de subvención.

1.- Los ciudadanos dirigirán sus solicitudes de subvención a los operadores de telecomunicaciones adheridos al Programa.

2.- Para la tramitación de las solicitudes de subvención, los operadores de telecomunicaciones adheridos al Programa admitirán solicitudes teniendo en cuenta que el impreso de solicitud totalmente cumplimentado, junto con la documentación que debe acompañarlo, deberá tener entrada en los operadores de telecomunicaciones o en las Oficinas de correos, como fecha límite, el 14 de noviembre de 2003.

3.- El plazo para que los operadores de telecomunicaciones trasladen los impresos de solicitud totalmente cumplimentados, junto con la documentación que deben acompañarlos, a la Administración Regional se inicia con la entrada en vigor de la presente Orden y finaliza el 1 de diciembre de 2003.

Artículo 9.- Procedimiento para acceder a las ayudas.

1.- Independientemente de quién sea la empresa proveedora o distribuidora del servicio/producto del operador de telecomunicaciones, será el propio operador quien traslade a la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información el conjunto de todas las subvenciones que se vayan aplicando en forma de descuentos a los solicitantes de las mismas. Y ello, mediante un procedimiento que por un lado permita utilizar la plataforma de atención general que disponga el operador, con sus ventajas inherentes, y por otro, se aplique una facturación singular al ciudadano de acuerdo a los criterios establecidos para la concesión de las ayudas.

2.- Recibida la solicitud del interesado, el operador realizará las siguientes actuaciones:

a) Comprobará que el solicitante cumple con los requisitos especificados en la convocatoria de la subvención para ser beneficiario de la misma y que presenta la documentación correcta.

b) Calculará la subvención según los criterios establecidos en la presente Orden.

c) Realizará las comprobaciones previas para verificar que la instalación se ha llevado a cabo.

d) Elaborará la factura al cliente y la copia para la Administración Regional, en la que figurará en concepto separado y como descuento, la cantidad correspondiente a la subvención con el texto «Campaña de ayudas de la CARM para acceso a Internet y banda ancha».

e) Cada 15 días remitirá a la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información un listado en el que figuren las solicitudes admitidas pendientes de instalación o facturación.

f) Mensualmente enviará a la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, las solicitudes de ayuda junto con la documentación necesaria aportada por los beneficiarios, las copias de las facturas emitidas y un listado del conjunto de las mismas.

3. La Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, a la vista de la documentación presentada, comprobará el cumplimiento de los requisitos exigidos concediendo, en su caso, la subvención conforme a lo establecido en el artículo 11 de la presente Orden y proponiendo el pago en la cuenta que haya habilitado el operador de telecomunicaciones para la gestión de las ayudas.

4. En cualquier momento, aprobado el número máximo de solicitudes que sea posible aceptar conforme a las disponibilidades presupuestarias de la presente Orden, la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información adoptará una resolución en la que quede constancia de este hecho y la remitirá a los operadores al objeto de que éstos la comuniquen a cualquier interesado que presente su solicitud con posterioridad a esa fecha.

Artículo 10. Instrucción del procedimiento.

1.- La competencia para la instrucción de los expedientes de subvención corresponderá a la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, que podrá recabar la aportación de cuantos datos, información o documentos estime necesarios para el cumplimiento de los fines que se pretenden con la presente Orden.

2.- Si, analizada la solicitud y demás documentación presentada, se observara que son incompletas o que ésta no reúne los requisitos exigidos, se requerirá a la Entidad Colaboradora para que requiera al ciudadano que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación correspondiente, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido en su petición y se archivará sin más trámite.

3.- Una vez completada la documentación requerida e instruido el expediente, el Servicio de Telecomunicaciones de la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información verificará las solicitudes y la documentación que lo acompaña y que se adecuan a lo establecido en la presente Orden, elaborando la propuesta de resolución correspondiente.

4.- La propuesta de resolución motivada será elevada por el Director General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información al Consejero de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio.

Artículo 11. Resolución del procedimiento.

1.- El procedimiento finalizará mediante Orden del Consejero de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio concediendo o denegando la subvención, dictada a la

vista de la propuesta elevada por el Director General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información. Dicha Orden será notificada tanto a la Entidad Colaboradora como al beneficiario final de la subvención.

2.- La subvención concedida, en ningún caso podrá ser de tal cuantía que aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas de cualquier Administración Pública, Entes Públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste del servicio subvencionado.

3.- En la resolución estimatoria de concesión de las ayudas se hará constar:

a) Identidad de la Entidad Colaboradora.

b) Identidad del beneficiario final de la ayuda concedida.

c) Número de la factura emitida por la Entidad Colaboradora relativa a los costes necesarios para el alta o cambio en el servicio (gastos de instalación, cuota de alta y otros gastos accesorios como módem y/o tarjeta de ordenador).

d) Identificación de las cuotas mensuales objeto de la ayuda.

e) Importe total de la ayuda concedida.

f) Cuantos extremos sean necesarios por las características de la actuación objeto de la ayuda.

Artículo 12. Plazo de resolución.

1.- La concesión o denegación de la subvención será resuelta por Orden del Consejero de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio en el plazo de 30 días desde la presentación de la solicitud por la Entidad Colaboradora adherida a la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información.

2.- La falta de resolución expresa tendrá efectos desestimatorios, pudiendo interponerse, en su caso, los recursos pertinentes.

3.- En los supuestos de renuncia o desistimiento de alguna subvención concedida, ésta podrá otorgarse a otros solicitantes.

Artículo 13. Alteración de las condiciones de la subvención.

Toda alteración de las condiciones y, en todo caso, la concesión concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por cualquier Administración Pública, Ente público o privado, nacional o internacional, podrá dar lugar a la modificación de la Orden de concesión, a propuesta de la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, previo informe del Servicio de Telecomunicaciones.

Artículo 14. Pago de la subvención.

1.- El pago de la subvención concedida al beneficiario se realizará en la cuenta bancaria que la Entidad Colaboradora haya habilitado para la gestión de las ayudas.

Artículo 15. Justificación final.

El operador de telecomunicaciones deberá presentar a la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, en el plazo de un mes desde la finalización del plazo de exigencia de un año de conexión a Internet de los beneficiarios de la subvención, previsto en el artículo 3 de la presente Orden, la relación de los beneficiarios que han cumplido tal exigencia, a efectos de justificación final de la subvención.

Además, en los casos de las ayudas que hayan supuesto subvención de las cuotas mensuales, deberá identificar a estos beneficiarios y la relación de recibos emitidos, fecha e importe de los mismos, indicando la parte correspondiente a la subvención como justificación final de la subvención.

El operador de telecomunicaciones se compromete, además, a facilitar cuanta información en relación con el desarrollo del Programa le fuese requerida por la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio a efectos de realizar el seguimiento, comprobación o inspección del mismo.

Artículo 16. Reintegro.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia de intereses de demora desde el momento del pago de la subvención, en los casos

previstos de incumplimiento y resto de situaciones previstas en el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Artículo 17. Obligaciones de los beneficiarios y de las Entidades Colaboradoras, infracciones y sanciones.

Los beneficiarios finales de las subvenciones y las Entidades Colaboradoras deberán facilitar cuanta información le sea requerida por esta Consejería, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Tribunal de Cuentas y cualquier otro órgano público nacional o comunitario fiscalizador, y estarán sometidos en cuanto al resto de sus obligaciones y en materia de infracciones y sanciones a lo dispuesto en los artículos 60 y 69 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 20 de junio de 2003.—El Consejero de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, **Patricio Valverde Megías**.



Región de Murcia
 Consejería de Ciencia, Tecnología,
 Industria y Comercio



**Programa “Hogares Banda Ancha”
 Subvenciones a ciudadanos para su incorporación a Internet**

**ANEXO I.-IMPRESO DE SOLICITUD DE SUBVENCION
 MODALIDAD NUEVA CONEXIÓN A TARIFA PLANA**

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos:		DNI:	
Dirección:	C.P.:	Municipio:	
E-mail:		Teléfono:	

SERVICIO CONTRATADO

Nombre comercial del Operador adherido al Programa:			
Denominación del servicio contratado:		Localidad de la instalación:	
Alta:	€	Instalación:	€
Otros gastos:		€	
1ª cuota mensual:	€	2ª cuota mensual:	€
3ª Cuota mensual:		€	
Total subvención:		€	
Fecha de alta:			
Observaciones:			

El SOLICITANTE declara:

- Que cumple y acepta todas las condiciones establecidas en la convocatoria de subvenciones del programa a que se refiere este Impreso de solicitud.
- Que está al corriente de sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma, Agencia Tributaria y Seguridad Social.
- Que ningún miembro de su unidad familiar (incluido él) ha sido ni va a ser beneficiario de las ayudas a que se refiere el presente Programa excepto la aquí cumplimentada.
- Que ningún miembro de su unidad familiar (incluido él) ha dado de baja ningún contrato de Tarifa plana para acceso a Internet en los tres meses anteriores a esta solicitud.
- Que mantendrá la conexión al **SERVICIO CONTRATADO** durante al menos un año desde la fecha de alta.
- Que solicita y acepta la subvención a que se refiere el presente Impreso de solicitud.

El OPERADOR declara:

- Que ha gestionado y confirmado el alta del servicio de acceso a Internet descrito en el apartado anterior, entregando al solicitante documento de confirmación.

Firma del SOLICITANTE

Firma y sello del OPERADOR

En _____, a ____ de _____ de 2.00__

DOCUMENTACION A APORTAR POR EL SOLICITANTE:

- Fotocopia compulsada del D.N.I., Pasaporte, Carné de conducir o Certificado de empadronamiento del solicitante.

DOCUMENTACION A APORTAR POR EL OPERADOR:

- Copia de factura (incluyendo de forma detallada y separada los gastos de alta, instalación y otros)

3 COPIAS (para el Solicitante, el Operador y la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio).



Región de Murcia
 Consejería de Ciencia, Tecnología,
 Industria y Comercio



**Programa "Hogares Banda Ancha"
 Subvenciones a ciudadanos para su incorporación a Internet**

**ANEXO II.-IMPRESO DE SOLICITUD DE SUBVENCION
 MODALIDAD NUEVA CONEXIÓN EN BANDA ANCHA**

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos:		DNI:
Dirección:	C.P.:	Municipio:
E-mail:	Teléfono:	

SERVICIO CONTRATADO

Nombre comercial del Operador adherido al Programa:		
Denominación del servicio contratado:		Localidad de la instalación:
Alta:	Instalación:	Otros gastos:
€	€	€
1ª cuota mensual:	2ª cuota mensual:	3ª Cuota mensual:
€	€	€
Total subvención:		Fecha de alta:
€		
Tipo de conexión: <input type="checkbox"/> ADSL <input type="checkbox"/> Cable Módem <input type="checkbox"/> Inalámbrico <input type="checkbox"/> RDSI		Velocidad de conexión:
Observaciones:		Kbps.

El SOLICITANTE declara:

- Que cumple y acepta todas las condiciones establecidas en la convocatoria de subvenciones del programa a que se refiere este Impreso de solicitud.
- Que está al corriente de sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma, Agencia Tributaria y Seguridad Social.
- Que ningún miembro de su unidad familiar (incluido él) ha sido ni va a ser beneficiario de las ayudas a que se refiere el presente Programa excepto la aquí cumplimentada.
- Que ningún miembro de su unidad familiar (incluido él) ha dado de baja ningún contrato de Banda Ancha para acceso a Internet en los tres meses anteriores a esta solicitud.
- Que mantendrá la conexión al SERVICIO CONTRATADO durante al menos un año desde la fecha de alta.
- Que solicita y acepta la subvención a que se refiere el presente Impreso de solicitud.

El OPERADOR declara:

- Que ha gestionado y confirmado el alta del servicio de acceso a Internet descrito en el apartado anterior, entregando al solicitante documento de confirmación.

Firma del SOLICITANTE *Firma y sello del OPERADOR:*

En _____, a ____ de _____ de 2.00__

- DOCUMENTACION A APORTAR POR EL SOLICITANTE:**
- Fotocopia compulsada del D.N.I., Pasaporte, Carné de conducir o Certificado de empadronamiento del solicitante.
- DOCUMENTACION A APORTAR POR EL OPERADOR:**
- Copia de factura (incluyendo de forma detallada y separada los gastos de alta, instalación y otros)

3 COPIAS (para el Solicitante, el Operador y la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio).



Región de Murcia
 Consejería de Ciencia, Tecnología,
 Industria y Comercio



**Programa "Hogares Banda Ancha"
 Subvenciones a ciudadanos para su incorporación a Internet**

**ANEXO III.-IMPRESO DE SOLICITUD DE SUBVENCION
 MODALIDAD MEJORA DE CONEXIÓN EN BANDA ANCHA**

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos:		DNI:
Dirección:	C.P.:	Municipio:
E-mail:	Teléfono:	

SERVICIO DE ACCESO A MEJORAR

Denominación del servicio de acceso a mejorar:	Operador de Telecomunicaciones:
Tipo de conexión: <input type="checkbox"/> Tarifa plana <input type="checkbox"/> ADSL <input type="checkbox"/> Cable Módem <input type="checkbox"/> Inalámbrico <input type="checkbox"/> RDSI	
Velocidad de conexión: Kbps.	Fecha de alta :
Observaciones:	

SERVICIO CONTRATADO

Nombre comercial del Operador adherido al Programa:		
Denominación del servicio contratado:		Localidad de la instalación:
Alta: €	Instalación: €	Otros gastos: €
1ª cuota mensual: €	2ª cuota mensual: €	3ª Cuota mensual: €
Total subvención: €		Fecha de alta:
Tipo de conexión: <input type="checkbox"/> ADSL <input type="checkbox"/> Cable Módem <input type="checkbox"/> Inalámbrico <input type="checkbox"/> RDSI		Velocidad de conexión: Kbps.
Observaciones:		

El SOLICITANTE declara:

- Que cumple y acepta todas las condiciones establecidas en la convocatoria de subvenciones del programa a que se refiere este Impreso de solicitud.
- Que está al corriente de sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma, Agencia Tributaria y Seguridad Social.
- Que ningún miembro de su unidad familiar (incluido él) ha sido ni va a ser beneficiario de las ayudas a que se refiere el presente Programa excepto la aquí cumplimentada.
- Que mantendrá la conexión al SERVICIO CONTRATADO durante al menos un año desde la fecha de alta.
- Que solicita y acepta la subvención a que se refiere el presente Impreso de solicitud.

El OPERADOR declara:

- Que ha gestionado y confirmado el alta del servicio de acceso a Internet descrito en el apartado anterior, entregando al solicitante documento de confirmación.

Firma del SOLICITANTE *Firma y sello del OPERADOR:*

En _____, a ____ de _____ de 2.00__

DOCUMENTACION A APORTAR POR EL SOLICITANTE:

- Fotocopia compulsada del D.N.I., Pasaporte, Carné de conducir o Certificado de empadronamiento del solicitante.
- Documentación que acredite llevar al menos 6 meses en el SERVICIO DE ACCESO A MEJORAR.

DOCUMENTACION A APORTAR POR EL OPERADOR:

- Copia de factura (incluyendo de forma detallada y separada los gastos de alta, instalación y otros).

3 COPIAS (para el Solicitante, el Operador y la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio).

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

7624 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Servicio de Inspección-Secretaría Administrativa

Lugar de comparecencia: Consejería de Economía y Hacienda-Dirección General de Tributos. Av.Teniente Flomesta, n.º 3, 1.ª planta-Murcia.

Sujeto pasivo: María Bermejo Cervantes. N.I.F.: 22.908.081-N

Domicilio Fiscal: PD/El Mirador .C/Pizarro, n.º 2, 2.º Iz.- San Javier.

Procedimiento: Notificación propuesta de liquidación de acta 102.2002.241.200 e inicio propuesta expediente sancionador SG.2003.800098.132 - Trámite de audiencia.

Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Sujeto pasivo: Antonio Gustavo Martínez Vera. N.I.F.: 22.436.072-D.

Domicilio Fiscal: C/ Fuente Álamo, n.º 11- San Pedro del Pinatar.

Procedimiento: Citación inicio de comprobación-investigación de actuaciones inspectoras.

Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D. (372/02)

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el

día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 11 de junio de 2003.—El Jefe de Servicio de Inspección y Valoración, **José Carlos Martínez Albentosa**.

Consejería de Economía y Hacienda

7612 Notificación de trámites o actos del procedimiento de liquidación tributaria y/o expedientes de comprobación de valores.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, tras los dos intentos preceptivos, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio (y para el supuesto de que en la columna Concepto, figure el término «Liquidación»), se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, núm. 3 de Murcia, primera planta (Sección de Notificaciones) para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan, y que se tramitan en este Servicio.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los sujetos pasivos o sus representantes autorizados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, surtiendo plenos efectos en cuanto a cómputo de plazos de ingreso en voluntaria y demás consecuencias ejecutivas, incluida su exacción por la vía de apremio, con los recargos e intereses exigibles legalmente, así como a efectos de interposición de los recursos y reclamaciones que procedan.

Asimismo, y para el caso de que la publicación se refiera a la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento liquidatorio y trámite de puesta de manifiesto y plazo para alegaciones (en la columna Concepto figure el término «Alegaciones»), se pone en conocimiento de los sujetos pasivos, que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de notificación puede personarse en la Unidad Gestora de Ingresos descrita, a fin de que, si lo desea, se le ponga de manifiesto el expediente, o en todo caso y si no desea comparecer, pueda formular las alegaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo, se dictará el correspondiente acuerdo de fin del procedimiento.

Exped. liquidación	Expte. gestión	Apellidos y nombre interesado	NIF	Domicilio en el que se ha intentado la notificación expresa	Municipio	Importe	Concepto
ILT 130220 2003 392	01 130220 1999 040583	ABENZA BELTRAN MANUEL	22477655P	CL MORENO, 2 - 2º IZD (ALCANTARILLA)	ALCANTARILLA	577,57 €	Alegación
ILT 130220 2003 2060	01 130220 1999 041716	ALCAZAR CARREÑO MARIA CARMEN	50917994L	CL COMPOSITOR ALBENIZ, 6	ALCANTARILLA	1.356,41 €	Alegación
ILT 130220 2003 2141	01 130220 1999 052430	AROCA MARIN MARIANO	34802837L	PD PTE. TOCINOS-CL. ALARCON, 2 B	MURCIA	697,70 €	Alegación
ILT 130220 2003 2138	01 130220 1999 051668	AVILES GOMEZ ANA	74319219D	AV MONTE CARMELO-ED. GEMIN, S/N 7	MURCIA	421,71 €	Alegación
ILT 130220 2003 738	02 130220 2000 002988	BAÑOS FERNANDEZ JUAN JOSE	27432868D	CL GALDO, 18 - 1 D	MURCIA	690,28 €	Liquidación
ILT 130220 2003 740	02 130220 2000 002988	BAÑOS RUBIO SACRAMENTO	K0160992S	CL GALDO, 18 - 1 D	MURCIA	472,52 €	Liquidación
ILT 130220 2002 3302	02 130220 1999 004353	BEJARANO PLANNERER MIGUEL ANGEL	22421277A	PD PATIÑO-TORRE LOS MORENOS, 78	MURCIA	578,00 €	Liquidación
ILT 130220 2002 306	01 130220 1998 067039	BELANDO GALVEZ JUAN	22409237S	PD DOLORES - REGION DE MURCIA, 101	MURCIA	698,63 €	Liquidación
ILT 130220 2002 4015	02 130220 2000 000129	BELCHI RUBIO JOSE MIGUEL	48390600A	PZ ENSEÑANZA-INFANTE JUAN MANUEL, 1	MURCIA	87,84 €	Liquidación
ILT 130220 2003 2180	01 130220 2000 003378	BELTRI NAVARRO RAFAEL	27470982N	CL PALOMA, 4 - 2 C	MURCIA	489,56 €	Alegación
ILT 130220 2003 1874	02 130220 2000 003752	BOHAJAR MEDINA ESTEBAN	48476453C	AV. PIO BAROJA, 2	MURCIA	3.156,85 €	Alegación
ILT 130220 2003 966	02 130220 2000 004062	CARCELES PLAZA JOAQUIN FRANCISCO	22422825X	CL LA CAMARA 17 - 2 B OVIEDO-ASTURIAS	OVIEDO	2.019,40 €	Alegación
ILT 130220 2003 367	01 130220 1999 042919	CASANOVA RUIZ FRANCISCA	37059013X	CL JOAN MARAGALL, 22-1-2 TARRAGONA	TARRAGONA	2.343,95 €	Alegación
ILT 130220 2003 2327	01 130220 1996 004901	COMERCIO E INVERSIONES SICASTELL, S	B60831989	CL RONDA DE GARAY, 16 BJ	MURCIA	965,60 €	Alegación
ILT 130220 2003 2192	01 130220 1999 048880	CUTANDA DIAZ RAUL	45566695S	CL TRINIDAD, 7 - 2 A	MURCIA	164,08 €	Alegación
ILT 130220 2003 2076	01 130220 2000 002559	DELFIN DOS SANTOS ALVES CARVALHO	X1555087K	CL GRANADA, 46 (MADRID)	MADRID	14.154,38 €	Alegación
ILT 130220 2003 2457	02 130220 2000 000607	DIAZ RONDA MARTINEZ ELENA	224113419B	CL SAGASTA, 54 - 2 A	MURCIA	8.777,22 €	Liquidación
ILT 130220 2003 1150	01 130220 1999 041986	EL MASOUDY AMAR	X2510639M	FC LOS MADRILES-LOS BEATOS, S/N	CARTAGENA	1.301,02 €	Alegación
ILT 130220 2002 156	01 130220 1998 065141	FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN MANUEL	22887317V	CL GARCIA LORCA, 24	MOLINA SEGURA	632,03 €	Liquidación
ILT 130220 2003 2385	01 130220 1999 053248	FERNANDEZ GUARDIOLA FRANCISCO	37261748T	CL LA PAZ, 2 - 10	CARTAGENA	2.477,31 €	Alegación
ILT 130220 2002 1725	01 130220 1998 065823	FERNANDEZ NICOLAS CARMEN	74345538Q	CL EL SALVADOR, 1-TORRES DE COTILLAS	TORRE COTILLAS	635,77 €	Liquidación
ILT 130220 2002 1687	01 130220 1999 013690	FUENTES SANCHEZ MARIA	22382769C	CL SANTA LUCIA, 3 - 3 F	MURCIA	472,00 €	Liquidación
ILT 130220 2003 684	01 130220 1999 051551	GALLEGO SAN JOSE CRISTINA RAMONA	52366055T	CL LA FERIA, 45 - LOS ALCAZARES	LOS ALCAZARES	164,53 €	Alegación
ILT 130220 2002 1735	01 130220 1998 064107	GALVEZ FERNANDEZ ANTONIO	24794992A	PD NAREJOS-AV CONSTITUCION, 69-1 A	LOS ALCAZARES	1.782,39 €	Liquidación
ILT 130220 2003 1256	02 130220 1998 002356	GIL MONTESINOS M CARMEN	27457022J	CL ASTURIAS, 6 - 1º	MURCIA	5.983,34 €	Alegación
ILT 130220 2002 1627	01 130220 1999 012358	HARO GARCIA CARLOS DE	27464643K	AV CONSTITUCION, 10	MURCIA	321,91 €	Alegación
ILT 130220 2003 1064	02 130220 2000 003797	HEDROS DE MURCIA ARCE JOSE VICENTE	74302876L	CL LA MEDALLA-LA BASCA DE BENIEL, 29	BENIEL	172,36 €	Alegación
ILT 130220 2003 1928	02 130220 1997 004443	HEDROS DE SANCHEZ LAJARA EMILIA	74287351L	CL INFANTES, 12	ABANILLA	631,54 €	Liquidación
ILT 130220 2003 2229	01 130220 1999 048620	HURTADO BERENGUER JOSE	21909582N	CL VALVERDE BAJO, 21 -SANTA POLA-	SANTA POLA	127,00 €	Alegación
ILT 130220 2003 2250	01 130220 1999 049853	INMHOGAR XXI SL	B7304268I	CR ALICANTE-ED ARLY, 3 - 2 B	MURCIA	821,65 €	Alegación

Exped. liquidación	Expte. gestión	Apellidos y nombre interesado	NIF	Domicilio en el que se ha intentado la notificación expresa	Municipio	Importe	Concepto
ILT 130220 2003 1160	02 130220 2002 001334	LOPEZ COSTA MARIA	22209688Z	PZ ESPAÑA-(ALJUCER), 13-1º D	MURCIA	00,00 €	Liquidación
ILT 130220 2003 1930	02 130220 2002 003485	LOPEZ FRANCO CARLOS	27481845L	PB ESPINARDO-LA CRUZ, 27 - 1	MURCIA	00,00 €	Liquidación
ILT 130220 2003 2106	01 130220 1999 036746	LOPEZ MURCIA PILAR	74314910R	PD EL PALMAR-ALBARICOQUE, 1 B	MURCIA	399,35 €	Alegación
ILT 130220 2002 3320	02 130220 2000 002510	LOPEZ, YOLANDE ODETTE YVONNE	X2093502L	CL RIO GUADIANA, 22	SAN JAVIER	138,76 €	Liquidación
ILT 130220 2002 2258	01 130220 1999 015699	MALDONADO CORTES FRANCISCA	21406221Y	CL ISLAS CIES, 4	SAN JAVIER	1.128,89 €	Liquidación
ILT 130220 2003 2287	01 130220 1999 046346	MARTINEZ GARCIA FRANCISCO JOSE	27432460S	CL MARIANO PADILLA, 14 - 1 A	MURCIA	181,93 €	Alegación
ILT 130220 2003 2176	01 130220 1996 030184	MARTINEZ LOPEZ LUCAS	74300639J	CL PINTOR VELAZQUEZ, 9 - 3 B	ALCANTARILLA	2.359,45 €	Alegación
ILT 130220 2002 3398	02 130220 1999 003018	MARTINEZ LOPEZ-GUILLEN ANTONIO	27476041B	Bº PROGRESO.TRAV.MAYOR.CARMEN 1-1F	MURCIA	1.523,94 €	Alegación
ILT 130220 2003 2090	01 130220 1999 043620	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	23647004Z	AV JUAN CARLOS I, 81 - 6 C	LORCA	400,84 €	Alegación
ILT 130220 2003 2136	01 130220 1999 051371	MARTINEZ MARTINEZ JUAN MANUEL	22970771G	CL ALCALDE AMANCIO MUÑOZ, 50 - 7 C	CARTAGENA	130,53 €	Alegación
ILT 130220 2002 2034	01 130220 1999 007637	MARTINEZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	52809165S	CL SAN SEBASTIAN, 3 - 4 B	ALCANTARILLA	856,29 €	Alegación
ILT 130220 2003 2035	02 130220 2002 003577	MARTINEZ SANCHEZ FRANCISCO	22465874A	CL PARQUE DE LA UNIVERSIDAD, 169	MURCIA	00,00 €	Liquidación
ILT 130220 2003 2095	01 130220 1999 049399	MAYORQUIN MARTINEZ FABIAN	22978897B	PD PALMAR-JARA CARRILLO, 8 - 1 E	MURCIA	352,99 €	Alegación
ILT 130220 2003 2240	01 130220 1999 049509	MELLADO RAMIREZ MARIA TERESA	22965838Q	CL TARRAGONA-FUENTE CUBAS, 37 B B 12	CARTAGENA	2.572,55 €	Alegación
ILT 130220 2003 2282	01 130220 1999 027616	MONEDERO GOMEZ JOSE MIGUEL	48392571L	PB PALMAR-AV PALMERAS-ED EST, 1-4-1 H	MURCIA	664,72 €	Alegación
ILT 130220 2003 1067	02 130220 2000 003797	MURCIA ARCE EMILIO	74336430Q	CL MEDALLA-LA BASCA DE BENIEL, 102	BENIEL	172,36 €	Alegación
ILT 130220 2002 426	01 130220 1998 045485	NAVARRO HARO MIGUEL ANGEL	23237219C	CL VICENTE RUIZ LLAMAS, 4	LORCA	1.633,51 €	Liquidación
ILT 130220 2002 2341	01 130220 1999 019941	NAVARRO ROMERO SALVADOR	22390858J	CL RODRIGUEZ ALMELA, 4 - 1 - 2º B	MURCIA	185,83 €	Liquidación
ILT 130220 2003 2326	01 130220 1999 052413	ORENES CANO JOSE	22487072M	PB ESPINARDO-CL ESCUELAS, 34	MURCIA	1.544,05 €	Alegación
ILT 130220 2002 3198	02 130220 1997 004192	ORTEGA MAIQUEZ FRANCISCO	22422655R	BO BARRIOMAR-CM. BADEL, 120 - 1	MURCIA	239,87 €	Liquidación
ILT 130220 2003 2099	01 130220 1999 051405	OJATIK, AHMED	X1308824D	CL ARTURO GUIRAO, 177 (S.PEDRO PINAT)	SAN PD PINATAR	387,10 €	Alegación
ILT 130220 2003 2300	01 130220 1999 058478	PAÑOS NAVARRO HERMINIO	22965216S	LG COOP ASUNCION, 00	LOS ALCAZARES	1.773,36 €	Alegación
ILT 130220 2003 2304	01 130220 1998 051543	PEDRO EGEA SANCHEZ PROMOCIONES Y CONSTRU	B30720585	CL REAL, 32	CARTAGENA	19.514,56 €	Alegación
ILT 130220 2003 2283	01 130220 1999 021882	PUJANTE CAMPILLO JOSE LUIS	27458931J	AV LIBERTAD, 6 0 0 0	MURCIA	826,15 €	Alegación
ILT 130220 2002 1902	01 130220 1999 005913	RAFAI, M'HAMMED	X0543758S	CL EXPLORADOR-POZO ESTRECHO, 38	CARTAGENA	335,59 €	Liquidación
ILT 130220 2003 2374	01 130220 1999 050322	RAMON SANCHEZ MARIA MERCEDES	23006294S	CL PINTOR BALACA,28 - 4 D	CARTAGENA	381,93 €	Alegación
ILT 130220 2003 2059	01 130220 1999 041694	RODRIGUEZ GARCIA JOSE	74325748Y	PS ROSALES, 15 - 3	MOLINA SEGURA	568,02 €	Alegación
ILT 130220 2003 2231	01 130220 1999 048655	RODRIGUEZ GUERRA FERNANDO	19247577G	CL BALMES, 30 BAJO	BARCELONA	184,81 €	Alegación
ILT 130220 2002 510	02 130220 1999 004422	RUIZ DIAZ MARIANA	34801891Q	CL MONCAYO, 6 - 5 - 3 D	MURCIA	110,71 €	Alegación
ILT 130220 2003 2343	01 130220 1999 051293	RUIZ GOMEZ ANTONIO	27474889D	PB PTE TOCINOS-HERREROS-GALI, 5-1-2 B	MURCIA	202,47 €	Alegación

Exped. liquidación	Expte. gestión	Apellidos y nombre interesado	NIF	Domicilio en el que se ha intentado la notificación expresa	Municipio	Importe	Concepto
ILT 130220 2003 2084	I01 130220 1999 041701	RUIZ PINA JOSE ANTONIO	74155095J	PB PUENTE TOCINOS-ERMITA VIEJA, 51	MURCIA	3.134,27 €	Alegación
ILT 130220 2003 1415	I02 130220 2000 001970	SAEZ SANCHEZ JOSEFA	74353195Z	CL OJOS, 4 (SAN PEDRO DEL PINATAR)	SAN PD. PINATAR	100,16 €	Alegación
ILT 130220 2002 1828	I01 130220 1999 015470	SAMPEDRO LOPEZ JUAN ANTONIO	22202546W	CL SANTA LUCIA, 2 - 4º	MURCIA	718,11 €	Liquidación
ILT 130220 2002 2617	I01 130220 1999 012326	SANCHEZ ALEMAN M TERESA	27436362F	CL VINADEL, 13 - 4 - 3 D	MURCIA	828,08 €	Liquidación
ILT 130220 2003 2033	I02 130220 2002 003577	SANCHEZ BALLESTA ANA MARIA	74274250M	PD LA ALBATALIA-CL EL RANERO, 40	MURCIA	00,00 €	Liquidación
ILT 130220 2003 2127	I01 130220 1997 009289	SANCHEZ MONTEAGUDO ANTONIO JOSE	48426795L	CL MADRID, 50 BJ	ALCANTARILLA	17,94 €	Liquidación
ILT 130220 2002 1996	I01 130220 1999 013065	SANCHEZ SERRANO SALVADOR	22340853X	PB PALMAR-SIERRA CARRASCOY, 4	MURCIA	416,00 €	Liquidación
ILT 130220 2002 202	I01 130220 1998 035671	SANZ DOMINGUEZ VIDAUURRETA ANGEL FCº	01465720E	PD EL RANERO-REYES CATOLICOS, 7	MURCIA	607,23 €	Liquidación
ILT 130220 2003 2413	I01 130220 1995 023292	SCL DE VIVIENDAS LA FLOTA DE MURCIA	F30063994	CL SANTA TERESA, 8	MURCIA	2.506,40 €	Alegación
ILT 130220 2003 2290	I01 130220 2000 000772	SEITZ ARMIN C.B.	X1014010D	URBANIZACION MOSA TRAJECTUM, FASE VII,			
				3-B - BAÑOS Y MENDIGO	MURCIA	391,37 €	Alegación
ILT 130220 2002 1584	I01 130220 1997 035656	TORNEL COSTA ANTONIO	74280632Q	CR BENIAJAN, KM 5 - EL BOJAL 00	MURCIA	700,05 €	Liquidación
ILT 130220 2003 756	I02 130220 1999 002382	ZAMORA FERNANDEZ FRANCISCO	74315765M	CL BRAZAL DE POLLOS, 0	BENIEL	91,45 €	Alegación

Murcia, 12 de junio de 2003.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, **Alfredo Nieto Ortega**.

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Regional de Recaudación

7611 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el art.º 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
A.B.L. ALIMENTACION S.L.	B30276794	2002	8401022583152	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABC-URBANA SL	B30399570	2002	8473001223766	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDELGHAFOR, HACHOMA	X1455902W	2002	8458010421262	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN CARRION CARMEN	22110030S	2002	926331558	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN MARTINEZ JOSE ANGEL	29048041F	2002	8454009217026	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN OLIVARES JESUS DIEGO	74339724K	2002	8449611000320	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN PIQUERAS FRANCISCO	38774892C	2002	8450009457136	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN PIQUERAS FRANCISCO	38774892C	2002	8450009457154	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN TOMAS LORENZO	74346494Y	2002	8455011016076	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA GIL JOSE M	22369183G	2002	8452007044652	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA PASTOR JUAN ANTONIO	52806951D	2001	10	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA PASTOR JUAN ANTONIO	52806951D	2001	11	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA PASTOR PEDRO JOSE	52803291Y	2001	9503	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRIL ABRIL CRISTOBAL	77519682E	2002	23842003	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADELL REDOLAR JOSE LUIS	37355632K	2002	11811	PROVIDENCIA DE APREMIO
AFRICAN INTER EXPORT SA	A29950227	2002	8458011672713	PROVIDENCIA DE APREMIO
AFRICAN INTER EXPORT SA	A29950227	2002	8458011672722	PROVIDENCIA DE APREMIO
AFRO-LATINO COMUNICACIONES SL	B81985186	2002	8459006017016	PROVIDENCIA DE APREMIO
AFRO-LATINO COMUNICACIONES SL	B81985186	2002	8450001000262	PROVIDENCIA DE APREMIO
AFRO-LATINO COMUNICACIONES SL	B81985186	2002	8450002885256	PROVIDENCIA DE APREMIO
AFRO-LATINO COMUNICACIONES SL	B81985186	2002	8459005294993	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLA TRES ASES, SL	B30518625	2002	8455006619631	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROMATIC SL	B30096762	2001	881100018443	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRUPAMUR SL	B73020331	2002	8458010975714	PROVIDENCIA DE APREMIO
AITMOHA, MOHAMMED	X1403459E	2000	8450002885125	PROVIDENCIA DE APREMIO
AITMOHA, MOHAMMED	X1403459E	2000	8450000957212	PROVIDENCIA DE APREMIO
AITMOHA, MOHAMMED	X1403459E	2000	8450002885134	PROVIDENCIA DE APREMIO
AJUVIAMA, SL	B73141210	2002	8450011199551	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALACID MENDEZ FRANCISCO	22362066V	2002	1177	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON HERNANDEZ ANTONIO	05134809J	2001	8450001559370	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON HERNANDEZ ANTONIO	05134809J	2002	926331340	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCARAZ BONILLO JULIAN	23145847G	2002	2002000007	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCARAZ FERNANDEZ JULIAN ANTONIO	23200527J	2001	881100016666	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEDO GUERRERO FRANCISCO	22935115K	2002	8452001374984	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEJANDRO OPTICO S.L.	B30205306	2002	8401019194680	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALFERA 2211 SL	B73129603	2002	8450011755500	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALGIPIZ SL	B53416939	2000	8459009422832	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALIMENTAMUR SL	B73027666	2002	8458010355155	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMAC MATERIALES CONSTRUC MURCIA S A	A30083521	2002	8401024421273	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMAC MATERIALES CONSTRUC MURCIA S A	A30083521	2002	8421003047773	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMARCHA RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	29006418Z	2002	8450005871160	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALUMINIOS BALCAND SL	B30579197	2002	8458000038826	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ ALBAN ENRIQUE NAPOLEON	03223691B	2002	8051	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALLEGUE GALLEGU JOSE MANUEL	22926806S	2001	881100017436	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR SANTIAGO, JUAN JOSE	53140603T	2002	26912003	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
AMORES JIMENEZ JESUS	52752788B	2002	8451001283094	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMOROS RICO ENRIQUE	22069214R	2002	8455019446842	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREU MORALES ISABEL MARIA	23241356V	2001	137000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREUMAR S.L.	B30269625	2002	8401019192020	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDUJAR DIAGO M ^a CARMEN	52803132P	2002	3356	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDUJAR FERNANDEZ ANTONIO	22449532Z	2002	4525	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDUJAR FERNANDEZ ANTONIO	22449532Z	2002	2705	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDUJAR FERNANDEZ CARMEN	74313757K	2002	3332	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDUJAR FERNANDEZ CARMEN	74313757K	2002	10199	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDUJAR LOPEZ ALFONSO	00000010X	2002	2198	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANGEL RAJA ISIDRO	23014993C	2001	8450010419453	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTIEMPAÑANTES DE ESPEJOS HERGA SL	B30334841	2001	8450010697012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTONIA LOPEZ PEREA Y OTROS CB	E30389316	2002	8454004431494	PROVIDENCIA DE APREMIO
APARADOS JUDAMA, SL	B73035289	2002	8458003019523	PROVIDENCIA DE APREMIO
APARADOS JUVISANZ XXI SL	B73056939	2002	8458000619406	PROVIDENCIA DE APREMIO
APARADOS VILLENA, SL	B53425468	2002	8450010506016	PROVIDENCIA DE APREMIO
APARADOS VILLENA, SL	B53425468	2001	8450010506016	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMILAR-MADRID SL	B81147464	2002	8451001413224	PROVIDENCIA DE APREMIO
AROCA ORTEGA JOSE	22371916T	2002	8473000011944	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARRANZ DIEZ MARCELINO	12155926N	1999	94282199	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARTERO MOYA JOSE	27482550B	2002	8456006584365	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARTERO ORTEGA JUAN A.	22213953R	2002	9985	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARTERO TERUEL MARIA	75216739T	2002	1062	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO GARCIA VICENTE	77511705A	2002	8457003215035	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO RUIZ ROSA MARIA	22451867A	1998	8675	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASISTENCIA TECNICA Y MANTENIMIENTO DEL HOGAR SL	B73029365	2001	881100018120	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOESCUELA MABEL, SL	B30451058	2002	8454017599054	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS CORDILLERA SL	B30552152	2001	881100022214	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS CORDILLERA SL	B30552152	2001	881100022476	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS CORDILLERA SL	B30552152	2001	881100022494	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS CORDILLERA SL	B30552152	2001	881100022704	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS CORDILLERA SL	B30552152	2001	881100023160	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS CORDILLERA SL	B30552152	2001	881100023684	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS CORDILLERA SL	B30552152	2001	881100023133	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS CORDILLERA SL	B30552152	2001	881100022625	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMOCIONES NIDO DE MULA S.L.	B30453757	2002	6218	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOSERVICIO JUAN PEDRO Y ROSA SL	B30526065	2001	8456496930122	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOSERVICIO JUAN PEDRO Y ROSA SL	B30526065	2001	8458010690096	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVELLANEDA GONZALEZ ANTONIA	74338984V	2002	8454004494092	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVICOLA MALDONADO S.L.	B30219984	1997	8401014962286	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVICOLA MALDONADO S.L.	B30219984	1997	8456000420323	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA RIOS JUAN JOSE	48445252F	2002	2000006	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA RIOS JUAN JOSE	48445252F	2002	2000007	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA RIOS JUAN JOSE	48445252F	2002	2000026	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYCECONS EMPRESA CONSTRUCTORA SL	B53131694	2002	8458000619101	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYNAOU MOHAMMED	X2093765Y	2001	8450010450140	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYNAOU MOHAMMED	X2093765Y	2001	8450010419365	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYNAOU MOHAMMED	X2093765Y	2002	8450010450140	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYNAOU MOHAMMED	X2093765Y	1999	208	PROVIDENCIA DE APREMIO
BADO GARCIA MONSERRAT DEL	37743598T	2002	9869	PROVIDENCIA DE APREMIO
BADO VALIENTE JUAN FELIPE DEL	00000058N	2002	3936	PROVIDENCIA DE APREMIO
BADOS DOMINGO GINES	22308364C	2002	11128	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAEZA LIZA SALVADOR	22313644X	2002	1521	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAEZA PEREZ JOSE	22470360G	2002	637	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAEZA PEREZ JUAN MANUEL	29062498C	2002	1026	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAEZA PEREZ JUAN MANUEL	29062498C	2002	1119	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAEZA PEREZ JUAN MANUEL	29062498C	2002	3635	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
BAEZA PEREZ JUAN MANUEL	29062498C	2002	3684	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAEZA PEREZ JUAN MANUEL	29062498C	2002	2394	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAEZA PEREZ SALVADOR	27455756N	2002	660	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALAMONTE, S.L	B30205025	2001	1999029777	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTER ESPEJO SEBASTIAN	27433515N	2002	6933	PROVIDENCIA DE APREMIO
BANEGAS SALINAS JOSE JUAN	74310894X	2002	8451005774154	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARNES RUIZ PEDRO	23072786Z	2001	134	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARNES RUIZ PEDRO	23072786Z	2001	134000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BASTIDA ORTEGA JOSE FRANCISCO	77564270J	2000	8450000959382	PROVIDENCIA DE APREMIO
BASTIDA ORTEGA JOSE FRANCISCO	77564270J	2001	8450000959382	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAYONA FERNANDEZ FELIX	74313761W	2001	478	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAYONA RUIZ PEDRO	22297603T	2002	2647	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAYONA VAZQUEZ LORENZO	00000014Z	2002	2200	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAYONA ZAPATA JOAQUIN	22247847Q	2002	11812	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELANDO GRACIA FRANCISCO	00000250C	2002	4163	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELIJAR BELIJAR JOSE	22190272X	2002	3894	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELIJAR BELIJAR JOSE	22190272X	2002	6921	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELIJAR ROMAN ANTONIO	74159917M	2002	2694	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELMONTE CANOVAS TOMAS	27454770S	2002	8457001107170	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENAVENTE CUTILLAS JOSEFA	48485730M	2002	1674	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL JIMENEZ PEDRO	74307443D	2002	8472000711151	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL RICO FERNANDO	74321935B	2002	601	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL RICO FERNANDO	74321935B	2002	2107	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL SANCHEZ JUANA	77514600T	2001	8450004438005	PROVIDENCIA DE APREMIO
BIMASER SA	A30635148	2001	8450010729973	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYA EGEA DOMINGO	74320173C	2002	2529	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYA EGEA DOMINGO	74320173C	2002	2765	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYA FAJARDO SERGIO	34817676T	2002	2905	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYA GAMBIN RAMON	22191021T	2002	10286	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYA GAMBIN RAMON	22191021T	2002	2639	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYA GAMBIN RAMON	22191021T	2002	8402	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYA JIMENEZ FRANCISCA	52801097C	2002	3431	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYA JIMENEZ FRANCISCA	52801097C	2002	8167	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYA RISUEDO DOMINGO	22457654V	2002	2561	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYA RISUEDO DOMINGO	22457654V	2002	10152	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAZQUEZ GINER MATEO	23165338Z	2000	323	PROVIDENCIA DE APREMIO
BODEGAS CAMPO SECO SL	B30374854	2002	8453013884445	PROVIDENCIA DE APREMIO
BODEGAS CAMPO SECO SL	B30374854	2002	8453013884436	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLARIN DIAZ EDUARDO	52803477P	2002	7351	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLARIN DIAZ EDUARDO	52803477P	2002	6943	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA ALCARAZ JOSE	22189023A	2002	10003	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA ANDREU JOSE M.	11284039D	2002	5655	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA JIMENEZ MARTIN	27443077Y	2002	11343	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA JIMENEZ MARTIN	27443077Y	2002	11706	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRITO ILLESCAS FAUSTO OVIDIO	X2779707L	2001	28	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRITO TIGRE LUIS HERIBERTO	X2802403Z	2001	386	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUITRAGO GUTIERREZ ANGEL	29040767R	2002	11072	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUITRAGO MORENO PEDRO	00001717S	2002	2573	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUNES PORTILLO GERMAN	50813402P	2002	9079	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURDETT-MCLEAN JOHN BARNETSON	X2924377L	2001	688	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUSTAMANTE INIESTA REMEDIOS	22287449N	2002	20283061	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO GARCIA ANTONIO	74337246G	2001	1230	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAFE BAR 3H, SL	B30724173	2002	8450011414363	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAFE BAR 3H, SL	B30724173	2001	8450011414363	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAFE SARAO, CB	E73115339	2001	8450005588105	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAFETERIA FRANPE SL	B73013302	2002	8450000171803	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAFETERIA FRANPE SL	B73013302	2002	8459000860782	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
CAFETERIA FRANPE SL	B73013302	2002	8450000171812	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAFETERIA FRANPE SL	B73013302	2002	8458013430596	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAFETERIA FRANPE SL	B73013302	2002	8459007391301	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAFETERIA METROPOLIS S.L.	B30377030	2002	8453008557366	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALVO CAMPOS FRANCISCO JAVIER	23285204G	2000	8454019222512	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALZADOS GLACIAL, SL	B53543435	2002	8450001083011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMARA PEREZ ANGEL	22349470W	2001	8450010921256	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMARA PEREZ CARMELO	74154261F	2002	8459006552920	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMBELLA SL	B30424576	2002	8454000776076	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS BADO DEL MARIA	01762575Q	2002	11273	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANICIO SANCHEZ FRANCISCO	74329566Y	2002	8449200051564	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO PAGAN MARIA JESUS	48445962G	2001	8451001287583	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO SANCHEZ PEDRO	22867120Z	1999	881100015092	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS ALCARAZ LEANDRO	22961953H	2002	8450010419094	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS GALLARDO MARIA DEL CARMEN	22434493V	2002	25852003	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTERAS COTOMAR SL	B03292919	2002	8454016449471	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAPAFONS ROMERO VICENTE	15030485P	2002	4850	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARBURANTES DE MURCIA SL	B30333330	2002	8453006316142	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARCELES CARRION ANTONIO	74270968N	1999	8458002446266	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARDENAL BELLUGA SL	B30593552	2002	8459003972054	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARDONA OLIVARES JOAQUIN	22354018L	2002	10773	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARPINTERIA FRAMAFAER SL	B30492391	2002	8455018354754	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO GAZQUEZ ANGEL	23235586C	2002	8455018354851	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARREÑO ESPINOSA JOAQUIN	27445001K	2001	8450011754021	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARREÑO MORENO SEBASTIAN	74290511M	2002	2221	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILERO MARIN FRANCISCO JAVIER	34809415L	2002	20522003	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO ALVAREZ ALFONSO	74290045E	2001	8450001084086	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO BALLESTA MANUELA	23196953G	2002	8455019374803	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO BRAVO FRANCISCO	48445186X	2002	2000067	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO BRAVO FRANCISCO	48445186X	2002	2000069	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION DELEGIDO, MARIA ANGELES	48466330V	2001	8458003019496	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION PEREZ JOSE	74300021Q	2002	8451006226442	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARVAJAL LOPEZ TRINIDAD	74431347N	2001	881100018041	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAR-WASH BULEVAR SL	B30501118	2002	8459005708106	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASCALES ROCAMORA JOSEFA	27462010X	2002	4733	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASCALES ROCAMORA JOSEFA	27462010X	2002	4929	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTELLANOS EGEA JUAN	20734922P	2002	926331600	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTELLON SANCHEZ JOSE	23197433R	2000	332	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTRO ROMERO PEDRO	45214109L	2003	25292003	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEREALES DE MURCIA S.A.	A30150072	2002	8455010934474	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERVERA MARCHENA ANDRES	46580643P	2002	3989	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERZO HERNANDEZ VIRGINIA	22465067R	2002	8951001721663	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLEMENTE PEREZ PEDRO3	22964761C	2001	792	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLINICA DENTAL ESPECIALIZADA S.L.	B03439809	2002	8449200055475	PROVIDENCIA DE APREMIO
CODEBU FERRALLAS SL	B30594154	2002	8458007082025	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMERCIAL MADERERA BENAMOR SL	B73144032	2002	8451001286061	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMERCIAL SEGURA RIVER SL	B30421713	1996	429	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMERCIAL VALERO CUTILLAS SL	B73065393	2002	8459008869114	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMERCIAL YANKY S.L.	B30303473	2002	8449244002796	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMPAÑIA PRODUCTORA DE TELEVISION S.L.	B30162960	2002	8449200055606	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIF. NOGALTE	H30478879	2001	11002001	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIF. NOGALTE	H30478879	1999	5001999	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIF. NOGALTE	H30478879	2000	6002000	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNIDAD PROPIETARIOS EDIFICIO FALANGE	H30250245	2002	15	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONDES CONDES DIONISIO	21613441L	2002	20212962	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONFECIONES VIRGEN DE LA LUZ S A	A30622286	2002	8451009159521	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONGELADOS LORQUI SL	B30573729	1998	321	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
CONLODI, SL	B30519334	2002	8455016307525	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSERVAS FORTUNA SL	B30122261	2002	1533	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSERVAS FORTUNA SL	B30122261	2002	1941	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSERVAS FORTUNA SL	B30122261	2002	3783	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSMECU CONSTRUCCIONES, SL	B73001158	2001	8457700047334	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONST. PACOLA S.L.	B30357362	2002	8453006048243	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUC. PEDRO MARTINEZ ABELLAN S.L.	B30265268	2002	8449200050602	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES GILMOVA SL	B30480784	2002	8455010292084	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES GINER CARRASCO SLL	B73115552	2002	8953500253460	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES HIDRAULICA Y ESTRUCTURAS	A30323075	2002	8452005579026	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES LOGUT SL	B53595559	2002	8458002786965	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES MARYSER SL	B30363766	1999	8453006048392	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES MAVIMUR S.L.	B30299697	2002	8451005491311	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES NAVARRO LORENTE SL	B30404305	2002	8454001242705	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES PROYCON LEVANTE SL	B30506828	2002	8457005765232	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES SALONAC S.L.	B30335368	2002	10305	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES SALONAC S.L.	B30335368	2002	10314	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES SALONAC S.L.	B30335368	2002	10319	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES TOVIDAL SL	B30506505	2002	692003	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y ACEROS ILORCITANOS SL	B73110447	2001	8450005196184	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y ACEROS ILORCITANOS SL	B73110447	2002	8450005196184	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y CERRAMIENTOS FERLOBRE SL	B73089104	2000	8450000980985	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y CERRAMIENTOS FERLOBRE SL	B73089104	2001	8450000980960	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y CERRAMIENTOS FERLOBRE SL	B73089104	2002	8450000980985	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES JOSEJU SL	B30498182	2002	8456001685896	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES MARISA NZ SL	B30201339	2001	881100016851	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRATAS Y EDIFICACIONES TORRECILLA SL	B30370738	2002	8453006386492	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS SANTIAGO ANGELES	74433405T	2001	881100015914	PROVIDENCIA DE APREMIO
COPRO 2000 SL	B73055550	2002	8458000948390	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORRILLO MONTAÑEZ BEATRIZ	44582370K	2002	12632003	PROVIDENCIA DE APREMIO
COTES SAN MATEO JUAN	23147256X	2001	206	PROVIDENCIA DE APREMIO
COTILLAS MARTINEZ DOCLECIANO	22331221S	2000	1908	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRUZ BELDA ANTONIO	29047968A	1999	8458013360106	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS RIQUELME JOSEFA	34794259C	2002	8450005562144	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAMORRO ALCAZAR FRANCISCO JAVIER	39725426X	2002	2000028	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHECA MARTINEZ JULIO	22838711X	2002	8876	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHERKI MAOUHOUB	X0170074N	2000	8459008418700	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHERKI MAOUHOUB	X0170074N	2001	8459008418700	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIMBAINA MOROCHO MANUEL JESUS	X2974400V	2002	167	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHORLICA SL	B30132088	2002	8401000033510	PROVIDENCIA DE APREMIO
DANIMUR SL	B30418107	2002	8454011950291	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAVID ROY CHAMBERS	02065271D	2002	3729	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAYNOL SDAD COOP	F73116204	2002	8450010922954	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAYNOL SDAD COOP	F73116204	2003	2002001809	PROVIDENCIA DE APREMIO
DECANTER SL	B30359053	2001	8450010854476	PROVIDENCIA DE APREMIO
DECANTER SL	B30359053	2001	8450010854485	PROVIDENCIA DE APREMIO
DECASA OBRAS Y CONSTRUCCIONES MURCIA SL	B73136681	2001	8450007612706	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEL BAÑO BARAHONA MIGUEL	74308235L	2002	8401001745211	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELGADO MORENO MARIA CARMEN	74591765M	2002	7208	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTINEC SL (EN CONSTITUCION)	B82466111	2000	8458002420131	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTINEC SL (EN CONSTITUCION)	B82466111	2002	8458002420131	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTINEC SL (EN CONSTITUCION)	B82466111	2000	8458006646153	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTINEC SL (EN CONSTITUCION)	B82466111	2002	8458006646153	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESGUACES BENIEL SL	B30260384	2001	8454000599554	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ ALACID JUAN	52826694H	2002	3107	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ ALACID JUAN	52826694H	2002	5107	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ CASADO BENITO	00000034B	2002	10251	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
DIAZ DELTELL ASUNCION	77515962M	2000	8455015896546	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ ESPEJO DIEGO	52806629D	2001	1671	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ ESPEJO DIEGO	52806629D	2002	4110	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ ESPEJO DIEGO	52806629D	2002	7763	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ ESPEJO JESUS	48427420T	2002	6375	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ ESPEJO JESUS	48427420T	2002	3253	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ JIMENEZ FRANCISCO	00004848H	2002	2213	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ RUIZ PEDRO ANTONIO	29025734X	2002	8458010424780	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ RUIZ PEDRO ANTONIO	29025734X	2001	44	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ VEGA FERNANDO	00000040V	2002	10255	PROVIDENCIA DE APREMIO
DISTRIBUCIONES J A ABELLAN SL	B30456347	2000	8458002789275	PROVIDENCIA DE APREMIO
DISTRIBUCIONES J A ABELLAN SL	B30456347	2002	8458002789275	PROVIDENCIA DE APREMIO
DISTRIBUIDORA DE AGUAS Y BEBIDAS SL	B29604758	2002	8454007494055	PROVIDENCIA DE APREMIO
DISTRIBUIDORA ORIHOLANA DE ALIMENTACION	B03945417	2002	8456007020623	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOBON HINOJOSA SILVERIO	00000481K	2002	6063	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOMENE CANO MARIANA	29047041L	2002	8457003040570	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOMENE CANO MARIANA	29047041L	2002	8458002587431	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOMINGO RIOS DANIEL	18964757S	1999	881100019992	PROVIDENCIA DE APREMIO
DRADES, SL	B30558936	1998	430	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUCHA-SPORT S.L.	B30279152	2002	8401008164123	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUCHA-SPORT S.L.	B30279152	2002	8421000837051	PROVIDENCIA DE APREMIO
E.D.O. ELECTRODOMESTICOS SL	B73103988	2000	8450005801011	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA ROMERA ALFONSO	23237373J	2002	20181124	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA TEJEDOR ALFONSO	23100696W	2002	20016194	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELECTRICAS RUIZ CB	E03477890	2002	8451005391220	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELECTRICIDAD CAMARA SL	B03220183	2002	8451005690251	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELECTRICIDAD GRAU SL	B46470928	2000	8458011006462	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELECTRICIDAD GRAU SL	B46470928	1999	8458011006462	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELECTROAGRO S.A.	A30050728	2002	3266	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELECTROGIL ELECTRONICA S.L.	B30420368	2002	8453009462931	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELECTROGIL ELECTRONICA S.L.	B30420368	2002	8453009463001	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELIAS HITTA JUAN ANTONIO	21412541R	2002	8454017795422	PROVIDENCIA DE APREMIO
EMPRESAS BAJO ANDARAX	B04175600	2002	8455008216550	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENCUBUL S.L.	B73027419	2002	8605	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENVALOT SL	B30333454	2002	8451005749112	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENVASES DEL NOROESTE SL	B30286355	2002	8449800250193	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENVASES DEL NOROESTE SL	B30286355	2002	8449800250202	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESALCON S.L.	B30372130	2002	8453006385896	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCOLAR CAVA FRANCISCO	22466927K	2002	7573	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESIN MIMOS SDAD COOP.MU2281F	F73123903	2002	8451005435896	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPARZA NIETO MARIA	74352979M	2002	136516	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPARZA NIETO MARIA	74352979M	2002	136517	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN ALVAREZ JUAN	22360020H	2002	382	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN ESCAMEZ JUAN PEDRO	74327412Z	2002	3671	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN ESPIN FRANCISCO	74298155J	2002	1681	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN JIMENEZ JOSE MARIA	02915493J	2002	3209	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN JIMENEZ JOSE MARIA	02915493J	2002	6499	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN JIMENEZ MIGUEL	48540297Q	2002	6803	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOSA MARIN CATALINA	19345557G	2002	9591	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOSA RUIZ VERONICA	74621504M	2001	8451001395480	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOSA Y MENDOZA, CB	E30749832	2001	8450011281074	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPOR 69 SL	B73096992	2000	8450001558320	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPOR 69 SL	B73096992	2002	8450001558320	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPUMAS EL LLANO SL	B30565725	2002	8459004788771	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURMANCHA-EXPOR-IMPORT, SL	B02166924	2002	8457005257854	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-AMERICA EXPRESS SLL	B73157364	2002	8451004861686	PROVIDENCIA DE APREMIO
EUROPEA DE CONSTRUCCIONES PIPELINE SL	B82254152	2002	8458011435413	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
EUROPEA DE REPUESTOS Y MAQUINARIA SL	B30244628	2002	8455010414846	PROVIDENCIA DE APREMIO
EUROPERGLAS SL	B73122228	2002	8458011332714	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVECAR OBRAS Y CONTRATAS SL	B73081044	2002	8450001555116	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES AGRICOLAS CUEVAS DE REYLLO	B30700199	2002	8453005959011	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES MINERAS JUMILLA SL	B81686883	2002	8458002373423	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXRIMU S.L.	B30302673	2002	9374	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXRIMU S.L.	B30302673	2002	6119	PROVIDENCIA DE APREMIO
FALLA PUERTA FRANCISCO	22921438Y	2002	8450005161500	PROVIDENCIA DE APREMIO
FALLA PUERTA FRANCISCO	22921438Y	2001	8450005161500	PROVIDENCIA DE APREMIO
FALLA PUERTA JOSE	22928669S	2002	8449003051054	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ AGUILAR JOSE	00001107A	2002	2419	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ AGUILAR MARIA	74295679K	2002	2809	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ MATEO ROSARIO	22443688N	2000	9903	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ABRIL CATALINA	77518253L	2001	2000000058	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ACEVEDO SUSANA	22002562A	2002	2439	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ BAUTISTA FRANCISCO	27438474A	2002	2576	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ BAUTISTA TIMOTEO	74212692H	2002	8454002899754	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ BELTRAN FRANCISCO	74278042W	2002	4310	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ BELTRAN FRANCISCO	74278042W	2002	4875	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CAMPOS FRANCISCO	74295469H	2002	7269	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CASTADO JUAN	74268021D	2002	7394	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CONESA SALUSTIANO	22333497Z	2002	3164	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ ANA MARIA	22301174Y	2001	2000000015	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS	52813863K	2001	210	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS	52813863K	2002	138919	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GUARDIOLA ANGEL SALVADOR	22456305W	2001	8450005588290	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GUARDIOLA ANGEL SALVADOR	22456305W	2001	8450005588306	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GUILLEN FRANCISCA	52803052C	2001	1996000138	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GUTIERREZ JUAN	00000302A	2002	6087	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ HEREDIA YOLANDA	23016426G	2000	8450003032755	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ HERNANDEZ FRANCISCO	23166995S	2000	8450007527193	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ JUGUERA JAVIER	21988108Q	2000	272	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ JUGUERA JAVIER	21988108Q	1999	8458003027266	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LOPEZ EVARISTO	29069821Y	2000	8458007733061	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LOPEZ FRANCISCO	74284650D	2002	8411000200346	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ MARIA PAZ	74285871B	2001	2322	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ MARIA PAZ	74285871B	2002	8048	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MILLAN PEDRO	23096059B	2002	20018154	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MOLINA ANTONIO JOAQUIN	37663376W	2002	8449200050760	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ PEREZ TIMOTEO	74329538R	2000	8450000983216	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ QUESADA JUAN	51837297N	2001	2380	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ RAMIREZ FRANCISCO MANUEL	48428240S	2002	6258	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ RAMIREZ FRANCISCO MANUEL	48428240S	2002	8834	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANCHEZ ANTONIO Y ESPOSA	27440230B	2001	1997000254	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANCHEZ JOSEFA	22265254N	2002	2000100153	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRANDEZ BELMONTE FRANCISCO	22310438R	2002	225	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRE LOZANO JUAN	22375621W	2002	2837	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRE SANCHEZ JOSE	22329897W	2002	8450001381455	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRO-ALFINDE BARROSO-MONTERO SL EN CON	B83097865	2002	8450007527552	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRO-ALFINDE BARROSO-MONTERO SL EN CON	B83097865	2001	8450007527552	PROVIDENCIA DE APREMIO
FINCAS Y MONTAJES, S.L.	B30467757	2002	8457003040963	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLORES PINTO YANINO GUMERSINDO	X0629452B	2002	8449611001300	PROVIDENCIA DE APREMIO
FONT NAVARRO ADELINO	22307963X	2002	20090584	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCISCO SANCHEZ ABRIL Y OTRO CB	E73141400	2002	8450011280374	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO NICOLAS JOSE	22163805Q	2002	27972003	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANPE S.L.	B73013302	2000	27	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANZ BRUNO NORBERT	F01079136	2001	2492	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
FRESCO VENDING SL	B73002826	2002	8458007569060	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUIT TRADE HAUSE SL	B73098410	2002	8459002189312	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS AMBAR SL	B73101057	2000	8450005196534	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS CANALEJA S.L.	B30522379	2002	8671	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS CANALEJA S.L.	B30522379	2002	2571	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS CANALEJA S.L.	B30522379	2002	7145	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS CONTRERAS CANTERO S.L.	B30575740	2002	8457008552510	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS Y VERDURAS SAN JOAQUIN SL	B73057069	2000	8459006016790	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS Y VERDURAS SOL SL	B73007023	2002	8457700048910	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES BUIGUES MARCOS	22892155W	2002	25692003	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES BUIGUES MARCOS	22892155W	2002	25742003	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES CERVANTES ANTONIO	74319967K	2002	8367	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES JIMENEZ MIGUEL	74331538T	2002	8459006032251	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUMEY JEAN MARIE RENE EMILE	X2911122N	1998	34671798	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALATAS SANCHEZ HARGUINDEY FELIPE	51079630B	2001	8450011412105	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALATAS SANCHEZ HARGUINDEY FELIPE	51079630B	2002	8450011412105	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALVEZ SANCHEZ JOSE MARIA	74323225J	1998	295	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAONA ROCAMORA DIEGO	22450657N	2002	4956	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAONA RUIZ ALVARO	31094866Q	2001	810	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ALCARAZ PEDRO	74319900T	2002	4007	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ALCARAZ PEDRO	74319900T	2001	2633	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA AVILES BERNARDO	22952577A	2002	263906	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA AVILES BERNARDO	22952577A	2002	8450010728914	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA AVILES BERNARDO	22952577A	2002	263905	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BARRETO GINES	22815610R	2002	134506	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CANDIL ANDRES	22541892Y	2002	8458005964974	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA DIAZ ANDRES	24219725N	1999	8457009315806	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA DIAZ JOSE	22371721N	1997	363	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FERNANDEZ FRANCISCA	22198311E	2002	10314663	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	27486260H	2002	2934	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FERNANDEZ TOMAS	48428562S	2002	10544	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FUENTES ANA MARIA	75206077X	2001	3397	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FUENTES ANA MARIA	75206077X	2001	7872	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FUENTES ANA MARIA	75206077X	2001	7253	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FUENTES ANA MARIA	75206077X	2001	6956	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FUENTES ANA MARIA	75206077X	2001	6775	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FUENTES ANA MARIA	75206077X	2001	3211	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA ANTONIO	53146619J	2002	36594	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JOSEFA	22870935B	2002	295	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA TEODORA	74325026C	2000	362	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GOMEZ VICTORIA	74339893Y	2002	926331622	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GOMEZ VICTORIA	74339893Y	2001	8451001285185	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HERNANDEZ ROSENDO	74312859C	2002	2000084	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ CAYETANO	22465188F	2001	8450001319313	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ ISABEL	74403206T	2001	1999000034	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ CONCEPCION	74342605G	2002	8951002580450	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ CONCEPCION	74342605G	2002	8450010921432	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE	22476073J	2002	5946	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE	22476073J	2002	2553	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE	22476073J	2002	4616	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE	22476073J	2002	8176	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MONDEJAR ENCARNACION	74314087Y	2002	2000009	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MONDEJAR ENCARNACION	74314087Y	2002	2000071	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MONTESINOS JUAN FRANCISCO	22464109D	2001	8450007612514	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MORILLAS MARIA	74402067B	2002	20273819	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PALAZON SEBASTIAN LORENZO	29047857F	2002	8455496944115	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PASCUAL FRANCISCO	00000097M	2002	4146	PROVIDENCIA DE APREMIO

APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GARCIA PEREZ DOLORES Y OTRO	74292703N	2001	1997000034	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PIQUERAS JACOBO	22244940F	2002	210	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PONCE JOSE	74319878R	2002	8533	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PONCE JOSE	74319878R	2002	4527	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PONCE JOSE	74319878R	2002	10101	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PONCE JOSE	74319878R	2002	8142	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SALINAS JOSE	77561798W	2000	201649	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ ESTEBAN	29048105W	2002	8459001265924	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ MARIA ROSARIO	22457224R	2002	9482	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SIMON ANDRES	74339854J	2002	8453009869281	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VIVO AURELIO	05155390D	2002	8458009202352	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRIDO SAORIN FRANCISCO	00000403N	2002	9951	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ MARTINEZ FRANCISCO	23096320L	2002	2002000212	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ MARTINEZ JOSE	23097516L	2002	20016872	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ SANCHEZ FRANCISCO	23241521K	2002	20124453	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO DE	34834347L	2000	8450007527324	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEIJO MENENDEZ MARIA DEL AMOR	09497230R	2002	20051377	PROVIDENCIA DE APREMIO
GERARD JEAN FLORENT ALFRED	X1851656H	1999	88011599	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESINAR SL	B78541786	1999	85501799	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIHOUSE SL	B30387443	2002	20270755	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIHOUSE SL	B30387443	2002	20270757	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIHOUSE SL	B30387443	2002	20270759	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIHOUSE SL	B30387443	2002	8458011674140	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIHOUSE SL	B30387443	1999	10796	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIHOUSE SL	B30387443	1999	10798	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIHOUSE SL	B30387443	1999	10806	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIHOUSE SL	B30387443	2002	20270756	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIHOUSE SL	B30387443	1999	10811	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIHOUSE SL	B30387443	1999	10794	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIHOUSE SL	B30387443	1999	10808	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIHOUSE SL	B30387443	1999	10815	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIHOUSE SL	B30387443	1999	10814	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIHOUSE SL	B30387443	1999	10813	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIHOUSE SL	B30387443	1999	10812	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIHOUSE SL	B30387443	1999	10810	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIHOUSE SL	B30387443	1999	10809	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIHOUSE SL	B30387443	1999	10807	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIHOUSE SL	B30387443	1999	10799	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIHOUSE SL	B30387443	1999	10797	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIHOUSE SL	B30387443	1999	10795	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIHOUSE SL	B30387443	2002	20270760	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIHOUSE SL	B30387443	2002	20270758	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTION Y SERVICIOS DE PROM.RU	B73039620	2000	210	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL BERMUDEZ JUAN	27476563G	2002	374	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL TALON GINES	48429572J	2002	3273	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL Y SANCHEZ S.L.	B30058440	2002	8401017467884	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ PAEZ ANA MARIA	21344651F	2002	10081180	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIOVANE MODA SA	A30143390	2000	400	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIOVANE MODA SA	A30143390	1999	399	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIOVANE MODA SA	A30143390	1998	398	PROVIDENCIA DE APREMIO
GISBERT TARRAFETA JOSEFA	27428413Q	2001	4685	PROVIDENCIA DE APREMIO
GISBERT TARRAFETA JOSEFA	27428413Q	2001	4685	PROVIDENCIA DE APREMIO
GISBERT TARRAFETA JOSEFA	27428413Q	2001	4685	PROVIDENCIA DE APREMIO
GISBERT TARRAFETA JOSEFA	27428413Q	2001	4685	PROVIDENCIA DE APREMIO
GISBERT TARRAFETA JOSEFA	27428413Q	2001	4685	PROVIDENCIA DE APREMIO
GISBERT TARRAFETA JOSEFA	27428413Q	2001	4685	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMABER SL	B30330633	2002	8457007160061	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GOMARIZ CARRILLO JESUS	74339305Q	2002	719	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ QUILES ANTONIO	34801673M	2001	609	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ QUILES ANTONIO	34801673M	2002	8455004619530	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ AMOROS, MARIA LOURDES	29040814W	2002	8458002374850	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ COLLEFORS M. CARMEN	11798793T	2002	3487	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ FUENTES JOSE	23234250H	2002	20016920	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ HITA MARIA DOLORES	00001453G	2002	2504	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ LOZANO FERNANDO	74312496W	2002	8458008787812	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ MARTINEZ JUAN	52804334Z	2002	10748	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ VALIENTE MIGUEL	74290854A	2002	9960	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ VALIENTE MIGUEL	74290854A	2002	5838	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONCALVES REGINALDO	X3002225N	2001	8450011199113	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONNERMANN GERD	X3103342K	1999	97011899	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CARPENA, ANTONIO	05156023K	2002	8455018953184	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CERVANTES ALONSO	74290718M	2002	10102	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CERVANTES ANTONIO JOSE	74319852K	2002	3435	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CERVANTES ANTONIO JOSE	74319852K	2002	4568	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CERVANTES ANTONIO JOSE	74319852K	2002	9113	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CORREDOR ANTONIO	22456186K	2002	8401001083501	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CORREDOR MANUEL	29048800F	2002	8450001082670	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ FERNANDEZ FRANCISCO	74295543T	2002	7531	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GALLEGO MARIA	X1022762K	2001	881100015923	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GARCIA SALVADOR	74299528Y	2002	8457008552264	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GEA JUAN CARLOS	75226961X	2002	8456004975266	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GUERRERO RAMON	36509268B	2002	148966	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ JIMENEZ ENCARNACION	22466020B	2002	9856	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MARTINEZ JOSE	29047824C	2002	8450001083255	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MARTINEZ JOSE	29047824C	2001	8450001083255	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MATEOS JUAN	23095276X	2002	20151269	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ NAVARRO ESTEBAN	74337106W	2002	7301	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ PEREZ RAMON	23098085J	2002	20016886	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ VIVO FRANCISCO	22188475F	2002	11798	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALVEZ SANCHEZ ENRIQUE	74345084E	2002	8951001607825	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOYTRE CRESPO ALFONSO	50413591Y	2002	142276	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOYTRE CRESPO ALFONSO	50413591Y	2001	955	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANADOS GIL JAVIER	46695162X	2000	8450001984471	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANADOS GIL JAVIER	46695162X	1999	8458012568476	PROVIDENCIA DE APREMIO
GREEN11 SL	B30487904	2001	8450007614702	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRIDAN GARCIA MARIA TERESA	72520014W	2002	4120	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO CARTHAMUR SL	B73031189	2002	8458002316513	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO SEIS DEL MEDITERRANEO S.L.	B30213912	2002	4783	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA ARAGONES LUCIANO	29048140Z	2002	8459009178146	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA GARCIA JUAN	29048301Z	2002	8453006009104	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARNECIDOS CANVER SL	B30515530	2002	8455017017081	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN CABRERA BARTOLOME	52807866G	2001	3550	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN CABRERA BARTOLOME	52807866G	2001	3551	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN GONZALEZ PEDRO	74327395C	2002	9754	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN GONZALEZ PEDRO	74327395C	2002	3026	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN SEGURA JUANA	74353115A	2000	2505	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRADO PALAZON PEDRO ANTONIO	77515124H	2002	6379	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO MARTINEZ JOSE	22416996T	2002	8457003592685	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ ARRARAS SUSANA	07512657Y	2002	3951	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMMACHI, MIMOUN	X2073979T	2001	8450011755071	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMY MARCEL	X2291856K	1997	8457004783586	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARPORT S.L.	B30705438	2002	8455496946303	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARVARD INVERSIONES SL	B30461503	2002	8455000135872	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERAL HORMIGONES MIX SL	B73021040	2002	8459005709043	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
HERAL HORMIGONES MIX SL	B73021040	1999	8458011628726	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERMOSILLA HENANDEZ PEDRO	00000083Z	2002	10265	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ ACOSTA GINES	23227884T	2001	881100016133	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ BAÑÓN JUAN ANTONIO	74339710F	2002	8453017552551	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ BAÑÓN JUAN ANTONIO	74339710F	2002	8450001559422	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ BASTIDA BRIGIDA	22402180L	2002	359	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ CANOVAS JOSE	74302805V	2002	8457000046555	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ CAVA GINES	22343208L	2002	7070	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ CAVA GINES	22343208L	2002	7985	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ JIMENEZ VICENTA	27427545E	2002	8456007020020	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ PEREZ JUAN	22074118Y	2002	8454004438031	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ RODENAS MARIA DEL AMOR	27437108V	2001	200000013	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERA RODA JUANA	74308254S	2002	8089	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO MARTINEZ AGUSTIN	77513867A	1999	8457008552352	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIERROS Y METALES VEGA MEDIA SL	B73136780	2001	8450011367463	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIPERJOYERIA BENIEL SL	B30490601	2002	8455496963130	PROVIDENCIA DE APREMIO
HITA GAMBIN JUAN ANTONIO	22431407J	2002	7080	PROVIDENCIA DE APREMIO
HITA GAMBIN JUAN ANTONIO	22431407J	2002	8922	PROVIDENCIA DE APREMIO
HITA GAMBIN JUAN ANTONIO	22431407J	2002	9678	PROVIDENCIA DE APREMIO
HITA GAMBIN JUAN ANTONIO	22431407J	2002	7608	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOSTELERIA DE BULLAS SL	B30409866	2002	8454004430015	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUERTAS GARCIA MARIA REMEDIOS	27467483D	2001	81	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUESCAR BLAYA JUAN	00000085Q	2002	10266	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUESCAR MELLADO ADELAIDA	22325421B	2002	6058	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO ORTEGA SANTIAGO	51915104X	2000	8459008867364	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO ORTEGA SANTIAGO	51915104X	2001	8459008867364	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUTTMANN WOLFGANG FRANZ	X1831897Q	1999	94272099	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBA#EZ BLAYA LOPE JESUS	05164509C	2002	8449740051715	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBA#EZ JULIAN FRANCISCO	52942134K	2002	8455017383942	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBADEZ BLAYA JOSE MARIA	05156376Y	2002	9694	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBADEZ BLAYA JOSE MARIA	05156376Y	2002	7932	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBADEZ BOLUDA SILVESTRE	22476095N	2002	4226	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ MARIN JUAN MIGUEL	27485997P	2000	8450001381683	PROVIDENCIA DE APREMIO
IGUAL RUIZ FRANCISCA	22374079R	2002	20243537	PROVIDENCIA DE APREMIO
INDUSTRIAL GOLON SL	B30352322	2002	8453011442355	PROVIDENCIA DE APREMIO
INDUSTRIAS QUIMICAS LLOPEZ SL	B30427769	2002	8457003881943	PROVIDENCIA DE APREMIO
INFORMATICA CABALLERO SL	B73002669	2000	8450000958402	PROVIDENCIA DE APREMIO
INFORMATICA CABALLERO SL	B73002669	2003	2002000388	PROVIDENCIA DE APREMIO
INIESTA MUÑOZ ANTONIA	74494946Q	2000	1480	PROVIDENCIA DE APREMIO
INSTALACIONES DEPORTIVAS GRUPO G Y P SL	B30467781	2001	881100016806	PROVIDENCIA DE APREMIO
INTEGRACIONES LA TEJERA, SL	B30434559	2000	178	PROVIDENCIA DE APREMIO
JADESPA SL	B30355630	2002	8453014395323	PROVIDENCIA DE APREMIO
JANN JOACHIM	X2079541L	1999	14232000	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARA JIMENEZ FRANCISCO	74256145R	2002	8401014546942	PROVIDENCIA DE APREMIO
JEREZ GONZALEZ ISABEL	23174552M	2002	20017974	PROVIDENCIA DE APREMIO
JESUS MARTINEZ TOMAS Y OTRO CB	E30599120	1999	8458002586756	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ABELLAN JUAN	74322677V	2002	8450005200095	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ARREDONDO CARMEN	52528379J	2002	20238932	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ASENSIO MIGUEL DAVID	53155211A	1998	45	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ BELIJAR JUAN	74337310E	2002	3651	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ BELIJAR JUAN	74337310E	2002	4639	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ CORTES DORA LIBIA	X3217501P	2001	8450005801386	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ESPINOSA EMILIO	39012829E	2002	7738	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ JIMENEZ ALFONSO	74290608X	2001	4130	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ JIMENEZ, MAGALY REINELIA	X2814674A	2000	8450001382970	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ JIMENEZ, MAGALY REINELIA	X2814674A	2001	463	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ MARTINEZ JOSE	74340213G	2000	8459700087510	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
JIMENEZ MARTINEZ JOSE	74340213G	2002	8459700087510	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ MARTINEZ JOSE	74340213G	2002	8454002865621	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ MONTOYA FRANCISCO	74336607D	1999	8455004364493	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ MONTOYA PEDRO	29071673H	1999	8458009202133	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ MOYA JUAN ANTONIO	22189520V	2002	10093	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ MUELAS ALONSO	00000263X	2002	5671	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ RIPOLL GUMERSINDO	74294402D	2001	8450011199603	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ RIPOLL GUMERSINDO	74294402D	2002	146775	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ROMERO ROSA	77610657D	2002	2691	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ROSILLO NELY TERESIT	X3059134L	2001	8450005801404	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ROSILLO NELY TERESIT	X3059134L	2002	8450005801404	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ SANCHEZ MARIA DEL MAR	48391268G	2001	8450007558571	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ TORRES ANTONIO JESUS	22122285B	2000	8450005804843	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ TORRES ANTONIO JESUS	22122285B	2001	8450005804843	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ VALERA FRANCISCO	52804186G	2001	4201	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAN JOSE RODRIGUEZ Y CAMPILLO	B30231328	2002	8401014762095	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAN JOSE RODRIGUEZ Y CAMPILLO	B30231328	2002	8421002496286	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAN JOSE RODRIGUEZ Y CAMPILLO	B30231328	2002	8401014762104	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUMITERRA S.L.	B73060337	2000	8450008673434	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUMITERRA S.L.	B73060337	2002	8450008673434	PROVIDENCIA DE APREMIO
JURGEN RUDOLF	15720771H	2002	1242	PROVIDENCIA DE APREMIO
JURGEN RUDOLF	15720771H	2002	1180	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUSEPE SL	B30214431	2002	8450000958332	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHALDIATTON DRISS	X1224883H	2002	8454004267116	PROVIDENCIA DE APREMIO
KNODN ANNA ERIKA	X2396673G	1999	91972099	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA HISTORIA CONTINUA S.L.	B30436042	2001	8455000151430	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA INTEGRAL DE PREVENCIÓN SDAD COOP VAL	F53499828	2000	8450002949500	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA INTEGRAL DE PREVENCIÓN SDAD COOP VAL	F53499828	2001	8450012104676	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACESAN, S.C.	G30749253	2001	8450011017980	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAMHAILIK EL MOSTAFA	X1417332A	2003	55	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAND EMPRESA CONSTRUCTORA SA	A30113500	2002	8401014466433	PROVIDENCIA DE APREMIO
LERMA BROCAL FRANCISCO	22456095E	2001	8458002786554	PROVIDENCIA DE APREMIO
LERMA BROCAL FRANCISCO	22456095E	2002	8458002786554	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEYVA CHAMOSO NOELIA	52372104T	2002	3177	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEYVA CHAMOSO NOELIA	52372104T	2002	5964	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIMPSEMA SL	B73002818	2002	8458012569562	PROVIDENCIA DE APREMIO
LISON ALMAGRO SALVADORA	77515545W	2000	8450007529162	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOBA BUJIA ANTONIO	22230426Y	2002	10111	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOCUTORIO MI TIERRA S.L.	B73031361	2001	8	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOGISTICA Y GESTION INTEGRAL DE TRANSPORTES SL	B96073218	2002	8454005317870	PROVIDENCIA DE APREMIO
LONDOÑO CASTAÑO MARIELA	47498568A	2000	8459008418533	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ABELLAN BLASA	74300061X	2002	10117417	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ DOMENE NICOLAS	23220417P	2002	20018396	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ DOMENE NICOLAS	23220417P	2002	20151567	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ DOMENE NICOLAS	23220417P	2002	20018397	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ESPEJO JOSEFA	77508397F	2002	10559	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA JUAN CARLOS	52800778T	2002	8791	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GIL REMEDIOS	34800869Y	2001	8450010939422	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GRAU LUIS RAMON	22347256L	2002	8501	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ HERNANDEZ FELIX	48465626A	2002	926331261	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ IZQUIERDO JOSE	75643442F	1999	8457005255763	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LARA JUAN VICENTE	27460841Z	2002	6964	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ ANDRES	23237870G	2001	8449629101304	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER	48395641F	2002	3204	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ JOSE MARIA	77507921Z	2000	179	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ JUAN EMILIO	48416900Z	2002	20021	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MANZANARES MARIA ENCARNACION	23228560D	2001	2783	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
LOPEZ MANZANARES MARIA ENCARNACION	23228560D	2002	27217	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MENDEZ JOSEFA	23230224V	1999	8457009392720	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MOLINA FRANCISCO	74346626T	2002	8458002589416	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MORENO ENCARNACION	52824789E	2002	3772	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ONDOÑO MARIA JOSE	52467372W	2000	169080	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ORTEGA FRANCISCO RICARDO	52817219L	1998	8457003618086	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PARRAGA SALVADORA	29063982D	2002	8386	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PEÑALVER, EVA MARIA	48484049A	2001	8450007532985	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PEREZ CATALINA	22413838Q	2001	881100017192	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RUBIO FRANCISCO GABRIEL	48433029C	2002	3210	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JUAN	22360016Z	2001	1996000036	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ PEDRO JOSE	77510593H	2002	520	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SORIANO LOPE	27479217J	2002	6067	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SORIANO PEDRO CARLOS	77571238N	2000	10	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SOSA ANGEL	23275723E	2000	2000000243	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ TAMBOLEO PEDRO	34836015P	2002	8450010323273	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ VICENTE GINES	00001154G	2002	2431	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE CELDRAN PRAXEDES	22905504B	2001	346	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE PICON VIRGINIO	23210337W	2002	20018039	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE PICON VIRGINIO	23210337W	2002	20018506	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO MARTINEZ JOSE MANUEL	74294119W	2002	8453009413913	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO PEÑARANDA ANA	74296257R	2001	1437	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO PEÑARANDA ANA	74296257R	2002	141626	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO PEÑARANDA ANA	74296257R	2002	145070	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS BADO DE FERNANDO	52807515K	2002	2816	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS BADO DE FERNANDO	52807515K	2002	9573	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS LEAL JOSE MANUEL	34830851L	2002	8414	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUJAN GONZALEZ SILVIA	52173777W	2002	8450012246575	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLAMAS CABALLERO DIEGO	00000400D	2002	9948	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLAMAS MESEGUER JOSEFA	22415321G	2001	546	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLORENTE MOYA JUAN	22189313V	2002	10061	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACIAN PEREZ EMILIO	39591857W	2002	6274	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACU 99 SL	B73027021	2002	8459006290305	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACU 99 SL	B73027021	1999	8459006290305	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADERAS Y ENVASES NORTE-SUR, SL	B73111387	2002	8450005589523	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADERAS Y ENVASES NORTE-SUR, SL	B73111387	2002	8450005589532	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADRIGAL CARRETERO ANTONIO	05153730M	2000	357200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADRIGAL CARRETERO ANTONIO	05153730M	2001	584300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALDONADO GARCIA ANA MARIA	48540440K	2002	9460	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANDA SANCHEZ MANUELA Y OTRO	22264941K	2001	1997000259	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANOTAS BLAZQUEZ INES	51446134X	2002	4807	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANRIQUE MARTINEZ JUANA	77286134Q	2001	1999000253	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANARES VIDAL FRANCISCO	23096637Z	2002	77243	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCILLA GALLO PASCUAL	22965354S	2001	8450005161080	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO JIMENEZ LUIS MARIANO	74339954K	2000	8450001556875	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO JIMENEZ LUIS MARIANO	74339954K	2002	8450001556875	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCOS AGULLO ENCARNACION	21947841E	2002	8458009561355	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIIN BERNAL, ALBERTO FRANCISCO	21434931N	2002	8449200053393	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIIN GARCIA FRANCISCO	27442420Q	2001	8450011467362	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIIN GONZALEZ PEDRO JOSE	34798185J	2001	4898	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIIN GONZALEZ PEDRO JOSE	34798185J	2001	4898	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIIN GONZALEZ PEDRO JOSE	34798185J	2001	4898	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIIN GONZALEZ PEDRO JOSE	34798185J	2001	4898	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIIN GONZALEZ PEDRO JOSE	34798185J	2001	4898	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIIN HERVAS ANGEL	34787882Z	2002	34889	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIIN LOPEZ JUSTO	77565830D	2002	926333813	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIIN LOZANO NICASIO	52813084R	2002	151606	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MARIN MARTINEZ JUAN	29072598T	2000	201	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN PEREZ PEDRO JOSE	77517689F	2002	8459009664935	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN SANCHEZ GINES	27452273W	2002	4043	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARISCOS Y PESCADOS YANKY SL	B30279467	2002	8449244002193	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARMOLES Y GRANITOS CUENCA S.L.	B30323794	2002	8452005577714	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARMOLES Y GRANITOS TOMAS SL	B30457618	2002	8455011901682	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALVAREZ JUANA MARIA	77562102F	2002	8451001282850	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BLAYA PEDRO LUIS	00001875N	2002	2614	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CARRERA JUAN RAMON	46501943Z	2002	8455018901174	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DOLERA JUAN	77503272B	2002	6914	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA AGUSTIN	74330774H	2001	872	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA AGUSTIN	74330774H	2001	8450005805963	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA ANGEL	48424472L	2002	2000051	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA DANIEL	23138544S	2002	34762	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA MANUEL	22263345N	2002	20091138	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA MANUEL	22263345N	2002	8024	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA MANUEL	22263345N	2002	20091421	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ JUAREZ JOSE ANTONIO	22336898B	2000	280	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ ANTONIO	29059311F	2000	209	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ CARMEN	52812086S	2002	138864	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ DOLORES	38537711S	2001	1809	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ FERNANDO	48417273L	2001	1037	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ JUAN	74342301E	2002	683	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LORCA MARIA CARMEN	52814669E	2002	2000093	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARIN PEDRO	22881841S	2002	8042	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ JOAQUIN FRANCISCO	27467027J	1999	8458013600556	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ JOSE MIGUEL	29071707Y	1998	8432	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ LUIS	23235553X	2002	20016813	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ MONSERRAT	34828548Q	2002	5222	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MASEGOSA ANDRES	22205952G	2002	4320	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MUÑOZ MARIA ANTONIA	77513885K	1999	8458009938630	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MUÑOZ MATILDE CELESTE	29048804B	2002	8450700100150	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MUÑOZ MATILDE CELESTE	29048804B	2001	8450700100150	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ NAVARRO MANUELA	22372915X	2002	8992	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ NAVARRO MARIA DOLORES	23257968T	2002	8951000547456	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEDREÑO JOSE	22199640V	2002	227163	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEDREÑO JOSE	22199640V	2002	136705	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ DOLORES	52808739A	2002	8451004611314	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PLAZAS DIEGO	23229727A	2002	8451003678521	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ROMERA PABLO	31462020K	2002	10337889	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ BARTOLOME	23225082G	2002	638	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ BARTOLOME	23225082G	2002	581	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ JOSE	29047451S	2002	8450001319356	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ MARIA	74412326N	2002	20016904	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TUDELA NURIA BELEN	23276225H	2001	8450012244441	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ VELEZ CRISTOBAL	27446274Y	2001	8450007559244	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ VELEZ CRISTOBAL	27446274Y	2001	8450011469392	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARZAL MUÑOZ GUSTAVO	23264536J	1999	10024	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATAR MOFLEH	X0972118T	2002	8459005000503	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATERIAL TECNICO DE OBRA S.L.	B30461750	2002	6381	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATERIAL TECNICO DE OBRA S.L.	B30461750	2002	6428	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATERIALES FUENTE ALAMO S.L.	B30676498	2002	8455006166460	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATIPOL, SL	B30377386	2002	8453013750020	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYOR LOPEZ JOAQUIN	27438604H	2002	4281	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYOR LOPEZ JOAQUIN	27438604H	2002	4462	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEJIAS SIGUENZA CRISTOBAL	29047647G	2002	8450007075413	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEJIAS SIGUENZA CRISTOBAL	29047647G	2000	8450007075413	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MELERO ALBERT ANTONIA MARIA	29067596N	2000	8450001084095	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELLADO GUERRERO JUAN	77542385R	2002	8336	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELLADO GUERRERO JUAN	77542385R	2002	9433	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELLADO GUERRERO JUAN	77542385R	2002	9493	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELLADO ORTEGA JUAN	74337397V	2002	3909	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELLADO ORTEGA JUAN	74337397V	2002	7347	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELLADO ORTEGA JUAN	74337397V	2002	3771	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENA GARCIA AGUSTIN	21393904V	2000	251	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENACIR CONSTRUCCIONES S.L.	B11308418	2002	8454012409744	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ RUIZ PEDRO	27425528Y	2002	3100	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ RUIZ PEDRO	27425528Y	2002	3951	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ RUIZ PEDRO	27425528Y	2002	1493	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ RUIZ PEDRO	27425528Y	2002	3950	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENESES GOMEZ MARIATERESA	52827656Z	2001	881100019581	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERCADER MORENO MODESTO	22876445R	2002	134604	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERCADER MORENO MODESTO	22876445R	2002	134607	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERCADER MORENO MODESTO	22876445R	2002	134603	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERGARES CAVA JESUS	74557186H	2002	10094	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERLOS E HIJOS SL	B73140089	2001	8451003679020	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEZCLAS Y TRANSFORMACIONES PLAST.AVZ.SL	B73079923	2001	8450010940515	PROVIDENCIA DE APREMIO
MINOS 90 S.L.	B79858965	2002	8452009585634	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRA GARCIA SIMON	02813482F	2002	8457005378263	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRALLES MARIN JOSE FULGENCIO	27427993X	2001	8450004440586	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOHAMED DJEMAI Y OTRO SC	G73152340	2001	8451004867356	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOHAMED EL HASSOUNY	X1087356P	2002	2000081	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA ABELLAN JOSE	74322577D	2002	8457007317920	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA GARCIA CARMEN	23219101A	2002	20016863	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MORENO JOSEFA	00000466Y	2002	3974	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOMURSA SA	A30093264	2000	8450008673093	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONREAL AYALA JUAN	77501290F	2002	9837	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONREAL AYALA JUAN	77501290F	2002	6733	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONREAL AYALA PEDRO	77504494Z	2002	4113	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONREAL AYALA PEDRO	77504494Z	2002	8686	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTAJES Y VIDEOS EUROPEOS SL	B81293730	2002	8454009677400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTALBAN SANCHEZ ISABEL	21495504A	2002	3845	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTALBAN SANCHEZ ISABEL	21495504A	2002	3907	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTIEL AMO JESUS	74432022C	2002	2002000049	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTORO ABELLAN PEDRO	22246810Z	2002	9997	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORA SANCHEZ ALFONSO	23131201D	2002	25602003	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES MELERO VICENTE	77507532Q	2002	8458003284726	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES MELERO VICENTE	77507532Q	2002	8458006873050	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES MELERO VICENTE	77507532Q	2002	8458006873066	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES MELERO VICENTE	77507532Q	2002	8458003284735	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES MORENO BONIFACIO	23122844R	2002	20015509	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORATALLA LOPEZ ANTONIO JUAN	77516673A	2002	3048	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENILLA PORRAS ALFONSO	77519139P	2002	2000096	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO BALSALOBRE DIEGO	27433145X	2002	8450007533974	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO BOLSO ANTONIO	27329167S	2002	34998	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO GARCIA JOSE ANGEL	74432315Z	2002	35074	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LARA CRISTOBAL	74337404R	2002	8849	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LARA CRISTOBAL	00000406S	2002	10138	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LARA CRISTOBAL	74337404R	2002	4106	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LOPEZ PEDRO	48428472V	2002	4438	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO JUSTA RIOLA	27452479R	2002	20016811	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO PEREZ ROQUE ANTONIO	52816497X	2002	2000036	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO ROMERA JUAN CARLOS	28535499C	2002	2002000036	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO RUIZ ALMUDENA	48465730S	2002	8458013360982	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MORENO ZAMBUDIO SALVADOR	34818449Z	2002	2000073	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORILLAS SANCHEZ ANTONIO	74435267E	2002	8449622001660	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA GARCIA ANTONIO	52807364P	2001	5726	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA LOPEZ MANUEL	77516694R	2002	8658	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA PEREZ CRISTOBAL	74337165S	2002	11025	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA PEREZ CRISTOBAL	74337165S	2002	10946	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA PEREZ CRISTOBAL	74337165S	2002	11016	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA RUIZ GINES JOSE	27446325B	2002	2704	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULTIVIDEO EXPRESS S.A.	A30210611	2002	8452001655291	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULTIVIDEO EXPRESS S.A.	A30210611	2002	8449000000630	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ AMADOR JUAN-BAUTISTA	24097101R	2002	926331154	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ AMOR ANTONIO	01793833V	2001	2001000365	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ AMOR ANTONIO	01793833V	2001	2001000364	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ ESPIN MARIA JOSEFA	74024736H	2001	431	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GAMA SOUZA ALAN	48468426C	2002	8451001287696	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ JIMENEZ Mª JESUS	22873808D	2001	1997002751	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ JIMENEZ MARIA JESUS	22873808D	2001	1997102751	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MONTOYA M. ELENA	46325878Z	2002	4939	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIA DIVERSION, SL	B30579585	2000	8457853293172	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIA DIVERSION, SL	B30579585	1999	8457853293206	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURIEL ROJAS JUAN	39003238E	2002	5072	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURIEL ROJAS JUAN	39003238E	2002	5071	PROVIDENCIA DE APREMIO
NADAL CAMPOS JUAN	22264111L	2002	2000100140	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAGERA SALCEDO ANTONIA	74313602G	2002	10057	PROVIDENCIA DE APREMIO
NARVAEZ PLANES RAQUEL	34825954K	2001	8457001106215	PROVIDENCIA DE APREMIO
NASA RECREATIVOS SL	B30575120	2002	881100026073	PROVIDENCIA DE APREMIO
NASA RECREATIVOS SL	B30575120	2002	881100026082	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRETE NAVARRO FRANCISCO	52813707A	2002	8450010322914	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ALCAINA MANUEL FRANCISCO	29002268G	2002	2002000078	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO DIAZ RAFAEL	22457323P	2002	3998	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO FERNANDEZ JUAN JOSE	52808767P	2002	2752	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO FERNANDEZ SILVESTRE	52800193J	2002	3954	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GARCIA JESUS	52813255B	2001	20000000153	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GARCIA JESUS	52813255B	2002	8951004277180	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GARCIA SEGUNDO	77511434P	2001	20000010153	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MARTINEZ JUANA	77501315D	2001	154	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO NADAL FRANCISCO	74175243J	2002	8458002495406	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO PEDALVER PEDRO	00000306F	2002	6090	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO PORTERO JUAN	22401608E	2002	3991	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO SANCHEZ DAVID	48429660D	2002	8313	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO SANCHEZ FRANCISCO	77515142J	2002	2834	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO SANCHEZ JUAN JESUS	77515143Z	2002	7440	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO VERGARA MARIA DOLORES	74327416H	2002	2949	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEGOCIOS GANADEROS Y PECUARIOS SL	B30486542	2001	8451003765224	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEUMATICOS SANCHEZ TORRECILLA S.A.	A30085260	2002	8401022584710	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS NAVARRO, JUAN	22464876V	2002	8457005765415	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOCOTER LUMBRERAS S.L.	B73010514	2002	8451003312202	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOHALES GOMARIZ JOSE	22266990T	2002	820	PROVIDENCIA DE APREMIO
NORDIN SA	A80667207	2001	69	PROVIDENCIA DE APREMIO
NTA NUEVAS TECNOLOGIAS ALIMENTARIAS SL	B30573505	2002	8477011725752	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO SL	B53138129	2002	8456003946600	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS MORRIS SL	B30364798	2000	228	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS SAEZ SL	B73042475	1999	8458011360775	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y CONSTRUCCIONES FRA DO SL	73105413M	2002	11594	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y CONTRATAS SAYLO SL	B30698328	2000	8459009662180	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y CONTRATAS SAYLO SL	B30698328	2001	8450006516165	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y CONTRATAS SAYLO SL	B30698328	2002	8458002625240	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
OBRAS Y SERVICIOS DE JUMILLA S COOP	F73122830	2002	8450012100993	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y SERVICIOS DE JUMILLA S COOP	F73122830	2001	8450012100993	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONCOA BUILDING SL	B73110801	2001	8451004867742	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORCAJADA MARTINEZ JOSE MARIA	77541633P	2000	8458012568862	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORO 750 MLS SL	B30548473	2001	8450010322433	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA ESPIN JUAN	00000340H	2002	6099	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA HERNANDEZ ANTONIA	39135719T	2002	555	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA PONCE ALFONSO	48427963Z	2002	11605	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA SILVENTE ANTONIO	77513305Q	2002	8616	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA SILVENTE ANTONIO	77513305Q	2002	8029	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA SILVENTE FRANCISCO	77519872M	2002	3149	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA SILVENTE FRANCISCO	77519872M	2002	4967	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA SILVENTE FRANCISCO	77519872M	2001	10001	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIN PONCE MANUEL	48512308H	2002	4361	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ GARCIA ATANASIO	77511597X	2002	8450001556631	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ JIMENEZ FRANCISCA	74633890V	2002	2000085	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ PONCE JOSEFA	00000414T	2002	6412	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ SANCHEZ CARMEN	74615439N	2001	8451005208852	PROVIDENCIA DE APREMIO
OSUNA NAVAS VANESSA MARIA	48506106A	2002	3437	PROVIDENCIA DE APREMIO
PACAZE 1369 SL	B73128852	2002	8450011755491	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALACIOS FERNANDEZ FERNANDO	00001594F	2002	2541	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON CARRILLO, FRANCISCO DANIEL	48417325W	2001	8450007556873	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON CORREDOR ANTONIO	27446675Q	2002	8458011332400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON GONZALEZ ANTONIO	48434236P	2002	3236	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON NAVARRO CONSUELO	27480714S	2002	4960	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON RIZO SALVADOR	74313730V	2002	2358	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALENCIA PUCHE SALVADOR	29048401E	1999	8456006853734	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALETS EL PINAR, SL	B30308019	2002	8459006214784	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALETS ILORCITANOS SL	B30547962	2002	8457003591863	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALLARES MARIN LEONCIO	00001169L	2002	2438	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALLARES PALAZON LEONCIO	77541791M	2002	6047	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALLARES SANCHEZ VICENTE	27464822Q	2002	8450004440482	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANPAN PANIFICADOR SL	B81030264	2002	8454013360886	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA GARCIA JOSE	23171826Q	2002	20018819	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA GARCIA JOSE	23171826Q	2002	20018122	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA RUBIO MARIA JOSEFA	27462854A	2001	409	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA RUIZ ANIBAL MIGUEL	34798755P	1996	8455016470704	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA SANCHEZ FRANCISCO	23195921F	2002	8459009268701	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRAGA FERREZ JOSE MARIA	48431061F	2002	6311	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRAGA FERREZ JOSE MARIA	48431061F	2002	3188	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRAGA GAMBIN JOAQUIN	00001775G	2002	2585	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRAGA ROMERO JOSE MARIA	74327440L	2002	10260	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASANTE CONSTRUCCIONES SL	B30429427	2002	8454002865734	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR ARNAO ANTONIO	52801079W	2002	9300	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR GABARRON FRANCISCO	22248109W	2002	8693	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR GABARRON FRANCISCO	22248109W	2002	5978	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR GABARRON FRANCISCO	22248109W	2002	7374	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR GABARRON FRANCISCO	22248109W	2002	8078	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR GABARRON FRANCISCO	22248109W	2002	10150	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR GABARRON FRANCISCO	22248109W	2002	10146	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR PEREZ FERNANDO	51840091T	2002	10112	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR ZAPATA ASENSIO	22366727D	2002	4307	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR ZAPATA ASENSIO	22366727D	2002	4134	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAZ FERREZ JOSE DE LA	22175408G	2002	2539	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEANMAR S.L.	B03317732	2002	8401018440552	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRO J PEREZ SORIANO Y OTROS CB	E73061988	2002	8459002186591	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRO J. PEREZ SORIANO Y OTRO CB	E73061988	2000	8459002186591	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PELEGRIN LOPEZ JESUS	12154737L	2002	3985	PROVIDENCIA DE APREMIO
PELEGRIN VILARES JESUS	09310970H	2002	6314	PROVIDENCIA DE APREMIO
PELEGRIN VILARES PABLO JOSE	09328345M	2002	3277	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEMIGAR SL	B30414254	1999	8458012342701	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑA DE FRUTOS JUAN	03425580Y	2001	8003	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREA GARCIA FRANCISCO	22164620A	2002	290	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ABENZA MARIA CARMEN	77504243Q	2001	8450000957684	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ABRIL ANTONIO	74328081Q	2000	8459009980206	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ABRIL ANTONIO	74328081Q	2001	8450010321724	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ABRIL FRANCISCA	74292677D	2000	897	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CABRERA ISABEL	23072460X	2002	20017995	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CALDERON JERONIMO	04041777X	1999	91752199	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CARRILLO MARIANO	23238201J	2001	2001000172	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ COBOS DE LOS AYUSOJOSE Mª	27454849W	2002	7695	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ DE LOS COBOS ARNAO ENRIQUE	48417660S	2001	6898	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ FERREZ FELIPE	77524172G	2002	10675	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA CARMEN	23198467T	2001	2001000150	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA JULIAN	22900118F	2001	881100020875	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA MARIA CARMEN	29065447W	2002	8457001081453	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GEA JOSE RAMON	29012857J	2002	3351	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOPEZ ANA	74335415J	2002	149961	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOPEZ CARMEN	23203143F	2001	56000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOPEZ CARMEN	23203143F	2001	56000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOPEZ CARMEN	23203143F	2001	56000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOZANO FRANCISCO	34800711D	2002	8458002787001	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARTINEZ JOSEMARIA	22339198B	2001	881100016614	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARTINEZ MARIA	74307011Z	2002	36663	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARTINEZ, ISABEL	22344894A	2002	1999000173	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARTINEZ, ISABEL	22344894A	2002	2000000163	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MENACHO VICENTE	40014904X	2002	8459001265942	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MENACHO VICENTE	40014904X	2002	8457007317394	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MENACHO VICENTE	40014904X	1999	8459001265942	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MUÑOZ MARIA ANA	52825258P	2001	6948	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MUÑOZ MARIA ANA	52825258P	2002	3761	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ NAVARRO FERNANDO	22471103B	2002	7844	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ORTEGA JUANA	74309603F	2002	2000000094	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ORTEGA MANUEL	74323290D	2001	6968	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ORTEGA MANUEL	74323290D	2002	11022	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ORTEGA MANUEL	74323290D	2002	10511	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ORTEGA MANUEL	74323290D	2002	11021	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ORTEGA MANUEL	74323290D	2001	6969	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ORTEGA MANUEL	74323290D	2001	6970	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ORTEGA MANUEL	74323290D	2001	6971	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ORTEGA MANUEL	74323290D	2002	11472	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PEREZ JOSE ANTONIO	27475337C	2001	8450010665485	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SANCHEZ ANTONIO	77510602G	1999	8458002605062	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ TALON ANGEL	22450478V	2002	10259	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ TENEDOR M. JOSEFA	34822644T	2002	4911	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VALERO JOSE MARIA	28997107H	2002	8453016001963	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VALERO MIGUEL ANGEL	29048448T	1999	10601	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERFORACIONES Y MONTAJES S.A.	A30146674	2002	4328	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERZ BALDO AURELIA	02180044N	2001	881100015774	PROVIDENCIA DE APREMIO
PICAZO MARTINEZ JUAN CARLOS	52803317D	2002	3967	PROVIDENCIA DE APREMIO
PICAZO MARTINEZ JUAN CARLOS	52803317D	2002	6848	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINA BARRIO PEDRO MIGUEL	00240955F	2000	376000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINA BARRIO PEDRO MIGUEL	00240955F	2001	607000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINTURAS CASIANOS LOS LOS S.L.	73004632X	2002	11615	PROVIDENCIA DE APREMIO

APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PINTURAS DECORATIVAS VALERO SL	B30457808	2002	8454019915521	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO GUILLEN SALUSTIANO	29047032X	2002	8951004991844	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLAYA AZTECA SL	B73008286	2002	8459006553200	PROVIDENCIA DE APREMIO
POLO LINARES FRANCISCO LUIS	29943859K	2002	9091	PROVIDENCIA DE APREMIO
POZO MOLINA BONIFACIO	26427944R	2002	8889	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIOR BELANDO IGNACIO	34795444D	2003	2000536	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIOR MARTINEZ FERNANDO	34795516N	2002	2688	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROHICHE S.L- MERCANTIL	B30594816	2000	2000000189	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROHICHE S.L- MERCANTIL	B30594816	2001	2001000016	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROHICHE S.L- MERCANTIL	B30594816	2001	2001000099	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROHICHE S.L- MERCANTIL	B30594816	2001	2001000095	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROHICHE S.L- MERCANTIL	B30594816	2001	2001000096	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROHICHE S.L- MERCANTIL	B30594816	2001	2001000100	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOC.Y CONST.HNOS.RYLO MULA SL	B73081234	2002	7974	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES BENIEL S.L.	B30200620	2002	8449000001075	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES EUROPA 6000 S.L.	B30477418	2002	30	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES JUAN GAZQUEZ SL	B30475776	2001	881100024560	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES JUAN GAZQUEZ SL	B30475776	2001	881100024576	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES LOPEZ GAZQUEZ S.L.	B30342349	2002	20209021	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES LOPEZ GAZQUEZ S.L.	B30342349	2001	881100024551	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES LUCAS Y MARTINEZ S.L.	B30337380	1997	18	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES LUCAS Y MARTINEZ S.L.	B30337380	1997	351	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES NUEVO SOL S.L.	B30134324	2002	8401008164875	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES VERCASA, SL	B30634851	2001	881100018820	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y OBRAS GESPAL SL	B30504922	2002	585	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA DEL POLIGONO 27 DE MULA SL	B30509111	2001	1019	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA DEL POLIGONO 27 DE MULA SL	B30509111	2001	994	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA DEL POLIGONO 27 DE MULA SL	B30509111	2001	993	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA DEL POLIGONO 27 DE MULA SL	B30509111	2001	992	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA DEL POLIGONO 27 DE MULA SL	B30509111	2001	991	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA DEL POLIGONO 27 DE MULA SL	B30509111	2001	1029	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA DEL POLIGONO 27 DE MULA SL	B30509111	2001	1025	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA DEL POLIGONO 27 DE MULA SL	B30509111	2001	1023	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA DEL POLIGONO 27 DE MULA SL	B30509111	2001	1022	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA DEL POLIGONO 27 DE MULA SL	B30509111	2001	1021	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA DEL POLIGONO 27 DE MULA SL	B30509111	2001	1016	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA DEL POLIGONO 27 DE MULA SL	B30509111	2001	1015	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA DEL POLIGONO 27 DE MULA SL	B30509111	2001	1014	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA DEL POLIGONO 27 DE MULA SL	B30509111	2001	1095	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA DEL POLIGONO 27 DE MULA SL	B30509111	2001	1087	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA DEL POLIGONO 27 DE MULA SL	B30509111	2001	1086	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA DEL POLIGONO 27 DE MULA SL	B30509111	2001	1085	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA DEL POLIGONO 27 DE MULA SL	B30509111	2001	1081	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA DEL POLIGONO 27 DE MULA SL	B30509111	2001	1080	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA DEL POLIGONO 27 DE MULA SL	B30509111	2001	1075	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA DEL POLIGONO 27 DE MULA SL	B30509111	2001	996	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA DEL POLIGONO 27 DE MULA SL	B30509111	2001	995	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA DEL POLIGONO 27 DE MULA SL	B30509111	2001	1020	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA DUNIA SA	A30022024	2002	20078535	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUCHE LOPEZ JOSEFA	77509563T	2000	8459006032601	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUERTA SERRANO LOPE	22477935N	2002	8827	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUERTO BENI SL	B30340467	2002	8452008876403	PROVIDENCIA DE APREMIO
PULIDOS CHEMA SOC COOP LTDA	F30083133	2002	8449611001203	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUESADA AGUERA PEDRO	77093441V	2002	2002000044	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUESADA LOPEZ MARIA JESUS	74321161L	2002	510	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIEROBAR MURCIA SL	B73110389	2002	8951001683626	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUINTANILLA CARRETERO PEDRO JESUS	52752886V	2001	32	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
RABADAN MOMPEAN FRANCISCO	22302872W	2002	56000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RACHDI, MUSTAPHA	X1265032D	2002	8458008759331	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAIGAL LLAMAS ANDRES	22325874G	2002	4604	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAIGAL ZAPATA ANTONIA	52808383S	2002	8787	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ CUTILLAS FRANCISCO	21993111M	2002	2496	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ GALVEZ FRANCISCO	00000149B	2002	10273	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ HERNANDEZ JOSE	74303942G	2002	9980	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ HERNANDEZ JOSE	74303942G	2002	6102	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ MARCO PEDRO	22366130X	2002	472	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS CARRASCO FRANCISCO JOSE	21483681W	2002	8459009983864	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS JIMENEZ AMOR	23148386J	2002	20017276	PROVIDENCIA DE APREMIO
RATECAR SL	B03871761	2002	8453008900174	PROVIDENCIA DE APREMIO
RED BUS MD SLL	B73080160	2001	8450000551903	PROVIDENCIA DE APREMIO
REFORMAS GIMA SL	B30542328	2002	8457001391474	PROVIDENCIA DE APREMIO
REQUENA GARCIA VALERIANO	48541031Z	2000	8459005292534	PROVIDENCIA DE APREMIO
REQUENA GARCIA VALERIANO	48541031Z	2001	8459005292534	PROVIDENCIA DE APREMIO
REQUENA TORO DEL VALERIANO	48427943V	2001	7311	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESERMUR SL	B30456875	2002	8456005381993	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESIDEMUR 98 SL	B73145567	2002	8450011290393	PROVIDENCIA DE APREMIO
REYES RAMIREZ PASCUAL	22298730T	2002	8612	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO CARBONELL INMACULADA	29069215K	2001	8451001286883	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO TORA TERESA	27440926V	2001	2827	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO TORA TERESA	27440926V	2001	2826	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICHI & HIJAS SL	B30560395	2002	8457005762222	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICHI & HIJAS SL	B30560395	2002	8457005760673	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIO SALADO SA	A30048771	2002	8401013980100	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME ALVARADO BEATRIZ	74336961H	2001	2842	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME ALVARADO BEATRIZ	74336961H	2001	2843	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME MOLINA JUAN MANUEL	74186763X	2002	3365	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME NAVARRO JOSE	22284134D	2002	10321209	PROVIDENCIA DE APREMIO
RISUEDO GUTIERREZ ANA MARIA	34814862S	2002	7535	PROVIDENCIA DE APREMIO
RISUEDO MORENO MATIAS	22458486K	2002	6050	PROVIDENCIA DE APREMIO
RISUEDO VIVO FRANCISCO JAVIER	27464219B	2002	7015	PROVIDENCIA DE APREMIO
RISUEDO VIVO FRANCISCO JAVIER	27464219B	2002	9174	PROVIDENCIA DE APREMIO
RISUEDO VIVO FRANCISCO JAVIER	27464219B	2002	7801	PROVIDENCIA DE APREMIO
RISUEDO VIVO FRANCISCO JAVIER	27464219B	2002	8241	PROVIDENCIA DE APREMIO
RISUEÑO HERMANOS SA	A30066336	2002	9882	PROVIDENCIA DE APREMIO
RISUEÑO IBAÑEZ JUAN ANTONIO	52802757R	2001	9403	PROVIDENCIA DE APREMIO
RISUEÑO IBAÑEZ JUAN ANTONIO	52802757R	2002	3308	PROVIDENCIA DE APREMIO
RISUEÑO MARTINEZ DOMINGO	22327127S	2002	5916	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVAS PASCUAL CATALINA	34785262Q	2001	7382	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVERA JIMENEZ JUANA	29048622J	2002	127289	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ ALCARAZ ANTONIO	00000354D	2002	6033	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ ANIORTE EDUARDO	48554093N	2003	2000597	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ BOTIA FRANCISCO	77519878B	2002	6013	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ BOTIA JUANA	74331107Y	2002	10605	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ BOTIA LOURDES	48395432M	2002	5599	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ GALVEZ ANTONIO	36932749Q	1999	8458010422312	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ HERRERO MIGUEL	29071497A	2002	8450700100263	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ HERRERO MIGUEL	29071497A	2002	8450700100272	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ LEYVA PEDRO	74337181P	2001	7496	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ LEYVA PEDRO	74337181P	2002	2516	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ MARTINEZ JOAQUIN	22918107X	1999	90390099	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ RUIZ ANTONIO	22248509B	2002	4949	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ RUIZ JOSE F.	00000331D	2002	6096	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ SANCHEZ Mª CARMEN	12225548J	2002	6520	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ SANCHEZ Mª CARMEN	12225548J	2002	8625	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
RODRIGUEZ SANCHEZ PEDRO	38083189L	2001	2001000158	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJO SANCHEZ JUAN	74308172W	2000	233	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJO SANCHEZ JUAN	74308172W	2002	7857	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJO SANCHEZ JUAN	74308172W	2002	9909	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJO SANCHEZ JUAN	74308172W	2002	9162	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJO Y MARFIL SL	B53558029	2002	8450008598543	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLDAN BAUTISTA JUAN MIGUEL	26200735D	2002	7684	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLDAN MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	05160141E	2002	8472000712174	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLDAN MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	05160141E	2002	8472000712183	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA MARTINEZ MIGUEL	23163477Q	2001	20015136	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO CERON FRANCISCO	22460097E	1999	881100024795	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO GRACIA JUANA MARIA	27431521L	2002	4870	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO GRACIA JUANA MARIA	27431521L	2002	4436	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO JIMENEZ JOSEFA	74331095V	2002	3410	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO JIMENEZ JOSEFA	74331095V	2002	3128	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO JIMENEZ JOSEFA	74331095V	2002	3378	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO MARTINEZ JUAN PEDRO	27452164P	2002	4563	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO MARTINEZ JUAN PEDRO	27452164P	2002	5567	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO MARTINEZ MARIA ANGELES	48431559E	2002	285	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO MORENO MIGUEL ANGEL	73747475E	2002	8451005471510	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSENDO PEREZ ABELLAN Y LUIS PEREZ ABELL	E30539480	2002	8457009284710	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSERO Y COMPAÑIA SA	A30017206	2002	8449000000926	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROTPUNKT SL	B03838984	2002	8459003458010	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO CAMPOS ANTONIO	21974717B	2002	4287	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ BERNAL RAFAEL	22470719H	2002	8450000984634	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CONTRUCCIONES REQUENA S.L.	B30448070	2001	632	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ JUAN	23229253N	2002	8458003103855	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ JUAN	23229253N	2002	8458003103846	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ ALFONSO ANTONIO	34797532G	1997	2700	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ ALFONSO ANTONIO	34797532G	2001	6143	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	28998240R	1999	8458002788383	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ RAMON	23098766G	2002	8454006564096	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MOYA JOSE	74295466S	2002	7701	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MOYA JOSE	74295466S	2002	5869	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PEREA CLAUDIO	27427821E	2002	8458002788496	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ SANCHEZ JOSE MARIA	22247665H	2002	2292	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUSHTON MARTIN SINCLAIR	X0922248V	2002	130143	PROVIDENCIA DE APREMIO
S.A.T. 4661 LA ALQUIBLA	F30061626	2001	8530	PROVIDENCIA DE APREMIO
S.A.T. 4661 LA ALQUIBLA	F30061626	2001	8529	PROVIDENCIA DE APREMIO
S.A.T. NUM.9393 LOS CIBELES	F30395339	2002	8459006290436	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAEZ BLAYA MARIA EUGENIA	74327263A	2002	4144	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAEZ BLAYA PEDRO LUIS	22458505V	2000	8450000958515	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAEZ BLAYA PEDRO LUIS	22458505V	2002	2545	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAEZ BLAYA PEDRO LUIS	22458505V	2002	8168	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAEZ MARTINEZ JOSE LUIS	27452485F	1999	881100020035	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAEZ MARTINEZ JOSE LUIS	27452485F	1999	881100020026	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAS ROMERA MICAELA	23234536M	2001	8451003314363	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ALFONSEA MANUELA	74319711H	2002	8951004203215	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ALVAREZ FRANCISCO	77510588J	2001	1999500517	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ BALLESTER JUAN ANTONIO	27451705D	1998	8458002493893	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CARRASCO ALFONSO	23095376H	2002	20017830	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CARRASCO ALFONSO	23095376H	2002	20017831	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CORBALAN CRISTOBAL	52811463J	2002	146050	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ESPIN FERNANDO FRANCISCO	22430012K	2002	2000300152	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ ROSA	52811876N	2001	8456496930366	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ ROSA	52811876N	2001	8456496930375	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA JUAN	23216559Z	2002	20270460	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
SANCHEZ GOMEZ PASCUAL	29048570F	2002	149965	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ JACOBE LUIS	05128697L	2002	1093	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ JACOBE LUIS	05128697L	2002	1096	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ JACOBE LUIS	05128697L	2002	1098	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ JACOBE LUIS	05128697L	2002	1101	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ JACOBE LUIS	05128697L	2002	1100	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ JACOBE LUIS	05128697L	2002	1099	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ JACOBE LUIS	05128697L	2002	1097	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ JACOBE LUIS	05128697L	2002	1094	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ JARA JUAN MANUEL	74337608K	2002	845401990060	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LAZARO JUAN FRANCISCO	48466220E	2000	8459008868895	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LAZARO JUAN FRANCISCO	48466220E	2002	8459008868895	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ DAMIAN	23239452E	2002	29997	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ DAMIAN	23239452E	2002	29998	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ JUAN MIGUEL	22956494X	2001	8450005558443	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MANUEL JUAN	22478478A	2002	19512003	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ ALFONSO	74268653C	2001	1997000149	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ NAVARRO FRANCISCO	00000179H	2002	10282	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ORTIZ EVARISTO	27425603N	2002	8450005804886	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PARRA JOSE RAUL	48396336N	2002	8459009330310	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEÑALVER FRANCISCO MIGUEL	27454959C	2002	3817	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEREZ FRANCISCO DE COVADONGA	22440649D	2002	20239854	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEREZ, MONICA	48390525C	2002	8456006136830	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PIDERO ANDRES	22188916B	2002	11815	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ PEDRO	23170528Y	2002	35042	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANDOVAL JOSEFA	74337124C	2002	8856	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SORIANO MARIANA Y HMNOS	74403616L	2001	2001000016	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ TOMAS ANTONIA	27432176F	2002	8458011334570	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ TOMAS GINES	23095747K	2002	20018672	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ VILLORA JOSE MANUEL	05115062T	2002	8451005205465	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ VILLORA JOSE MANUEL	05115062T	2001	8451005205465	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO CORTES JUAN	22198676L	2002	3913	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO CORTES JUAN	22198676L	2002	4150	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO MARIA ROSA	27440768C	2002	3490	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO MIGUEL	74313793B	2002	3999	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTOS VICENTE ANTONIO	74318849F	2000	197	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTOS Y ALFONSO, SL	B30473417	2002	8455003684933	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAORIN ALCOLEA FCO. JAVIER	48415045E	2002	3734	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAORIN ALCOLEA FCO. JAVIER	48415045E	2002	8175	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAORIN ALCOLEA FCO. JAVIER	48415045E	2002	8136	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAORIN DEL AMOR ANTONIO	22190523P	2001	8377	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAT 9795-MU EMBALSE CAMINO VIEJO	F30533228	2002	8457001065870	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAURA ANTOLINOS ANA	22404622T	1999	94742199	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAURA SANCHEZ ANTONIO	22983438K	2002	3298	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCDAD DISEÑO Y COMUN.TELEFONICAS S.L.	B30505416	2000	20009	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP DE VIVIENDAS EDIFICIO FUENSANTA 22	F30533129	2001	881100015652	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP DE VIVIENDAS EDIFICIO FUENSANTA 22	F30533129	2001	881100015661	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP LTDA DE VIV LOPE GISBERT MU2291F	F73125205	2001	881100018531	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEBASTIAN PEDRO Y JOSE MUÑOZ C.	E30236673	2002	8084	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEBASTIAN PEDRO Y JOSE MUÑOZ C.	E30236673	2002	7152	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGOVIA LUQUE FERNANDO	00691911W	2002	8687	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERPRYCA S.L.	B04127718	2002	8452001430555	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO AROCA JUAN	22416268P	1999	8457008159196	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO GARCIA JOSEFA	27433171J	2002	8459000047610	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEVILLA IMBERNON HNOS. S.A.	A30054316	2002	7368	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEVILLA IMBERNON HNOS. S.A.	A30054316	2002	10189	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEVILLA IMBERNON HNOS. S.A.	A30054316	2002	7806	PROVIDENCIA DE APREMIO

APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
SEVILLA IMBERNON HNOS. S.A.	A30054316	2002	9369	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEVILLA LUCAS JOSE ANTONIO	22247728N	2002	4051	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEVILLA LUCAS JOSE ANTONIO	22247728N	2002	3865	PROVIDENCIA DE APREMIO
SHISPANOAMERICANA S.L.	B73095994	2002	926331627	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIGCHOS GUERRERO JENNY MARIELA	X2686994L	2001	225	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMON DEL VAS JUAN ANTONIO	23095608C	2002	20017946	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMON OLIVA ANTONIO	29048829J	2001	8451005648032	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMON SORIA JOSE	29047055X	2002	8458009938901	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMON SORIA JOSE	29047055X	1999	8458009938901	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMON SORIA JOSE	29047055X	1999	200	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMON SORIA JOSE	29047055X	1998	199	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIOKA CONSTRUCCIONES SL	B30586895	2002	8457003881995	PROVIDENCIA DE APREMIO
SMITH FERNANDEZ DE PASTOR KEILA JOSEFINA	X2834265K	2000	8459009330545	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCD. AGRARIA DE TRANSFORMACION	30061626M	2002	3839	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCD. AGRARIA DE TRANSFORMACION	30061626M	2002	3786	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD COOPERATIVA ENVASES SAN FELIPE	F30051601	2002	3784	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD COOPERATIVA ENVASES SAN FELIPE	F30051601	2002	3916	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA CLIMAFLO	F30210405	2002	6617	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD GENERAL DE PROYECTOS-SPG SL	B30468805	2002	8450010662536	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD GENERAL DE PROYECTOS-SPG SL	B30468805	2001	8450010662536	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLANA ASENSIO DAMIAN	77718015A	2002	2000062	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER PEREZ JOSE	27435395Y	1999	210	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLIDARIDAD HISPANOAMERICANA SL	B73095994	2002	8450700100561	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLIDARIDAD HISPANOAMERICANA SL	B73095994	2001	8450700100561	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO DE MARIA PEDRO ANTONIO	74318869G	2002	8451006604844	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO CANOVAS MANUEL	34827628Q	1999	8458008486313	PROVIDENCIA DE APREMIO
SPALECTRIC SL	B03773108	2002	8453006472531	PROVIDENCIA DE APREMIO
STONETEC SL	B53192480	2001	8458007615382	PROVIDENCIA DE APREMIO
STONETEC SL	B53192480	2002	8458007615382	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUMINISTROS Y CARBURANTES CASTILLA LA MA	B16137770	2002	8453009411043	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUMINISTROS Y CARBURANTES CASTILLA LA MA	B16137770	2002	8454008693943	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUMINISTROS Y CARBURANTES CASTILLA LA MA	B16137770	2002	8454008693952	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUMINISTROS Y CARBURANTES CASTILLA LA MA	B16137770	2002	8454004438372	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUSARTE CAMPOS ENCARNACION	52807679R	2002	3059	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUSARTE ROMERO ANTONIO	22325489X	2002	4198	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUSARTE RUIZ MARIA	74308175M	2001	8664	PROVIDENCIA DE APREMIO
TALLERES GOLE S.L.	B30160410	2002	8449200051652	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEBAN RODRIGUEZ JUAN	39006250K	2001	2001000308	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEBAN RODRIGUEZ JUAN	39006250K	2001	2001000310	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEBAN RODRIGUEZ JUAN	39006250K	2001	2001000311	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEBAN RODRIGUEZ JUAN	39006250K	2001	2001000309	PROVIDENCIA DE APREMIO
TECNOLOGIA INTEGRAL DEL GAS SL	B73122657	2002	8451001280215	PROVIDENCIA DE APREMIO
TECNOMASA SL	B30277826	2002	8451005470966	PROVIDENCIA DE APREMIO
TECNOMASA SL	B30277826	2002	8401014543074	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEJA LEVANTE S.L.	B30238729	2002	8449200053971	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEMACRIYO, SL	B30584361	2002	8457008551810	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENZA ARTERO ANTONIO	48402558R	2002	8457008633692	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENZA LAJARA JOSE	74320116D	2001	4005	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEXTILES JUMILLA, S.C.L.	F73091290	2000	8458008788966	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEYOGRIS, SL	B73036139	2002	8459001265470	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS HERMOSILLA ANTONIO MANUEL	48544457J	2002	10749	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS SANCHEZ ANDRES	00000192P	2002	10284	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORAL CANO JOSE ANTONIO	48488070E	2000	485	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORAL CANO JOSE ANTONIO	48488070E	2000	491	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORAL GOMARIZ JOAQUIN	74298476N	2002	10311607	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORO GARCIA JOSE DEL	27437317L	2002	6270	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORO LOPEZ MIGUEL DEL	22246848Y	2002	2311	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
TORRES CANOVAS ALFONSO	27483387C	2002	8458007565490	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORREVIEJA CALIDA S.A.	A30154553	2002	8456001674461	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORTOSA ANDUJAR ANTONIO	27429165D	2000	8450000984555	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOVAR SANCHEZ ISABEL	74308474M	2002	8453006009323	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRABAJO ORGANIZADO S.A.	A30035489	2002	10312909	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRABAJO ORGANIZADO S.A.	A30035489	2002	10312887	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRABAJO ORGANIZADO S.A.	A30035489	2002	10312906	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRABAJO ORGANIZADO S.A.	A30035489	2002	10312901	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRABAJO ORGANIZADO S.A.	A30035489	2002	10312899	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRABAJO ORGANIZADO S.A.	A30035489	2002	10312895	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES YAQUITRANS, S.L.	B30356745	2002	8459004787335	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRES DE JULIO SL	B73033748	2002	2002000017	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRIGOFRIO S.L.	B30525257	2002	8455004458880	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRIGUEROS ROBLES JOSE ADRIAN	52828658G	2002	19692003	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRUJILLO MARTINEZ FRANCISCA	77501796F	2000	12	PROVIDENCIA DE APREMIO
TTES HNOS GUERRERO RUBIO SL	B30545230	2001	8450007526195	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURYMAR AUTOMATICOS SL	B73023186	2000	8459009178480	PROVIDENCIA DE APREMIO
TYMARCONS SL	B30448104	2002	8454019657614	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBANIZACION LOS JOPOS SDAD COOP	F30293641	2001	881100017944	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBANIZACION LOS JOPOS SDAD COOP	F30293641	2001	881100017962	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBANIZACION LOS JOPOS SDAD COOP	F30293641	2001	881100017953	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA DUQUE ANTONIO	22264359Z	2001	1999003822	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA DUQUE ANTONIO	22264359Z	2001	1999038233	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA FERNANDEZ FRANCISCO JESUS	77507976T	2001	12	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA ROBLES ANTONIA	00001794T	2002	2590	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA VALERA JOSE	22360534A	2001	1999000539	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALIA GUERRA MIGUEL	04485883D	1999	472000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALVERDE ZAFRA PASCUAL	22163731B	2002	11699	PROVIDENCIA DE APREMIO
VARELA-COSTA QUARESMA FERREIRA ELSA M	X1793273D	1999	8458010979040	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ NESTIERO VIVIANA GRACIELA	39688138M	2002	1318	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ NESTIERO VIVIANA GRACIELA	39688138M	2002	1878	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ NESTIERO VIVIANA GRACIELA	39688138M	2002	634	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ RODRIGUEZ RAFAEL ARCANGEL	52282327S	2002	8455019512895	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ RODRIGUEZ RAFAEL ARCANGEL	52282327S	2002	8456007048160	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEGA MARTINEZ MIGUEL ANGEL	09288913H	2002	8450010921170	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELEZ LOPEZ JOSE	52810891Q	2002	138472	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERALLOY SL	B73014805	2002	8458002374166	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE CARRION EMILIA DOLORES	22146093Z	1999	8457006353320	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDEGLA IBORRA FERNANDO	22189120P	2002	10121	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLA CASCALES FUENSANTA	52815211N	2002	2000074	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLA FAURA FELICIANO	22454106B	2002	8456000403846	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLA SANZ ENRIQUE	22376808Q	2002	8449003051002	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAVERDE PEREZ MANUEL	23538893A	2002	8243	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVO SANCHEZ GINES MANUEL	77508893C	2002	8453010565991	PROVIDENCIA DE APREMIO
WHITE, MARK ANTHONY JOHN	X1207618A	2002	8474005176761	PROVIDENCIA DE APREMIO
WHITE, MARK ANTHONY JOHN	X1207618A	2000	8474005176761	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAGUES TOLMOS FRANCISCO	74316102C	2002	143725	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAGUES TOLMOS FRANCISCO	74316102C	2002	143689	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAGUES TOLMOS FRANCISCO	74316102C	2001	4461	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAGUES TOLMOS FRANCISCO	74316102C	2001	4462	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMORA ANTOINE	X2162680J	1997	8457004783595	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMORA MONEDERO MICAELA	77501453D	2002	6984	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMORA MONEDERO MICAELA	77501453D	2002	9857	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA GARCIA MARIA	22247921K	2002	9973	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA HERNANDEZ SEBASTIAN	22445601Q	2002	3960	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA PASTOR JUAN	52801131P	2002	3216	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA ZAPATA FRANCISCA	48427163L	2002	5242	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ZARAGOZA GARCIA FRANCISCO JAVIER	23279776G	2001	8458001217906	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA GARCIA FRANCISCO JAVIER	23279776G	2001	8457005457713	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA GARCIA MARCOS ANTONIO	23279775A	2000	8459009515476	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA MARTINEZ CRISTOBAL	23173425M	2000	8459009515460	PROVIDENCIA DE APREMIO

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto:

- Murcia, en C/. Villaleal, 2
- Abanilla, en plaza Corazón de Jesús, nº 1
- Beniel, en C/. Caudillo, 9
- Bullas, en C/. Entreplazas, 2
- Calasparra, en Plaza Corredera, 27
- Moratalla, en C/. Constitución, 7
- Mula, en C/. Martín Perea, 2
- Jumilla, en C/. Cánovas del Castillo, 31
- Puerto Lumbreras, en C/. García Carrasco, 18

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 16 de junio de 2003.—El Jefe de Sección de Coordinación Administrativa, **Juan Sánchez Alegre**.

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

7625 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.- Hospital Santa M.^a del Rosell (Cartagena)

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: CA 7/03.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario: catéteres.

b) Número de unidades a entregar:

c) División por lotes y número: No hay división por lotes.

d) Lugar de realización del servicio: Hospital «Santa M.^a del Rosell». Paseo Alfonso XIII, 61 30203 Cartagena.

e) Duración del contrato: 2 años a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria..

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Presupuesto global de licitación: 207.889,41, I.V.A. incluido

5.- Garantías.

Provisional: 0 Euros.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Santa M.^a del Rosell.- Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61.

c) Localidad y código postal: 30203 Cartagena.

d) Teléfono: 968/50 14 08

e) Telefax: 968/12 44 21

f) Internet: <http://www.carm.es>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: disquete informático para su grabación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

b) Otros requisitos: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas, así como en el de prescripciones técnicas de acuerdo con el R.D. Legislativo 2/2000.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General del Hospital Santa M.ª del Rosell.

2.º Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61 1.ª planta.

3.º Localidad y código postal: 30203 Cartagena.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Plazo de ejecución.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las proposiciones.

a) Entidad: Hospital Santa M.ª del Rosell. Servicio de Suministros, Sala de Juntas

b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61.

c) Localidad: Cartagena.

d) Fecha: décimo día hábil a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce horas

10. Otras informaciones.

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Cartagena, 24 de abril de 2003.—El Director Gerente del Hospital Santa M.ª del Rosell, **Cástor Escribano Rebollo**.

Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud

7626 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.- Hospital Santa M.ª del Rosell (Cartagena)

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: CA 17/03.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de digitalización del pasivo de Documentación clínica, guardería y entrega de historias clínicas del hospital.

b) Número de unidades a entregar:

c) División por lotes y número: No hay división por lotes.

d) Lugar de realización del servicio: Hospital «Santa M.ª del Rosell». Paseo Alfonso XIII, 61 30203 Cartagena.

e) Duración del contrato: desde la firma del contrato hasta el 31/12/2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Presupuesto global de licitación: 109.000 euros, I.V.A. incluido.

5. Garantías.

Provisional: 0 Euros.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Santa M.ª del Rosell.- Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61.

c) Localidad y código postal: 30203 Cartagena.

d) Teléfono: 968/50 14 08

e)Telefax: 968/12 44 21

f) Internet: <http://www.carm.es>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: disquete informático para su grabación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige (art. 25 R.D.L. 2/2000).

b) Otros requisitos: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas, así como en el de prescripciones técnicas de acuerdo con el R.D. Legislativo 2/2000.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General del Hospital Santa M.ª del Rosell.

2.º Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61 1.ª planta.

3.º Localidad y código postal: 30203 Cartagena.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Plazo de ejecución.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las proposiciones.

a) Entidad: Hospital Santa M.^a del Rosell. Servicio de Suministros, Sala de Juntas

b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61.

c) Localidad: Cartagena.

d) Fecha: décimo día hábil a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce horas.

10. Otras informaciones.

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Cartagena, 24 de abril de 2003.—El Director Gerente del Hospital Santa M.^a del Rosell, **Cástor Escribano Rebollo**.

dicho plazo, el presente acuerdo podrá ser considerado Propuesta de Resolución.

N.^o Exp.: SAC. 00016/2003

Denunciado: Don Luis Ovejero Fuentes

Último domicilio conocido: C/ Encinas-Parque Coimbra, n.^o 8, Madrid

Hechos: demolición de habitáculos y muros de cerramiento existentes en el patio del inmueble, sito en Playa de Bolnuevo, t.m. de Mazarrón.

Norma infringida: infracción tipificada como grave en el artículo 91.2.e) de la Ley de Costas. Sanción: Multa del 25% del valor de las obras

Murcia, 2 de junio de 2003.—El Director General de Ordenación del Territorio y Costas, **José María Bernabé Tomás**.

Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio

7347 Edicto por el que se notifica incoación del expediente sancionador SAC. 00016/2003 por no poderse practicar la notificación en el domicilio obrante en el expediente.

En uso de las competencias atribuidas por los Decretos Regionales 75/1992 y 7/2003, de 7 de febrero, en relación con el artículo 189 del Reglamento de Costas, la Dirección General de Ordenación del Territorio y Costas ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que se especifican en el anexo de la presente, nombrando instructora y secretaria de los mismos a doña María José Dólera Arráez y doña Dolores Abellón López ambas funcionarias de esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 194.5 del Reglamento de Costas, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Intentada la notificación al interesado y no habiéndose podido realizar, se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a practicar la notificación mediante la publicación breve del acto, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y anuncio en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, señalando a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Costas para que los interesados puedan conocer el texto íntegro de la resolución de incoación.

Contra los referidos actos administrativos, se podrán formular alegaciones en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la presente publicación, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones dentro de

Secretaría General de la Presidencia y del Portavoz del Gobierno

7614 Anuncio de adjudicación. Número de expediente: 1.273.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Secretaría General de la Presidencia y del Portavoz del Gobierno.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Coordinación de Servicios.

c) Número de expediente: 1273

2. Objeto del contrato.

Contrato de Patrocinio Publicitario para la emisión del Coleccionable «Las Imágenes del Siglo XX»

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio base de licitación:

124.016,23 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 17 de junio de 2003.

b) Adjudicatario: La Opinión de Murcia, SAU. CIF: A-08850018

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 124.016,23 euros.

Murcia, 18 de junio de 2003.—El Consejero de Presidencia (P.D. Orden 8-4-02), el Coordinador de Servicios, **José García Martínez**.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Ocho de Cartagena

7600 Procedimiento número 268/2002.

N.I.G.: 30016 1 0802338/2002

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 268/2002

Sobre Otras Materias

De Caja de Ahorros del Mediterráneo

Procurador Sr. Joaquín Ortega Parra

Contra D. Francisco Alcocer García, María del Carmen Amador Martínez

Doña Concha Ruiz García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Cartagena.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de Ejecución Hipotecaria 268/2002 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo representado por el Procurador don a Joaquín Ortega Parra contra Francisco Alcocer García con D.N.I. n.º 28.998.457-B y María del Carmen Amador Martínez con D.N.I. n.º 22.980.741-S en reclamación de 42.882'30 euros de principal más 2.940'17 euros de intereses más 445'11 euros de intereses de demora, más 9616'19 euros presupuestados para costas, gastos e intereses, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la finca sita en:

Finca Registral n. 46.456 del Registro de la Propiedad n.º 2 de Cartagena, inscrita en el tomo 2.669, Libro 672, Folio 19, Sección 2.ª

La subasta se celebrará el próximo día veintitrés de julio del año en curso a las 10'00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Ángel Bruna, Edificio Palacio de Justicia.

La finca embargada ha sido valorada en 91.338'81 euros.

No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los arts. 669 y 670 de la LEC, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La publicación del presente edicto servirá como notificación a la parte ejecutada, para el caso de no ser localizado en el domicilio del título ejecutivo.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Cartagena a veintinueve de mayo de dos mil tres.— El Secretario.

De lo Social número Uno de Cartagena

7373 Demanda sobre despido número 767/2003.

N.I.G.: 30016 4 0100776/2003

Número de Autos: Demanda 767/2003

Materia: Despido

Demandante: Abdelkader Fagroud

Demandados: Construcciones Briso de Cartagena, S.L., Fogasa

D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Abdelkader Fagroud contra Construcciones Briso de Cartagena, S.L., Fogasa, sobre despido, registrado con el n.º 767/2003, se ha acordado citar a Construcciones Briso de Cartagena, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19/08/2003 a las 10.05 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Uno sito en C/ Ángel Bruna, 21-5.ª planta, Sala de Vistas n.º 1-1.ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva citación a Construcciones Brisa de Cartagena, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena a diez de junio de dos mil tres.—La Secretario Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.

—

De lo Social número Uno de Cartagena

7375 Procedimiento número 820/2003.

N.I.G.: 30016 4 0100839/2003

N.º Autos: Demanda 820/2003

Materia: Ordinario/Cantidad

Demandante: Pablo Flores Garrido

Demandados: Instalaciones Yamaal, S.L., Fogasa

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Pablo Flores Garrido contra Instalaciones Yamaal, S.L., Fogasa, sobre cantidad, registrado con el n.º 820/2003, se ha acordado citar a Instalaciones Yamaal, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20-oc-tubre-03 a las 10:24 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Uno sito en C/ Ángel Bruna, 21-5.ª planta, Sala de Vistas N.º 1-1.ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Instalaciones Yamaal, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, 5 de junio de 2003.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Uno de Cartagena

7377 Procedimiento número 821/2003.

N.I.G.: 30016 4 0100824/2003

N.º Autos: Demanda 821/2003

Materia: Ordinario/Cantidad.

Demandante: José Antonio Paredes Díaz

Demandados: Instalaciones Yamaal, S.L., Fogasa

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Antonio Paredes Díaz contra Instalaciones Yamaal, S.L., Fogasa, sobre cantidad, registrado con el n.º 821/2003, se ha acordado citar a Instalaciones Yamaal, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20/10/2003 a las 10.26 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en C/ Ángel Bruna, 21-5.ª planta, Sala de Vistas N.º 1-1.ª, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es

única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Instalaciones Yamaal, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, 5 de junio de 2003.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Uno de Cartagena

7376 Procedimiento número 819/2003.

N.I.G.: 30016 4 0100823/2003

N.º Autos: Demanda 819/2003

Materia: Ordinario / Cantidad.

Demandante: Adrián Sánchez Pardo

Demandado: Instalaciones Yamaal, S.L., Fogasa

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Don Adrián Sánchez Pardo contra Instalaciones Yamaal, S.L., Fogasa, sobre cantidad, registrado con el n.º 819/2003, se ha acordado citar a Instalaciones Yamaal, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20/10/2003 a las 10.22 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Uno sito en C/ Ángel Bruna, 21-5.ª planta, Sala de Vistas N.º 1-1.ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Instalaciones Yamaal, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, 5 de junio de 2003.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Uno de Cartagena

7372 Demanda de cantidad número 818/2003.

N.I.G.: 30016 4 0100833/2003

N.º de autos: Demanda 818/2003

Materia: Ordinario/Cantidad

Demandante: Eduardo Alcaraz Blasco

Demandados: Instalaciones Yamaal, S.L., Fogasa

D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Eduardo Alcaraz Blasco contra Instalaciones Yamaal, S.L., Fogasa, sobre cantidad, registrado con el número 818/2003, se ha acordado citar a Instalaciones Yamaal, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de octubre de 2003 a las 10:20 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Uno sito en C/ Ángel Bruna, 21-5.ª planta, Sala de Vistas n.º 1-1.ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Instalaciones Yamaal, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena a cinco de junio de dos mil tres.—
La Secretario Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.

De lo Social número Uno de Cartagena

7371 Demanda de cantidad número 822/2003.

N.I.G.: 30016 4 0100835/2003

N.º Autos: Demanda 822/2003

Materia: Ordinario/Cantidad

Demandante: Manuel Ruiz Mula

Demandados: Instalaciones Yamaal, S.L., Fogasa

D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Manuel Ruiz Mula contra Instalaciones Yamaal, S.L., Fogasa, sobre cantidad, registrado con el número 822/2003, se ha acordado citar a Instalaciones Yamaal, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de octubre de 2003 a las 10:28 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Uno sito en C/ Ángel Bruna, 21-5.ª planta, Sala de Vistas n.º 1-1.ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Instalaciones Yamaal, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena a cinco de junio de dos mil tres.—
La Secretario Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.

De lo Social número Dos de Cartagena

7386 Procedimiento ejecución 71/2003.

N.I.G.: 30016 4 0200836/2002

N.º Autos: Demanda 802/2002.

N.º Ejecución: 71/2003.

Materia: Ordinario.

Demandado: Alcázar Construcciones.

Cédula de notificación

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 71/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Mutual Cyclops contra la empresa Alcázar Construcciones, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Alcázar Construcciones, en situación de insolvencia total por importe de 326 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Requierase al INSS y TGSS, a fin de que abonen a la parte actora la suma de 326 euros a que fueron condenados como responsables subsidiarios en sentencia firme.

Notifíquese esta resolución a la partes y al INSS y TGSS, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo manda y firma S.S.^a, Doy fe. Siguen firmas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Alcázar Construcciones, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Cartagena a cinco de junio de dos mil tres.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, César Cánovas-Girada Molina.

De lo Social número Dos de Cartagena

7387 Procedimiento ejecución 73/2003.

N.I.G.: 30016 4 0200838/2002

N.º Autos: Demanda 804/2002.

N.º Ejecución: 73/2003.

Materia: Ordinario.

Demandado: Alcázar Construcciones S.L.

Cédula de notificación

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 73/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Mutual Cyclops contra la empresa Alcázar Construcciones, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Alcázar Construcciones, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 134 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Requierase al INSS y TGSS, a fin de que abonen a la parte actora la suma de 134 euros a que fueron condenados como responsables subsidiarios en sentencia firme.

Notifíquese esta resolución a la partes y al INSS y TGSS, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo manda y firma S.S.^a, doy fe. Siguen firmas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Alcázar Construcciones, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Cartagena a cinco de junio de dos mil tres.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, César Cánovas-Girada Molina.

De lo Social número Dos de Cartagena

7382 Procedimiento ejecución 76/2003.

N.I.G.: 30016 4 0200840/2002.

N.º Autos: Demanda 806/2002.

N.º Ejecución: 76/2003.

Materia: Ordinario.

Demandados: INSS, TGSS, Alcázar Construcciones, S.L.

En Cartagena a cuatro de junio de dos mil tres.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Alcázar Construcciones, S.L., por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Doy fe.

Cédula de notificación

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 76/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Mutual Cyclops contra la empresa Alcázar Construcciones, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado, INSS, TGSS, Alcázar Construcciones, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 117,64 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Requierase al INSS y TGSS, a fin de que abonen a la parte actora la suma de 625,65 euros a que fueron condenados como responsables subsidiarios en sentencia firme.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días

hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo manda y firma S.S.^a, Doy fe.

El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Firmado y rubricado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Alcázar Construcciones, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Cartagena a cuatro de junio de dos mil tres.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, César Cánovas-Girada Molina.

hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo manda y firma S.S.^a, Doy fe.

Ante mi:

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cityservi Worldwide, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Cartagena a cinco de junio de dos mil tres.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, César Cánovas-Girada Molina.

De lo Social número Dos de Cartagena

7383 Procedimiento ejecución 87/2003.

N.I.G.: 30016 4 0200661/2002.

N.º Autos: Demanda 661/2002.

N.º Ejecución: 87/2003.

Materia: Ordinario.

Demandados: Cityservi Worldwide, S.L.

Cédula de notificación

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 87/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de María Isabel Pere Conesa contra la empresa Cityservi Worldwide, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado, Cityservi Worldwide, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.780,37 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días

De lo Social número Dos de Cartagena

7381 Procedimiento ejecución 74/2003.

N.I.G.: 30016 4 0200839/2002.

N.º Autos: Demanda 805/2002.

N.º Ejecución: 74/2003.

Materia: Ordinario.

Demandante: Mutual Cyclops.

Demandados: INSS, TGSS, Alcázar Construcciones, S.L.

En Cartagena a cuatro de junio de dos mil tres.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Alcázar Construcciones, S.L., por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Doy fe.

Cédula de notificación

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 74/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Mutual Cyclops contra la empresa Alcázar Construcciones, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado, Alcázar Construcciones, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 425,38 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Requierase al INSS y TGSS, a fin de que abonen a la parte actora la suma de 625,65 euros a que fueron condenados como responsables subsidiarios en sentencia firme.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo manda y firma S.S.^a, Doy fe.

El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Firmado y rubricado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Alcázar Construcciones, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Cartagena a cuatro de junio de dos mil tres.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, César Cánovas-Girada Molina.

De lo Social número Dos de Cartagena

7380 Procedimiento ejecución 72/2003.

N.I.G.: 30016 4 0200837/2002.

N.º Autos: Demanda 803/2002.

N.º Ejecución: 72/2003.

Demandante: Mutual Cyclops.

Demandados: INSS, TGSS, Alcázar Construcciones, S.L.

En Cartagena a cuatro de junio de dos mil tres.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Alcázar Construcciones, S.L., por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Doy fe.

Cédula de notificación

Don Cesar Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 72/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Mutual Cyclops contra la empresa Alcázar Construcciones, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado, Alcázar Construcciones, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 626,65 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Requierase al INSS y TGSS, a fin de que abonen a la parte actora la suma de 625,65 euros a que fueron condenados como responsables subsidiarios en sentencia firme.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo manda y firma S.S.^a, Doy fe.

El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Firmado y rubricado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Alcázar Construcciones, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Cartagena a cuatro de junio de dos mil tres.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, César Cánovas-Girada Molina.

De lo Social número Dos de Cartagena

7385 Procedimiento ejecución 80/2003.

N.I.G.: 30016 4 0201049/2002.

N.º Autos: Demanda 1.036/2002.

Materia: Despido.

Demandantes: Ángel Asensio Ramírez, Manuel Ruiz Mula, Pablo Gómez Garrido, Antonio Gómez Machuca.

Demandados: Instalaciones Yamaal, S.L., Fogasa.

En Cartagena a diez de junio de dos mil tres.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Instalaciones Yamaal, S.L., por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Doy fe.

Cédula de notificación

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en procedimiento ejecución 80/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Ángel Asensio Ramírez, Manuela Ruiz Mula, Pablo Gómez Garrido, Antonio Gómez Machuca, contra la empresa Instalaciones Yamaal, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente con fecha 4-6-03:

Parte dispositiva

Visto el artículo indicado y demás de general aplicación.

Dispongo: Acumular a la presente ejecución n.º 80/03 seguida a instancias de don Ángel Asensio Ramírez contra la empresa Instalaciones Yamaal, S.L., por las cantidades: 6.101,98 euros de principal, más 456,29 euros y 610,20 euros presupuestados para intereses y costas, las ejecuciones n.º 81/03 seguida a instancias de don Manuel Ruiz Mula y don Pablo Flores Garrido por importe de 14.860,76 euros más las de 1.112,20 euros y 1.441,07 euros y la n.º 82/03 seguida a instancias de don Antonio Gómez Machuca por importe de 5.059,39 euros de principal más 377,32 euros y 505,94 euros para intereses y costas, ascendiendo el principal de las ejecuciones acumuladas a un total de 26.022,13 euros, más los totales de todas ellas de 1.945,81 euros de intereses y 2.557,21 euros de costas, afectándose los bienes embargados en su caso, en las distintas ejecuciones acumuladas para responder de la totalidad de las mismas.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por esta auto, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Instalaciones Yamaal, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Cartagena a diez de junio de dos mil tres.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.—César Cánovas-Girada Molina.

Primera Instancia número Nueve de Murcia**7365 Procedimiento de adopción número 361/2003.**

N.I.G.: 30030 1 0900351/2003

Procedimiento: Adopción 361/2003

Sobre: Otras Materias

De: Secretaría Sectorial de Acción Social Menor y Familia

Procurador/a Sr/a.: Sin profesional asignado

Cédula de notificación

En los autos de referencia, se ha dictado sentencia cuyo contenido literal es el siguiente.

Auto 387

En Murcia a cinco de junio de dos mil tres.

Hechos

Primero. Por Secretaría Sectorial de Acción Social Menor y Familia se formuló propuesta para la adopción de la menor Ana Chuchilán Soria por parte del matrimonio propuesto quienes tenían acogida familiarmente a la menor, quienes habían sido seleccionados por la Entidad Protectora del menor por reunir las condiciones personales, familiares y sociales y los medios de vida necesarios para estimar la adopción beneficiosa para el menor.

Segundo. En dicho expediente por resolución de fecha 17 de marzo de dos mil tres se admitió a trámite la propuesta, acordándose citar al matrimonio propuesto para que prestaran su consentimiento.

Tercero. Prestado el consentimiento por el matrimonio propuesto y oído el Ministerio Fiscal, éste informó en sentido favorable a la adopción propuesta.

Razonamientos Jurídicos

Primero. El matrimonio propuesto reunía los requisitos exigidos por el artículo 1.829 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, habiendo prestado su consentimiento en el Juzgado de Primera Instancia Cuatro de Cartagena.

Segundo. Se ha acreditado en el expediente que los adoptantes son mayores de veinticinco años y tienen catorce años más que el adoptado, reuniendo los demás requisitos de capacidad que establece el artículo 175 del Código Civil y no concurriendo en ellos ninguna prohibición legal.

Tercero. Las justificaciones obrantes en el expediente han acreditado que por las condiciones personales, familiares y sociales y el tener medios de vida suficientes, así como por su relación personal con el adoptado, la selección efectuada por la Entidad Protectora del Menor, la adopción propuesta debe ser aprobada, y estimándose beneficiosa para el menor la adopción propuesta debe acordarse dicha adopción.

Parte dispositiva

Se acuerda la adopción de D.^a Ana Chuchilán Soria por el matrimonio propuesto. Firme este auto, expídanse testimonios del mismo, remitiendo uno de ellos para su inscripción al Sr. Encargado del Registro Civil de Murcia y entréguese otro a los solicitantes, devolviéndoseles los documentos presentados, previo desglose y testimonio en autos.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Lo acuerda y firma S.S.^a El/La Magistrado-Juez.

Y para que sirva de notificación en forma, y habida cuenta del ignorado paradero de Carmen Amelia Chuchilán Soria, se expide el presente.

En Murcia a 5 de junio de dos mil tres.—El Secretario Judicial.

Instrucción número Uno de Murcia**7390 Juicio de faltas número 449/03-J.**

El Ilmo. Sr. D. Jaime Giménez Llamas, Magistrado-Juez de Instrucción número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue diligencias de juicio de faltas 449/03-J en relación a los siguientes hechos: Falta contra el orden público (circular sin seguro el 11/10/02).

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado German Wilfrido Zhunio Morocho, N.I.E. n.º X-3888204-P, nacido el 14/07/71, y último domicilio conocido en Carretera de Alcantarilla, 14, por el presente se le cita de comparecía, para ante este Juzgado a fin de asistir al juicio de faltas n.º 449/03-J, señalado para el día 26/06/03 a las 16:05 horas, en la Sala de Audiencia sita en la planta primera del Palacio de Justicia de Murcia (C/ Ronda de Garay, 7), en concepto de denunciado, haciéndole saber que en caso de no comparecer, ni alegar justa causa que lo impida, podrá ser sancionado con multa de 30 hasta 150 euros. Debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse y acompañado de Abogado si así lo desea.

Dado en Murcia a 6 de junio de 2003.—El Magistrado-Juez, Jaime Giménez Llamas.—La Secretaria, María Pilar Jiménez.

Instrucción número Seis de Murcia**7369 Juicio de faltas 252/2003 .**

Juicio de faltas 252/2003 cc.
N.I.G.: 30030 2 0600753/2003.

Doña Nieves Sánchez Ruiz, Secretario del Juzgado de Instrucción número Seis de Murcia.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de faltas n.º 252/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 312. En Murcia, a dieciocho de marzo de dos mil tres. En nombre de S.M. El Rey. El Ilmo. Sr. D. José María Pérez-Crespo Payá, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número seis de Murcia y su partido; habiendo visto y oído en juicio oral y público los presentes autos de Juicio verbal de faltas número 252/03 cc seguido por conducción sin seguro en el que junto con el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública han intervenido como parte denunciante la Jefatura Provincial de Tráfico y como denunciada Laid Latrach dicta sentencia cuyo fallo dice: «Que debo condenar y condeno a Laid Latrach como autor responsable de una falta de circulación sin seguro obligatorio ya descrita, a la pena de un mes de multa con cuotas diarias de cinco euros, y con apercibimiento de arresto sustitutorio de un día por cada dos de impago y al pago de las costas del juicio.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, con expresa indicación de que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia en el plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente a su notificación, debiendo interponer el mismo ante este Juzgado mediante escrito formalizado conforme a lo establecido en los artículos 795 y 796 de la L.E.Cr.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Laid Latrach, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Murcia a cinco de junio de dos mil tres.—El/La Secretario.

Instrucción número Seis de Murcia**7395 Juicio de faltas 22/2003 BH.**

N.I.G.: 30030 2 0600471/2003.
Juicio de faltas 22/2003 BH.

Doña Nieves Sánchez Ruiz, Secretario del Juzgado de Instrucción número Seis de Murcia.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de faltas n.º 22/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

El Ilmo. Sr. D. José María Pérez-Crespo Payá, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Seis de esta ciudad y su partido; habiendo visto y oído en juicio oral y público los presentes autos de Juicio verbal de faltas número 22/03 BH seguido por lesiones en el que junto con el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública han intervenido como parte denunciante D. Abdellilah Samane y como parte denunciada D.ª Ekaterina Khaneeva, dicta sentencia que se apoya en los siguientes:

Que debo absolver y absuelvo a D.ª Ekaterina Khaneeva de los hechos enjuiciados en la presente causa, declarando las costas de oficio. Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal con expresa indicación de que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia en el plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente a su notificación, debiendo interponer conforme a lo establecido en los artículos 795 y 796 de la L.E.Cr. Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo. Siguen las firmas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D. Abdellilah Samane, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Murcia a diez de junio de dos mil tres.—El/la Secretario.

De lo Social número Uno de Murcia

7374 Cédula de citación. Número de autos 380/2003.

D. Pascual Sáez Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Que en autos n.º 380/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Fernando Pérez Castillo contra la empresa Juvenavia, S.A., sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 22 de julio de 2003 a las 9.10 ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avd. de la Libertad, n.º 8, 2.ª planta, (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a Juvenavia, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» a 10 de junio de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia a 10 de junio de 2003.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Domenech.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

7350 Aprobación definitiva del Presupuesto.

Habiéndose aprobado definitivamente, el Presupuesto de este Ayuntamiento para el año 2003, en sesión del Ayuntamiento Pleno del día 16 de abril de 2003, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se publica el siguiente resumen por capítulos:

<u>INGRESOS</u>			<u>GASTOS</u>		
<u>CAP.</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EUROS</u>	<u>CAP.</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EUROS</u>
A.- OPERACIONES CORRIENTES			A.- OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.258.329,93	1	GASTOS DE PERSONAL	3.375.210,61
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	370.000,00	2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.890.375,79
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.693.612,41			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.987.021,52	3	GASTOS FINANCIEROS	179.239,21
5	INGRESOS PATRIMONIALES	53.935,00	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	212.536,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.362.898,86		TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.657.361,71
B.- OPERACIONES DE CAPITAL			B.- OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACION DE INVER. REALES	85.101,21	6	INVERSIONES REALES	319.301,56
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.374,03
8	ACTIVOS FINANCIEROS	24.040,00	8	ACTIVOS FINANCIEROS	24.040,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	9	PASIVOS FINANCIEROS	458.962,80
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	109.141,21		TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	814.678,36
	TOTAL INGRESOS	6.472.040,07		TOTAL GASTOS	6.472.040,07

Igualmente y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 127 del R.D.L. 781 de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla del personal al servicio de la Corporación, aprobada conjuntamente con el Presupuesto del Ayuntamiento, con el siguiente contenido:

Abarán a 2 de Junio de 2003.—El Alcalde.

PROVINCIA: MURCIA
 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
 CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE ABARÁN
 A) FUNCIONARIOS DE CARRERAP
 N° COD. TERRITORIAL: 30020

DEMINACIÓN DE LA PLAZA	N° PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	NIV. C.D.	COM. ESP.	OBSERVACIONES
SECRETARIO	1	A	HAB. NACIONAL		PRIMERA	SUPERIOR	30	10.457,61	VACANTE
INTERVENTOR	1	A	HAB. NACIONAL	INTERV. TESORERIA	PRIMERA		26		ACUMULADA
DEPOSITARIO	1	A	HAB. NACIONAL	INTERV. TESORERIA			24	7.169,09	
JEFE DE NEGOCIADO PERSONAL CONTRATACION E INFORMÁTICA	1	C	ADM. GENERAL	ADMINISTRATIVO		JEFE DE NEGOCIADO	22	5.523,65	
ADMINISTRATIVO	1	C	ADM. GENERAL	ADMINISTRATIVO		H.B. DEPOSITARIA	22	2.448,7	H.B. DEPOSITARIO
ADMINISTRATIVO	1	C	ADM. GENERAL	ADMINISTRATIVO		ADMINISTRATIVO	22	5.505,28	
ADMINISTRATIVO	2	C	ADM. GENERAL	ADMINISTRATIVO		ADMINISTRATIVO	22	3.448,7	
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	5	D	ADM. GENERAL	AUX. ADMINISTR.		AUXILIAR	18	3.271,77	
ORDENANZA NOTIFICADOR	1	E	ADM. GENERAL	SUBALTERNO		ORDENANZA	10	2.742,91	
INGENIERO DE CAMINOS	1	A	ADM. ESPECIAL	TECNICO SUPERIOR		TEC. SUPERIOR	26	6.922,55	
ARQUITECTO TECNICO	1	B	ADM. ESPECIAL	TECNICOS		TEC. G. MEDIO	23	8.016,4	
INGENIERO TECNICO AGRICOLA	1	B	ADM. ESPECIAL	TECNICOS		TEC. G. MEDIO	23	5.140,63	
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	1	B	ADM. ESPECIAL	TECNICOS		TEC. G. MEDIO	23	5.140,63	
DELINIANTE	1	C	ADM. ESPECIAL	TECNICOS		TEC. AUXILIAR	22	3.446,86	
SARGENTO	1	B	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPEC.		POLICIA MUNICIPAL	22	4.374,43 SIN T.N.F. O 5.845,75 CON T.N.F.	
CABO POLICIA	2	C	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPEC.		POLICIA MUNICIPAL	18	2.751,8 SIN T.N.F. O 5.609,54 CON T.N.F., 1 VACANTE	
AGENTES	18	C	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPEC.		POLICIA MUNICIPAL	16	2.427,61 SIN T.N.F. O 4.799,95 CON T.N.F., 2 VACANTES	
BIBLIOTECARIA	1	D	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPEC.		COMETIDOS ESPECIFICOS	18	1.691,97	
AUXILIARES DE CLINICA	3	D	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPEC.		COMETIDOS ESPECIFICOS	10	1.691,97	VACANTE
RECAUDADOR MUNICIPAL Y AGENTE EJECUTIVO	1	C	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPEC.		COMETIDOS ESPECIFICOS	18		
INSPECTOR DE RENTAS CON COMETIDOS VARIOS	1	D	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPEC.		COMETIDOS ESPECIFICOS	18	3.333,65	
ENCARGADO POLIDEPORTIVO CON FUNCIONES MONITOR DEPORTIVO	1	D	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPEC.		ENCARGADO	16	3.544,13	
ENCARGADO ALUMBRADO PUBL.	1	D	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPEC.		PERS. OFICIO	13	2.471,86	
COND. VEHICULOS MUNICIPALES	1	D	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPEC.		PERS. OFICIO	16	3.512,86 O 2.363,04 SEGUN TRABAJEN O NO DE NOCHE	
FONTANERO	2	D	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPEC.		OPERARIO	16	5.722,32 POR ESPECIAL DISPONIBILIDAD	
JARDINERO	1	E	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPEC.		OPERARIO	12	2.469,09	
SEMPULTERO	1	E	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPEC.		OPERARIO	12	2.469,09	ADSCRITO CONSERJE
VIGIL. PALZA DE ABASTOS	1	E	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPEC.		OPERARIO	12	2.469,09	ADSCRITO JARDINERO
CONDUCTOR MATADERO	1	E	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPEC.		OPERARIO	12	2.469,09	ADSCRITO CONSERJE GRUPO ESCOLAR SAN PABLO
OPERARIO CENTRO HIGIENE	1	E	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPEC.		OPERARIO	12	2.469,09	
OPERARIO LIM. COLEG. JUAN XXIII	1	E	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPEC.		OPERARIO	12	2.469,09	
OPERARIO LIMP. DEP. MUNICIPAL	1	E	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPEC.		OPERARIO	11	1.397,66	MEDIA JORNADA
OPERARIO LIMP. DEP. MUNICIPAL	1	E	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPEC.		OPERARIO	9	2.189,78	
OPERARIOS RECOGIDA ABASURA	7	E	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPEC.		OPERARIO	12	3.619,01 O 2.469,09 SEGUN TRABAJEN DE NOCHE O NO	

B) PERSONAL EVENTUAL

DEMINACIÓN DE LA PLAZA	N° PLAZAS	GRUPO	PERSONAL DE CONFIANZA DEDICACION JORNADA COMPLETA			NIV. C.D.	COM. ESP.
SECRETARIO DE LA ALCALDIA Y JEFE DE PROTOCOLO	1	D				18	1.184,84

C) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	Nº PLAZAS	TITULACION EXIGIDA	CATEGORIA	P. DESTINO NIVEL	P. ESPECIFICO	RG. JURIDICO	OBSERVACIONES
LIMPIADORA DEPEND. MUNICIPAL.	10	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	PEON	11	1.397,66	LABORAL	M. JORNADA
LIMPIADORA DEPEND. MUNICIPAL.	4	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	PEON	11	1.875,82	LABORAL	¾ JORNADA
1 OFICIAL JEFE OPERARIOS SERVICIOS MULTIPLES INCLUSO ALBANILERIA Y CHOFER.	1	GRADUADO ESCOLAR	OFICIAL 1ª	16	3.555,96 o 2.407,92	LABORAL	SEGUN SEA TRABAJO NOCTURNO O NO
OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES INCLUSO ALBANILERIA Y CHOFER.	2	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	PEON	12	2.469,09	LABORAL	
1 OFICIAL OPERARIO DE SERVICIOS VARIOS.	1	GRADUADO ESCOLAR	OFICIAL 1ª	16	2.469,09	LABORAL	
1 JEFE OPERARIOS SERVICIO LIMPIEZA VIARIA Y RECO. BASURA	1	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	PEON	13	2.786,81	LABORAL	
OPERARIO SERVICIO LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA BASURA	5	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	PEON	12	3.619,01 o 2.469,09	LABORAL	SEGUN SEA TRAB. NOCT. O NO.
CONDUCTOR VEHICULOS MUNICIPALES	2	GRADUADO ESCOLAR	OFICIAL 1ª	16	3.512,86 o 2.363,04	LABORAL	SEGUN SEA NOCTURNO O NO.
OPERARIO CON FUNCIONES DE ORDENANZA Y VIGILANCIA.	1	CERTIFICADO ESCOLARIDAD. GRUPO RESERVA MINUSVALIDO	PEON	12	2.469,09	LABORAL	
ORDENANZA NOTIFICADOR	1	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	OPERARIO	10	2.742,91	LABORAL	
OFICIAL JEFE OPERARIOS SERVIMULTIPLES INCLUSO ALBANILERIA.	1	GRADUADO ESCOLAR	OFICIAL 1ª	16	3.336,08	LABORAL	
OPERARIOS SERVICIOS MULTIPLES INCLUSO ALBANILERIA	4 y 1 (media jornada)	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	PEON	12	2.469,09	LABORAL	1 ADC. ORDENANZA
OFICIAL OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES INCLUSO ALBANILERIA	1	GRADUADO ESCOLAR	OFICIAL 1ª	16	3.336,08	LABORAL	
OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES INCLUSO ALBANILERIA CUPO RESERVA MINUSVALIDOS.	1	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	PEON	12	2.469,09	LABORAL	
OFICIAL JEFE OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES INCLUSO PINTOR.	1	GRADUADO ESCOLAR	OFICIAL 1ª	16	3.336,02	LABORAL	
AUXILIAR ARCHIVO	1	GRADUA. ESCO.	AUXILIAR	18	3.271,77	LABORAL	
OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES INCLUSO JARDINERO.	2	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	PEON	12	2.469,09	LABORAL	
OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES INCLUSO CONSERJE.	3	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	PEON	12	2.469,09	LABORAL	1 VACANTES
AUXILIAR INFORMA. JOVEN	1	GRADU. ESCOL.	AUXILIAR	18	1.635,88	LABORAL	M. JORNADA

Águilas

7352 Anuncio de licitación de Concurso de Proyecto con intervención de Jurado. Expediente número 09/03-Serv.

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha, 16 de junio de 2003 el Pliego de Cláusulas Jurídicas, Económico-Administrativas y Técnicas que regirán en el «Concurso de Diseño para el Acondicionamiento del Espacio Público Entorno del Castillo, San Juan de las Águilas».

A los efectos previstos en el artículo 78.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio se publica la siguiente licitación, al tiempo que el citado Pliego para que puedan presentarse reclamaciones, por plazo de ocho días hábiles, que serán resueltas por la Corporación:

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Águilas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 09/03-Serv.

2. Objeto del contrato

a) Descripción: La realización del Concurso de Proyecto con intervención de Jurado consistente en diseño para el acondicionamiento del Espacio Público Entorno del Castillo «San Juan de las Águilas».

b) Fecha límite de presentación de los trabajos: 75 días naturales contados a partir del siguiente al último fijado para la inscripción de concursantes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de Proyecto con intervención de Jurado.

4. Premios

- Primer premio: Adjudicación de la redacción del Proyecto. Honorarios de Proyecto: 36.000,00 €.
- Segundo premio: 900,00 €.
- Tercer premio: 600,00 €.
- Menciones: Con distinción de diploma acreditativo.

5. Garantía provisional: no se exige.

6. Garantía definitiva: no se exige.

7. Obtención de documentación e información

7.1. Expediente de contratación:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Águilas. Negociado de Contratación Administrativa de lunes a viernes no festivos de 8,00 h. a 15,00 h.
- b) Domicilio: Plaza de España, número 14-3.º.
- c) Localidad y Código Postal: Águilas-30880.

d) Teléfonos: 968418812/823.

e) Fax: 968418844.

f) E-Mail: Contratación@ayuntamientodeaguilas.es

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del último día de inscripción de concursantes.

7.2. Pliego de Cláusulas Jurídicas, Económico-Administrativas y Técnicas:

- a) Papelería «Martínez Miras».
- b) Domicilio: Calle Conde de Aranda, número 31.
- c) Localidad y Código Postal: Águilas-30880.
- d) Teléfono: 968410642.

8. Requisitos específicos del contratista

- a) Clasificación: no se exige.
- b) Otros requisitos: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Jurídicas, Económico-Administrativas y Técnicas.

9. Presentación de solicitudes de participación de concursantes

a) Fecha límite de presentación: cuarenta y cinco (45) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, de 08,00 h. a 15,00 h. (sábados de 08,00 h. a 13,00 h.).

b) Documentación a presentar: La relacionada en la correspondiente Cláusula del Pliego de Cláusulas Jurídicas, Económico-Administrativas y Técnicas.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Águilas.
- Domicilio: Plaza de España, número 14 planta baja: Registro General de Entrada y Salida de Documentos.
- Localidad y Código Postal: Águilas-30880.

e) Criterios para la selección por el Jurado: Los especificados en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Jurídicas, Económico-Administrativas y Técnicas.

f) Modelo de Solicitud de Participación: El especificado en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Jurídicas, Económico-Administrativas y Técnicas.

10) Constitución del Jurado

a) Lugar: Plaza de España, número 14-1.ª planta (Salón de Sesiones o cualquier otro local municipal que se habilite al efecto).

c) Localidad: Águilas.

d) Fecha: Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de los trabajos.

e) Hora: Sin determinar.

11. Otras informaciones:

- Si son de carácter Jurídico-Administrativos en el Negociado de Contratación Administrativa. (Plaza de España, número 14-3.º Tf. 9688418812/823).

- Si son de carácter técnico: Don José Espín Cánovas. Arquitecto Municipal. (Calle Floridablanca, número 6-3.º Tf. 968418868/869) y don Cristóbal Javier

Cáceres Navarro. Arquitecto Técnico Municipal. (Plaza de España, número 13-4.º Tlf. 968418840).

12. Gastos de anuncios:

A cuenta del adjudicatario.

Águilas, 16 de junio de 2003.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Águilas

7609 Lista definitiva aspirantes, tribunal y fecha de inicio de las pruebas selectivas 4 plazas de Agente de la Policía Local.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 16 de junio de 2003, se ha aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, Tribunal calificador y fecha de inicio de las pruebas selectivas, para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Agente de la Policía Local, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo C; quedando en los términos siguientes:

Lista definitiva de admitidos y excluidos:

Admitidos:

1. Abril Abril, José Antonio
2. Agüera Núñez, Sebastián
3. Alfocea Beltran, Francisco
4. Amores Martínez, José Manuel
5. Bastida Martínez, José María
6. Bermejo Romero, José
7. Buitrago López, Germán
8. Caballero Nicolás, Tomás
9. Céspedes Rodríguez, Andrés
10. Díaz Miñarro, Fernando
11. Durán López, Francisco
12. Ferrer Ibarra, José Ramón
13. Frutos Menchón, Víctor Manuel
14. García Martínez, Francisca Montserrat
15. García Martínez, Manuel
16. García Miravete, Simón
17. García Saura, Ana Belén
18. Hernández López, Nicasio
19. Hurtado Alcaraz, Daniel
20. López Martínez, Ángel
21. López Sánchez, Julio
22. Martí Nicolás, José Javier
23. Martínez Asturiano, Josefa
24. Martínez Morales, Roberto
25. Mesado Garrido, Pascual
26. Mulero Ángel, Manuel
27. Padilla Serrano, Santos Javier
28. Parra Melenchón, José Luis
29. Pérez García, Francisco José

30. Pérez Muelas, Juan Carlos
31. Quijada Méndez, José Ángel
32. Ramírez Gutiérrez, Francisco Javier
33. Ramos Jiménez, Dionisio José
34. Ródenas Marín, José Antonio
35. Saez Sánchez, Moisés
36. Sánchez Lara, Javier
37. Sánchez Rojo, Víctor
38. Sánchez Soler, Alfonso
39. Sánchez, Soler, José Pascual
40. Santiago Araujo, Almudena
41. Terrones Valverde, Domingo
42. Vicente Muñoz, Miriam
43. Villena Terrones, Marcos
44. Visiedo Zamora, Antonio

Excluidos:

Asensio Pérez, Marco Antonio (falta de carné BTP)
García García, Fulgencio (falta derechos de examen o justificante del INEM)

Martínez Escudero, Mariano (falta derechos de examen o justificante del INEM)

Tribunal Calificador

Presidente.- D. Juan Ramírez Soto, titular y D. Juan Pérez García, suplente

Secretario.- D. José Luis Pascual Martínez, titular y D. José Cañas García, suplente.

Vocales.

D. Cristóbal Cañavete Cañavete, titular y D. Andrés Galera Gutiérrez, suplente en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

D. José Luis Sánchez Martínez, titular y D. José Antonio García Méndez, suplente como Jefe de la Policía Local.

D. José Quitantes Alonso, titular y D. Saturnino Espín López, suplente en representación de la Jefatura de Tráfico.

D. Jorge Navarro Sánchez, titular y D. Manuel Pérez Santos, suplente en representación de la Junta de Personal.

D. Antonio Rafael Barbas Cánovas, titular y D. Francisco Montalbán Hernández, suplente, policía en representación de los sindicatos que han obtenido un 10 por ciento o más de delegados de personal en el Ayuntamiento de Águilas.

Representantes de los Grupos Políticos con voz pero sin voto:

P.P.- Titular D.ª Clara Valverde Soto, suplente D.ª Ana Belén García Albarracín.

P.S.O.E.- Titular D. Ramón Román Díaz, suplente D.ª Mercedes Muñoz Escarabajal.

M.I.R.A.- Titular D. Pedro M.ª Martínez Sadornil, suplente D. Antonio Landáburu Rosales.

I.U.- Titular D. Pedro Hernández González, suplente D. Miguel Antonio Carrasco Cayuela.

Fecha de inicio de las pruebas selectivas: Las pruebas se iniciarán el próximo día 21 de julio de 2003, a las 9,30 horas en la Colegio «Urci» de Águilas.

Águilas, 16 de junio de 2003.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Caravaca de la Cruz

7603 Composición de la Comisión de Gobierno y nombramiento Tenientes de Alcalde.

Por resolución de esta Alcaldía de fecha, 18 de junio de 2003, se ha designado a los Concejales que a continuación se indican miembros de la Comisión de Gobierno:

1.º Teniente de Alcalde: D. Amador López García.

2.º Teniente de Alcalde: D.ª Encarnación Muñoz Martínez.

3.º Teniente de Alcalde: D. José Alfonso Sánchez-Guerrero Canto.

Concejal: D. Orencio Caparrós Bravo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52-4, en relación con el 46-1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Caravaca de la Cruz, 18 de junio de 2003.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

D.ª Encarnación Muñoz Martínez.

- Hacienda.

- Personal y Régimen Interior.

D. José Alfonso Sánchez-Guerrero Canto.

- Obras Municipales.

- Mantenimiento de Servicios Municipales.

D. Orencio Caparrós Bravo.

- Cultura y Patrimonio.

Delegar igualmente en favor de los Concejales que a continuación se indican, no pertenecientes a la Comisión de Gobierno, las atribuciones siguientes:

D. Gonzalo López-Augüy Torres.

- Turismo y Festejos.

D.ª Antonia Marín Marín.

- Juventud.

D. Juan González Torrecilla.

- Agricultura y Ganadería.

D.ª Carmen Ruiz Mulero.

- Bienestar Social.

D.ª Mercedes Vélez Campos.

- Sanidad y Consumo.

D. Antonio Pérez Marín.

- Educación.

- Deportes y Medio Ambiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Caravaca de la Cruz, 18 de junio de 2003.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Caravaca de la Cruz

7604 Delegaciones de la Alcaldía.

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 18 de junio de 2003, se ha delegado a favor de los Concejales miembros de la Comisión de Gobierno que a continuación se indican las concretas atribuciones siguientes:

D. Amador López García.

- Urbanismo.

- Concesión de licencias de obras menores, expedición de cédulas y certificados previos de habitabilidad, así como la tramitación de los expedientes relativos a los servicios de agua potable y alcantarillado y su contratación.

- Protección Civil.

- Seguridad Ciudadana.

- Tráfico.

- Industria y Comercio.

La Unión

7653 Aprobación inicial del proyecto de urbanización del Plan Parcial «Lo Bolarín».

La Comisión de Gobierno Municipal, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2003, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial «Lo Bolarín».

Queda sometido a información pública, por plazo de 20 días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar su contenido personándose en las Dependencias Municipales de Urbanismo de este Ayuntamiento, en días y horas hábiles y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

La Unión, 5 de junio de 2003.—El Alcalde, J. Manuel Sanes Vargas.

Lorquí

7605 Listado de aspirantes a una plaza de Agente de la Policía Local.

Dada cuenta de las instancias presentadas en relación con la convocatoria para la provisión por funcionario de carrera, mediante concurso de méritos para movilidad, de una plaza de Agente de la Policía Local encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales de la plantilla del Ayuntamiento de Lorquí, y de acuerdo con lo establecido en la Base Tercera, apartado C de la citada convocatoria.

Resuelvo

Primero. Aprobar la lista de aspirantes, que queda como sigue:

Admitidos:

- Salvador Avilés Ayala, D.N.I.: 27.478.143-C.

Excluidos:

Ninguno.

De acuerdo con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes un plazo de diez días hábiles, a partir de esta publicación, para subsanar defectos o hacer reclamaciones.

Segundo. Que el tribunal quede integrado en la siguiente forma:

Presidenta: D.^a Resurrección García Carbonell, como titular y D. Evaristo Hernández Cifuentes, como suplente.

Vocales:

- D.^a Pilar Cazorla Páez, como titular, y D.^a Raquel Lozano Salamanca, como suplente.

- D. Francisco Pellicer Soler, Como titular y D. Jorge Parejo Sánchez, como suplente.

- D. Teodoro Cánovas Yepes, como titular y D. Francisco Juan Peñas Martínez, como suplente.

- D. Cayetano Ruiz García, como titular y D. Mariano Cañavate Morales, como suplente.

Secretario: D. Graciano Marín Asensio, como titular y D.^a M.^a Carmen Navarro Hurtado, como suplente.

Los miembros del tribunal podrán ser recusados en la forma prevista en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. Se concede a los aspirantes un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para subsanación de defectos.

Cuarto. Fecha, lugar y hora de celebración de la valoración de méritos y entrevista personal: Se fija el día 14 de julio de 2003 y hora a las 10,00 en la Casa Consistorial.

En todas las pruebas selectivas los opositores deberán venir provistos del Documento Nacional de Identidad.

En Lorquí a 18 de junio de 2003.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Murcia

7602 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 633/2003).**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia
- b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
- c) Expte. n.º: 633/2003

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción: «Pista polideportiva en Sangonera la Seca (Murcia)».
- b) Lugar de ejecución: Sangonera La Seca.
- c) Plazo de ejecución (meses): Tres meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Noventa y dos mil trescientos veintinueve euros con sesenta y cuatro céntimos (92.329,64 €).

5. Garantía provisional:

1.846,59 €.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.^a planta

30004-Murcia

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Establecidos en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de

Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas.

a) Lugar: indicado en el apartado 6.

b) Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

c) Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde se puede obtener el Pliego de Condiciones:
www.ayto-murcia.es

Murcia, 12 de junio de 2003.—El Secretario General.

—

Puerto Lumbreras

7607 Información pública expediente de cesión gratuita de un solar.

El Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 110 del RD 1372/1986, de 13 de junio, somete a información pública, por plazo de 15 días, el expediente de cesión gratuita a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de un solar de 2.178 m² sito en C/ San Javier de esta localidad para la ampliación del Instituto de Enseñanza Media «Rambla de Nogalte» de Puerto Lumbreras.

El expediente se encuentra de manifiesto, para su examen, en la Secretaría General, sita en la planta primera de la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, n.º 2 de Puerto Lumbreras.

Puerto Lumbreras a 18 de junio de 2003.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.

—

Villanueva del Río Segura

7362 Anuncio de adjudicación contrato de obras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace saber que la Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, en sesión celebrada el día 02.06.03, entre otros acuerdos, procedió a adjudicar el siguiente contrato de obra:

«Infraestructura turística: Acondicionamiento zona de equipamiento deportivo en Parque la Finca.- POL 343/03»

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura.

b) Dependencia que tramite expediente: Secretaría General.

c) N.º de expediente: 02/03

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Infraestructura turística: Acondicionamiento zona de equipamiento deportivo en Parque la Finca.

c) Lote: No

d) «Boletín Oficial de la Región de Murcia», publicación anuncio licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 36 de 13.02.03.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: 48.184'75.- euros.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 02.06.03

b) Contratista: Panobra, S.L., C.I.F. n.º B-30453039

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 45.000.- euros.

Villanueva del Río Segura, 10 de junio de 2003.—El Alcalde-Presidente, José Luis López Ayala.

—

Villanueva del Río Segura

7361 Anuncio de adjudicación contrato de obras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace saber que la Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, en sesión celebrada el día 27.03.03, entre otros acuerdos, procedió a adjudicar el siguiente contrato de obra:

«Mirador turístico en Plaza de la Fábrica.-
POL 344/03»

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura.

b) Dependencia que tramite expediente: Secretaria General.

c) N.º de expediente: 03/03.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Mirador turístico Plaza de la Fábrica

c) Lote: No.

d) BORM, publicación anuncio licitación: BORM n.º 41 de 19.02.03.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 72.017'65.- euros.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 27.03.03

b) Contratista: IBERSILVA SERVICIOS SAU. C.I.F. n.º A-21294780.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 67.696'59.- euros.

Villanueva del Río Segura, 10 de junio de 2003.—
El Alcalde-Presidente, José Luis López Ayala.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Ordenación y mejora en zona sur del casco urbano, Plaza Dr. Matías Jiménez.

c) Lote: No.

d) BORM, publicación anuncio licitación: BORM n.º 36 de 13.02.03.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 71.362'60.- euros.

5.- ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 27.03.03

b) Contratista: IBERSILVA SERVICIOS SAU. C.I.F. n.º A 21294780

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 66.367'92.- euros.

Villanueva del Río Segura, a 10 de junio de 2003.—El Alcalde-Presidente, José Luis López Ayala.

Villanueva del Río Segura

7363 Anuncio de adjudicación contrato de obras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93. 2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace saber que la Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, en sesión celebrada el día 27.03.03, entre otros acuerdos, procedió a adjudicar el siguiente contrato de obra:

«Ordenación y mejora en zona sur del casco urbano, plaza Doctor Matías Jiménez.- POS 120/03»

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura.

b) Dependencia que tramite expediente: Secretaria General.

c) N.º de expediente: 01/03.

Yecla

7608 Construcción de suelo no urbanizable. Expediente número 29/2003.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante el plazo de veinte días el expediente que después se relaciona, relativo a solicitud de autorización autonómica para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, a los efectos de formulación de alegaciones por los interesados ante este Excelentísimo Ayuntamiento:

Expediente número 29/2003, Cristina Isabel Abete Rico. Vivienda unifamiliar aislada en paraje «Hoya del Mollidal».

Yecla a 28 de mayo de 2003.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.